

## TABLA DE CONTENIDO

	PAG
INTRODUCCIÓN	7,8
1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	9,12
2. JUSTIFICACIÓN	13,16
3. OBJETIVOS	17
3.1. Objetivo general	17
3.2. Objetivos específicos	17
4. ANTECEDENTES	18,19
5. MARCO HISTÓRICO	20
5.1. Barranquilla en el siglo XIX	20-23
5.2. Historia del Hospital General de Barranquilla, antiguo Hospital de Caridad.	22-23
6. MARCO NORMATIVO	
6.1 Normas, leyes y reglamentos que obligan en este caso ley 397, decretos reglamentarios. PEP, POT, PPCHB.	24
6.2 Normas sobre la Protección y Manejo del patrimonio Cultural en el Contexto Nacional	25-34
6.3 LEYES NACIONALES	34-37
7. MARCO TEORICO	38
7.1 PROTECCION Y MANEJO DEL PATRIMONIO CULTURAL EN EL CONTEXTO INTERNACIONAL	38-52

<b>7.2. RECONOCIMIENTO INTERNACIONAL</b>	<b>53-54</b>
<b>8.DESCRIPCION TIPOLOGICA</b>	<b>55-56</b>
<b>9. METODOLOGÍA</b>	<b>57</b>
<b>10. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES</b>	<b>58</b>
<b>11. PROPUESTA</b>	<b>59</b>
<b>11.1. PROPUESTA ARQUITECTÓNICA</b>	<b>59</b>
<b>11.1.1. DESCRIPCIÓN</b>	<b>59</b>
<b>11.1.2. PLANTEAMIENTO</b>	<b>60-61</b>
<b>11.1.3. PLANTEAMIENTO ESPECÍFICO</b>	<b>61-62</b>
<b>12. CONCLUSIÓN</b>	<b>63-64</b>
<b>13.RECOMENDACIONES</b>	<b>65</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	
<b>ANEXOS</b>	

**REHABILITACIÓN DEL HOSPITAL GENERAL DE BARRANQUILLA**

**ANTONIO COBA VILLAREAL  
BLANCA DEL PUENTE CARCAMO  
CARLOS ARTURO BARROS MENDOZA  
JOSÉ REINALDO VARGAS ZAPATA  
WILLY BERRIO QUIÑONES**

**Trabajo de grado presentado como requisito para optar al título de Especialista en  
Restauración y Conservación del Patrimonio Arquitectónico**

**Director  
JOSÉ MARÍA FERNÁNDEZ  
Arquitecto Restaurador**

**CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE LA COSTA CUC.  
FACULTAD DE ARQUITECTURA  
PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN RESTAURACIÓN  
BARRANQUILLA  
2008**

## DEDICATORIA

Agradecemos al Dios todo poderoso el poder realizar esta especialización, a la Universidad por tener como propósito dentro de un esquema de alta calidad académica, entrenar a Profesionales en la Especialidad de esta Disciplina en la Conservación y Restauración del Patrimonio Arquitectónico, el cual hemos culminado exitosamente.

Al Decano de la Facultad de Arquitectura Dr. ALFREDO GOMEZ VILLANUEVA, por su empeño, sugerencias, estímulos, seguimiento y Orientación.

Al Secretario Académico Dr. BERNARDO PALACIO ECHENIQUE, quien ha sido apoyo guía de la Especialización.

Al Arquitecto Restaurador JOSE MARIA FERNANDEZ, gracias a él la Investigación y desarrollo del Proyecto fue posible gracias a los valiosos aportes observaciones y correcciones.

Al grupo Profesional de mis compañeros de grupo, CARLOS ALBERTO BARRIOS, JOSE REYNALDO VARGAS, ANTONIO COBA VILLANUEVA, WILLY BERRIO QUIÑONES.

Al Gobernador del Atlántico Dr. EDUARDO VERANO DE LA ROSA, por su apoyo en la recuperación, Restauración e investigación del Patrimonio Arquitectónico.

A la Ex secretaria de Cultura y Patrimonio del Departamento del Atlántico Dra., MARCELA MARGARITA BLANCO LARA, por su constante apoyo, empeño y colaboración para mi asistencia a la especialización.

A mi mamá, OFELIA MARÍA CARCAMO, por su apoyo en mi superación profesional.

A mis Hermanas, ETHEL, LEDIS Y YUDIS DE LA PUENTE CARCAMO

A ALFREDO MANUEL OTERO, quien estuvo a mi lado guiándome y brindándome su apoyo.

BLANCA CECILIA DE LA PUENTE CARCAMO

## DEDICATORIA

A Dios,  
A mis hijas,  
mis Docentes, Compañeros  
y Facultad de Arquitectura

Carlos A. Barrios Mendoza

## AGRADECIMIENTOS

A Dios, mis hijas y compañeros de batalla en esta ardua labor del saber y el entender de las premisas que día a día se logra conquistar en el ámbito exploratorio de los conocimientos abstracto, esa madurez con que he llegado a las metas que en mi se cumplen, hasta el resurgimiento de nuevos conceptos y nuevas ambiciones que nuestra sociedad me exija para retomar el sendero del triunfo, gracias y mil gracias a nuestra Facultad de Arquitectura por su constante renovación y principios para el aprendizaje, a mis profesores que dieron todo por el bien común de este grupo de especialistas y mis hijas que están siempre acompañándome en mis triunfos para compartir. Gracias Dios por darme esta bendición.

Carlos A. Barrios Mendoza

## DEDICATORIA

A mis hijas y  
A mi linda esposa

José R. Vargas Zapata

## AGRADECIMIENTO

A Dios, por mi vida, la salud y sobre todo la sabiduría que adquirimos a diario,  
A mis hermanos que me colaboraron,  
A mis nuevos amigos, compañeros de estudio,  
A mis profesores que aportaron su conocimiento para el desarrollo de nuestra  
especialización,  
A la CUC por abrirme un espacio para mi capacitación

José R. Vargas Zapata

## INTRODUCCIÓN

Las sociedades se reconocen a sí mismas por los valores contenidos en su patrimonio cultural; es por ello que todo pueblo tiene el deber de preservarlo y defenderlo ya que ello permite reafirmar y promover su identidad. En aras de realizar un trabajo académico, para acceder al título de especialista en restauración, hemos escogido al Hospital General de Barranquilla, ubicado entre calles 32 y 34 y entre carreras 33 y 35 de la ciudad; por cuanto es uno de los edificios llamados a conservar, por ser este el producto de una historia de esfuerzos por parte de la comunidad, la administración, tanto local como nacional y donde intervinieron toda clase de artesanos nacionales e internacionales desde el año 1868. Su tipología arquitectónica Republicana, con influencias del periodo colonial, donde predomina el arco de medio punto, arcos de dos focos y los grandes corredores con columnas en mampostería de ladrillo. El edificio inicial se construyó en un lote de 82,63 m. de largo por 55,50 m. de ancho y el edificio como tal tenía 32,30 m. de largo por 38,71 m. de ancho, quedando un espacio de 25 m. aproximado a lado y lado del edificio inicial, contemplado para futuras ampliaciones. Posteriormente el edificio sufrió una serie de intervenciones, donde se fueron agregando espacios hasta completar toda la manzana. En el Hospital Barranquilla, el 50% de su planta física fue construida antes de 1920 y desde entonces ha tenido múltiples intervenciones inadecuadas que han atentado contra nuestro patrimonio arquitectónico, toda vez que esta edificación está incluida dentro del centro histórico de la ciudad de Barranquilla, el cual está amparado por el decreto 0117 de Julio 29 de 2005 que adopta el plan parcial para la protección, rehabilitación, recuperación y revitalización integral del centro histórico del Distrito Industrial y Portuario de Barranquilla.

Con Nuestra propuesta de Rehabilitación al Hospital General de Barranquilla, queremos poner en funcionamiento una edificación representativa del desarrollo urbanístico de nuestra ciudad, a finales del siglo XIX y principio del XX, que aporta formas valiosas para la consolidación de nuestra identidad cultural. Nuestra propuesta, busca consolidar al centro Histórico, recuperar y/o rehabilitar la edificación patrimonial del hospital General de Barranquilla.

Muy a pesar de las innumerables intervenciones inadecuadas que ha sufrido el Hospital General de Barranquilla a través de su historia, como la realizada en la administración del Padre Hoyos, donde intentaron colocarle un vestido para embellecer al Hospital y terminaron fue disfrazándolo con un enchape en su fachada exterior que no habla el mismo idioma del edificio, éste aun conserva su tipología y se resiste a morir. En la restauración planteada en el edificio, para la rehabilitación del Hospital General de Barranquilla, estudiamos los elementos de construcción utilizados en la época: mampostería de ladrillo con argamasa de cal, arcadas de medio punto tipo colonial, arcadas achatadas de dos focos o centros, arcadas en punta tipo gótico (en la capilla), estructura de cubierta en madera y tejas de enganche de cemento, Ventanas y puertas en madera y vitrales colocados en 1.950, como también las baldosas de cemento utilizadas en los pisos. Todos estos elementos los calificamos y diagnosticamos con sus respectivas fichas de patología, para luego hacer unas propuestas o diseño de restauración. Todo ello apoyados en expertos en la materia como son ingenieros civiles, químicos y restauradores con trayectoria, como es el caso de nuestro asesor, profesor José María Fernández.

Realizamos con entusiasmo este trabajo y esperamos que permita orientar a las administraciones del Hospital general de Barranquilla y de la ciudad en general, para fortalecimiento de la conservación del patrimonio arquitectónico.

## 1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El Hospital General de Barranquilla, además de ser el primer hospital en la ciudad de Barranquilla, genera a su alrededor una serie de actividades comerciales, es un monumento que pertenece a nuestra identidad cultural, el cual empieza a construirse en 1871 y es inaugurado en 1876. Desde entonces conserva su actividad, aunque en estos momentos en forma muy precaria, debido a múltiples problemas de índole político y administrativo.

Para el presidente del Sindicato de Trabajadores de Hospitales Públicos, Anthoc, Yesid Camacho, “la responsabilidad de la crisis hospitalaria debe atribuirse a la Ley 100/93, que puso a la red pública a competir con la privada, sin tomar las previsiones necesarias:”<sup>1</sup> La demanda de servicios se redujo en un 50% por la desbandada a instituciones privadas, porque antes de la Ley 100 la mayoría de la atención en salud la prestaban hospitales públicos que constituían el 60% de las instituciones del mercado, mientras que hoy no llegan al 2%. En el país hay cerca de 35.000 entidades privadas acreditadas como IPS, y sólo 1.600 acreditadas como entidades públicas para prestar el servicio de salud. Otro elemento de la crisis es el incumplimiento del gobierno con las instituciones a las cuales les adeuda un billón 100.000 millones, sin incluir los recursos del Fondo de Pasivos Prestacionales que suman dos billones de pesos.

De buena fe, todos los actores del país han planteado soluciones al colapso de los hospitales. El presidente Álvaro Uribe propuso al Congreso el pasado 29 de Junio, de salvar la red pública hospitalaria mediante la entrega en exclusiva de la administración del régimen subsidiado a las cajas de compensación familiar y a CAPRECOM, entidades que tendrían la obligación de contratar servicios de salud como mínimo en un 50% con la red pública de hospitales, contratando solo aquellos que se hayan reestructurado. Y según el Ministerio de la Protección Social, en Colombia es necesario reestructurar cerca de 1.430 hospitales públicos

---

<sup>1</sup> Olga Lucía Muñoz López, Periódico El Pulso de Medellín, año 6 No. 71. Agosto de 2004

(1.233 de primer nivel, y de los 180 de segundo y tercer nivel, unos 150). Se espera reestructurar este año alrededor de 80 hospitales de segundo y tercer nivel (según el ministro Palacio, ya se tienen 100 hospitales reestructurados).

Toda esta crisis se ve reflejada en el estado de los edificios donde se realizan las actividades propias de un centro hospitalario, tal como se observa en el edificio del Hospital General de Barranquilla, con muy poco o nulo mantenimiento que lo quiere llevar a la ruina, atentando así con un patrimonio arquitectónico que no ha sido lo suficientemente valorado, a pesar de tener 133 años de funcionamiento y que ha sido testigo de acontecimientos históricos como la guerra de los mil días, donde se albergaron centenares de soldados heridos, del nacimiento de media población de Barranquilla, el paso obligado de miles y miles de estudiantes de medicina y enfermería de los distintos centros educativos de la ciudad y la recuperación de un sin número de Barranquilleros que ha pasado alguna vez por el Hospital General.

La Historia es lo único que redime la memoria de los pueblos y, a través de la arquitectura, podemos constatar de forma fehaciente, en volumen y estructura, el desarrollo social, las tendencias estéticas y los caminos de la economía. También y no menos importante, la arquitectura permite la evocación del tiempo pasado y la constatación de la experiencia propia y de los antecesores. En el pasado ese legado fue escasamente valorado, cuando no dañado o destruido por ignorancia, negligencia, actos deliberados, y por los acelerados procesos de urbanización, acciones todas que han contribuido a romper el vínculo y la memoria de nuestros pueblos con su pasado.

Nuestros dirigentes han argumentado carencia de historia de nuestra ciudad, tal como lo afirmó José Raimundo Sojo Zambrano, quién en su condición de Alcalde de la ciudad afirmaba *“Barranquilla no tiene historia...Barranquilla no tiene pasado. Es una fuerza de vitalidad arrolladora disparada hacia el futuro. Apenas si se detiene a contemplarse en el presente, labrando la miel del progreso en*

*gigantesca colmena de cemento.*” (La Prensa abril 8 de 1962). Hoy, después de más de cuatro décadas y al iniciarse un nuevo milenio, seguimos acudiendo a este mismo desprecio e ignorancia del pasado por parte de la dirigencia local y nacional, tal como lo demuestran la visita reciente del Presidente Uribe, que con una simple llamada a la Ministra de Cultura quería desaparecer el edificio de la Caja Agraria, siendo éste un Patrimonio Nacional. Ante estos “atentados” cometidos contra la identidad y la memoria colectiva de los barranquilleros, y ante las obras que se avecinan en el centro histórico, los restauradores no podemos guardar un silencio. Nos corresponde tomar la palabra para intentar evitar que la ignorancia de la historia y el presentismo sigan engendrando adefesios urbanos como el disfraz que le colocaron a la fachada del Hospital de Barranquilla, enchapándolo, desconociendo totalmente la esencia de la obra original, atentando contra nuestro patrimonio; como también los trabajos realizados en el bulevar de los fundadores, hoy convertido en un no lugar desde el cual se pretenden imponer tradiciones inventadas como la de un “héroe caído” o la de un “obelisco pigmeo” que en poco o en nada contribuyen a generar una sensación de historicidad en el barranquillero que por allí transita y que son una triste muestra de la mentalidad cortoplacista de la dirigencia local. Lo mismo sucede con el esnobismo arquitectónico y el caos urbano que reinan en una ciudad donde hasta al patrimonio estatuario se le ha dado la condición de trashumante, tal como ocurrió con los monumentos del Almirante Colon y del General Diego A. de Castro. El desconocimiento, intencional o no, del pasado de Barranquilla y por ende, de su débil y escaso patrimonio histórico, debe servir de pretexto para que desde la academia se continúen los esfuerzos para divulgar los trabajos ya realizados, así como para estudiar más a fondo a Barranquilla y su patrimonio arquitectónico, Trabajos estos, que si existe interés y voluntad política, resultan de utilidad para los gobiernos locales al momento de emprender obras y planes de desarrollo u ordenamiento urbano.

Los Barranquilleros, en su mayoría aun carecen de adecuadas condiciones urbanas que les permitan el disfrute de los espacios y lugares de memoria colectiva, por ello, un espacio de memoria urbana e histórica que se hace

necesario recuperar para la ciudad indiscutiblemente es el Edificio antiguo del Hospital de Barranquilla y por ello estamos proponiendo su rehabilitación, contribuyendo así a la recuperación del centro histórico, el cual constituye parte del tejido social y patrimonial, resultado de un proceso histórico vivido por la ciudad a mediados del siglo XIX y primera mitad del siglo XX. El es parte de la ciudad, que contiene los aspectos y elementos simbólicos definitorios del conjunto de la ciudad, esta es la principal razón para iniciar por fin un proceso de protección y consolidación. El rescate de nuestro patrimonio arquitectónico necesita, en consecuencia, de acciones específicas por parte de la sociedad, y de personal especializado y de muy alto nivel que acometa con rigor su rehabilitación.

## 2. JUSTIFICACIÓN

Cada cierto tiempo, la agonía o la muerte de un hospital, grande o pequeño, salta a ser titular de primera línea en los medios de información. Y cada vez parece un problema nuevo con viejas vestiduras, pero es todo lo contrario: el problema es viejo pero cada vez tiene un ropaje distinto.

Lo doloroso sin embargo, es que de la supervivencia y de la garantía de futuro de los hospitales, grandes o pequeños, depende la supervivencia misma de una sociedad, porque son los hospitales las instituciones últimas donde se materializa el servicio de salud a las personas, en la atención a la enfermedad y a los momentos claves del ciclo vital humano: nacer, recobrar el bienestar, morir y volver a nacer una y otra vez.

La sociedad colombiana apenas avizora el impacto del cierre de un hospital: no en balde salta el problema a los medios de información. Sin embargo, todavía no dimensiona lo que a futuro representaría en la vida del país el cierre continuado de los hospitales: más que la reducción de la oferta pública de servicios de salud o su reemplazo por la red privada, el cierre de un hospital representará muchas veces la oportunidad de la vida o la muerte de un colombiano, que poco a poco serán miles y miles de entre todos los habitantes del país. Porque será la enfermedad que se hace grave, el trauma que pierde su hora dorada para ser atendido o el nacimiento de una nueva vida, los que cada vez tendrán menos oportunidad de atención, y tarde o temprano eso le significará al país el convertirse en una sociedad cuya vida no será salvada en un hospital porque ella misma no los salvó en su momento. Por eso, una sociedad que no salva a tiempo sus hospitales, es una sociedad suicida. Y la atención a los hospitales nunca podrá ser exclusivamente en términos de mercado, porque si lo más social es la salud, lo más social de la salud son los hospitales, mucho más aquellos donde se atiende a la población más pobre y vulnerable (en últimas la más costosa para el Estado y

que tiene al borde de la quiebra a más de un hospital porque el Estado no reconoce los pagos por su atención).

Convertir al país en un cementerio de hospitales, será el presagio inexorable de la muerte de la sociedad misma a favor de las utilidades del mercado de la salud. Pero contarán quienes sobrevivan, otra versión de la historia...

Por otro lado, todo pueblo tiene el deber de preservar y defender su patrimonio cultural, ya que ello permite reafirmar y promover su identidad. Barranquilla es poseedora de un centro histórico que contiene numerosos y valiosos monumentos dignos de preservarse, algunos declarados patrimonios Nacionales.

El Centro Histórico de Barranquilla fue declarado Bien Cultural de Interés Nacional por el Ministerio de Cultura previo concepto del Consejo de Monumentos Nacionales, a través de la Resolución 1614 del 26 de Noviembre de 1999. Como quiera que el edificio del hospital está ubicado dentro de dicho centro histórico, es menester realizar acciones encaminadas al rescate y conservación de nuestro patrimonio arquitectónico y en estos momentos estamos realizando esta propuesta de rehabilitación del Hospital General de Barranquilla, para hacer del edificio un espacio de disfrute colectivo, que logre integrar a la comunidad circundante y de la ciudad en general.

Es necesario emprender obras como la rehabilitación del Hospital General de Barranquilla, en las cuales se vean involucrados lugares de memoria, se entienda su significado y su relación con la historia de la ciudad. Ello significa valorar el pasado de la urbe y evitar así anacronismos vergonzantes. Al mismo tiempo, es necesario tener en cuenta, que el verdadero valor del patrimonio, llámese arquitectónico, histórico o cultural, está determinado por la inquebrantable relación entre el espacio urbano y los usos sociales que lo han caracterizado a través del tiempo.

Los trabajos de rehabilitación, objeto de nuestro estudio, no obedece a caprichos conceptuales de algunos arquitectos estudiantes de restauración, pues analizamos diversos factores que permiten identificar y balancear los usos que se le dan y pueden darse, ya que no se pueden privilegiar solo los usos comerciales u ordinarios, dejando de lado el carácter social de los mismos. Esto implica que, debemos tener en cuenta fundamentalmente los llamados aspectos socioculturales que son en la práctica los que definen los diferentes espacios como lugares de memoria. Es necesario el apoyo en estudios sociales y acudir al saber histórico que se ha construido sobre la ciudad y sobre todo sobre el Hospital de Barranquilla. No se trata solo de recuperar su capacidad como sitio de recuperación y asistencia de la salud, sino también tratar de conservar y repotenciar su dinámica y tejido social a partir de la consolidación de la identidad y sentido de pertenencia, para lo cual el patrimonio histórico y los lugares de memoria son un referente obligado para el ciudadano que se pretende formar.

Solo con el adecuado y ponderado tratamiento del edificio del Hospital de Barranquilla, como espacio social, podrá lograrse el anhelado desarrollo integral, articulado y equilibrado del patrimonio histórico representado en un edificio de la ciudad de Barranquilla que aun conserva más de un siglo de historia.

Se debe trabajar en un proyecto a largo plazo para construir una cultura ciudadana, que vaya más allá del cumplimiento de las normas de comportamiento para lo cual necesariamente deben identificarse previamente los valores e intereses individuales y colectivos.

Por último, Es hora de adentrarse en la historia urbana de Barranquilla, la cual no puede seguir reducida a la visión nostálgica de barrios como El Prado y al supuesto *“cosmopolitismo que la ha caracterizado desde siempre”*. En efecto, a pesar de su importancia urbanística, no fue únicamente El Barrio el Prado el que definió la ciudad en el pasado, como ahora no lo son los nuevos centros comerciales, o los empinados edificios y casas búnker, o los estrechos bulevares sembrados de “esbeltas” y sofocantes palmeras a la usanza de Miami Los únicos

que la identifican y caracterizan en el presente. Existen otros espacios, como el Hospital de Barranquilla, hoy silenciado, que también dinamizan socialmente la ciudad y a los cuales se hace necesario estudiar y conocer si queremos entender la complejidad del presente, el cual no podemos olvidarnos que se encuentra en permanente dialogo con nuestro pasado. Pasado frente al cual no se puede seguir asumiendo una postura de tabula rasa.

### **3. OBJETIVOS**

#### **3.1. OBJETIVO GENERAL**

Rehabilitación del Hospital General de Barranquilla, para el rescate y conservación del patrimonio arquitectónico de la ciudad, garantizando la estabilidad y mantenimiento de la edificación restaurada, teniendo en cuenta criterios urbanísticos, sociales, culturales, económicos, ambientales y de funcionalidad.

#### **3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

1. Revitalizar el carácter de centralidad urbana del centro histórico de la ciudad de Barranquilla.
2. Incentivar la participación de la comunidad en el rescate y conservación de nuestro Patrimonio arquitectónico.
3. Hacer del edificio antiguo del hospital general de Barranquilla un espacio de disfrute colectivo que integre la edificación con la comunidad del sector histórico de la ciudad.
4. Calificar los elementos constructivos de la edificación del Hospital General de Barranquilla, con el fin de poder realizar un estudio patológico que permita hacer propuestas técnicas de restauración, teniendo en cuenta los principios del restauro.
5. Incentivar a los administradores locales y nacionales a que miren hacia el centro histórico, y hacia el rescate y rehabilitación del edificio antiguo del Hospital General de Barranquilla.

#### 4. ANTECEDENTES

En los últimos años se ha venido realizando trabajos de restauración en edificaciones catalogadas monumentos Nacionales, como es el caso de la Plaza de la Aduana, La Estación Montoya, La Estación del Ferrocarril en el Municipio de Puerto Colombia y últimamente los estudios que se adelantan en la Iglesia San Nicolás con el fin de poder rehabilitarla. Todos estos trabajos en miras de rescatar nuestro patrimonio arquitectónico, han contribuido a la rehabilitación del espacio o de la zona donde está implantado el edificio o monumento, los cuales se encontraban en estado deplorable y lo que es peor, en completo desuso, que es el peor enemigo de nuestros monumentos. Podemos afirmar que Edificio que no se usa se cae solo.

Son muchos los casos en Latinoamérica donde se han llevado intervenciones urbanísticas en procura de rescatar el patrimonio arquitectónico de los centros Históricos, como es el caso de Quito, en Ecuador; en Bogotá y Medellín, en Colombia en Chile, etc. Con muy buenos resultados, que logran restablecer los centros históricos y ponerlos en funcionamiento como elemento integrador de la comunidad y conservando a su vez el patrimonio arquitectónico de estas ciudades. En la ciudad de Barranquilla, apenas se empieza a realizar acciones en procura de rescatar el Centro Histórico, el cual fue declarado Bien Cultural de Interés Nacional por el Ministerio de Cultura previo concepto del Consejo de Monumentos Nacionales a través de la Resolución 1614 del 26 de Noviembre de 1999.

En Colombia, a través del Ministerio de Cultura se han adelantado proyectos de restauración de centros históricos, como es el caso de Popayán, a raíz de un sismo ocurrido en el año 1983, lográndose con éxito la recuperación de muchos monumentos destruidos. Igualmente se han llevado trabajos de restauración de gran importancia en las ciudades de Mompox y Cartagena, que han incentivado la inversión privada, ya que por tener carácter de monumentales, estos edificios después de restaurados son objetos de visitantes, estudiosos, turistas, etc. Lo cual

retroalimenta la función social de los edificios y de los centros históricos, como elementos articuladores de una cultura nuestra que nos identifica y que nos muestra facetas de nuestro desarrollo en el tiempo. Todos estos trabajos ya realizados nos sirven de apuntalamiento en procura de comenzar a desarrollar nuestro objetivo de rehabilitación del Hospital General de Barranquilla que fácilmente podría convertirse en monumento de interés Distrital y/o Nacional, ya que este edificio tiene casi 140 años de construido y es una joya perdida en el centro Histórico de la ciudad de Barranquilla y que amerita ser recuperada.

## 5. MARCO HISTÓRICO

Patrimonio Arquitectónico son las edificaciones representativas de una sociedad, de su forma de vida, ideología, economía, tecnología, productividad, etc., y de un momento histórico determinado, que además poseen un reconocimiento e importancia cultural a causa de su antigüedad, significado histórico, por cumplir una función social o científica, estar ligados a nuestro pasado cultural, por su diseño, así como por sus valores intrínsecos, arquitectónicos, funcionales, espaciales, tecnológicos y estéticos, entre otros. Al patrimonio arquitectónico se le ha denominado bien inmueble o monumento.

### 5.1. BARRANQUILLA EN EL SIGLO XIX



El Ferrocarril contribuyó al crecimiento económico de la ciudad (Estación de Barranquilla. Ciudad principal del bajo Magdalena. Dibujo de Riou. En *Le Tour du Monde* (París, 1877).<sup>2</sup>

Es importante Tener en cuenta esta etapa de la Historia de Barranquilla, por cuanto fue en 1.868 que se gesta el Hospital General y se funda en 1876<sup>3</sup>. En

---

<sup>2</sup> Colección Biblioteca Luís Ángel Arango

<sup>3</sup> **MARTHE ZAPATA, LEONELO.**, Historia de la Sociedad de Hermanos de la Caridad. 81 – 88

el mes de octubre de 1857, Barranquilla recibió la categoría de ciudad, y en ese mismo año el Concejo Municipal demarcó tres zonas: Barrio de Abajo, Barrio Arriba del Río y el Centro. Es en esa época en que la ciudad adquiere mayor importancia política por su auge comercial y por su estratégica posición geográfica, convirtiéndose en el primer puerto marítimo y fluvial de Colombia.

El siglo XIX fue clave en el desarrollo de la ciudad, varias razones explican la preponderancia alcanzada en el contexto nacional en tan poco tiempo, La primera razón es de carácter geográfico. Su ubicación sobre la margen occidental del río Magdalena y la cercanía al mar le permitieron conectar a Colombia con las Antillas, Estados Unidos y Europa. Solución mínima al atrasado sistema de transportes y comunicación existente en Colombia para la época. Para ello, Barranquilla utilizó puertos marítimos satélites localizados en la bahía de Sabanilla comunicados "por caminos, canales y ferrocarril, en una forma que realmente nunca fue adecuada, y sólo hasta la década de 1930 las obras de ingeniería en la boca del río permitieron a los barcos de vapor entrar hasta Barranquilla con bastante regularidad<sup>4</sup>.

La segunda razón es consecuencia directa de la primera. Al erigirse como el puerto más importante en el siglo XIX, el comercio y el transporte primaron sobre el resto de actividades económicas. El establecimiento de la navegación a vapor, la construcción del ferrocarril Barranquilla-Sabanilla a finales del decenio de 1860, el crecimiento relativo de las exportaciones de tabaco, quina, algodón, cueros, café, etc., así como de las importaciones en el período 1850-1882, afianzaron la supremacía comercial de la ciudad.

Una tercera razón que imprime rasgos peculiares a la ciudad es la composición de su estructura social, caracterizada por la presencia de un considerable grupo de inmigrantes extranjeros que se vincularon a las actividades económicas fundamentales, como lo fueron el transporte y el comercio, desde donde "contribuyeron a aportar un espíritu empresarial (conexiones con el extranjero, conocimiento administrativo y contable, formación técnica, mentalidad de aventurar inversiones, etc.) que se encargaría de crear las

---

<sup>4</sup> Theodore E. Nichols, "El surgimiento de Barranquilla", en Gustavo Bell Lemus (Comp.), *El Caribe colombiano*. Barranquilla, Ediciones Uninorte, 1988, pág. 200.

condiciones, a través de una transmisión de enseñanzas y experiencias, para que algunos empresarios nacionales se decidieran a arriesgar inversiones en ensayos manufactureros<sup>5</sup>.

A finales de siglo XIX se construye el muelle de Puerto Colombia, el cual se amplía a principios del siglo XX y se consolida como uno de los muelles más largos del mundo. Las mercancías se movían por ferrocarril a Barranquilla, y luego por vía fluvial hasta el interior del país.

## **5.2. HISTORIA DEL HOSPITAL GENERAL DE BARRANQUILLA, ANTIGUO HOSPITAL DE CARIDAD.**

Las Sociedad Hermanos de la Caridad, fundada en 1.867, llevó a la cima la construcción del cementerio Universal, la construcción de una iglesia y de un hospital de caridad. La población de Barranquilla carecía de un hospital que llenara las necesidades que a diario se presentaban por motivos de que muchas personas venidas de otros lares, al enfermarse, no encontraban sitio en donde fueran atendidos. Igualmente esa necesidad también la padecían con el cementerio. Solo existía el llamado Camposanto, situado en donde se encuentra la iglesia San José, que regentan los padres Jesuitas, y el de los hebreos, ubicado entre las calles 39 y 40, con carrera 37 (plaza de San Mateo). El primero se encontraba totalmente copado por la epidemia del cólera que azotó a la población en el año 1848; por lo tanto, los miembros de la Sociedad, juzgaron que era necesario hacer algo para allanar esas necesidades. Por considerarlo de mayor necesidad, primero construyeron el Cementerio Universal y al darlo al servicio, primero enderezaron sus pasos para la construcción del edificio del hospital de Caridad de Barranquilla, habiendo hecho intervenir la voluntad para alcanzar el objetivo, tanto de las autoridades, como de la ciudadanía en general.

---

<sup>5</sup> Sergio P. Solano. "Ensayos fabriles y estructura social de Barranquilla a finales del siglo XIX", en Cámara de Comercio, Barranquilla, vol. XVI, núm. 161, enero-marzo de 1989, pág. 8. Sobre el aporte de los Inmigrantes extranjeros en la actividad comercial, industrial y social de la ciudad. véase Manuel Rodríguez Becerra. y Jorge Restrepo Restrepo. "Los empresarios extranjeros de Barranquilla. 1820-1900", en Gustavo Bell Lemus (Comp.) op. cit., págs. 139-197.

En efecto, por las notas que en seguida insertamos, se viene en conocimiento de que el presidente de dicha sociedad, en 30 de abril de 1868, se dirigió al presidente del Concejo Municipal en solicitud de la cesión de cien metros de terreno en el predio llamado “California” para la extracción de piedra de cal destinada a los trabajos que se proyectaban<sup>6</sup>:

---

<sup>6</sup> **MARTHE ZAPATA, LEONELO.**, Historia de la Sociedad de Hermanos de la Caridad. 81 – 88

## **6. NORMAS, LEYES Y REGLAMENTOS QUE OBLIGAN EN ESTE CASO LEY 397, DECRETOS REGLAMENTARIOS, PEP, POT, PPCHB.**

Llevar a cabo un estudio sobre la normativa que se ha producido, para la protección del Patrimonio Cultural, requiere entender que en el contexto de un país centralista, como lo ha sido Colombia al menos hasta la promulgación de la Constitución de 1991, las realidades locales y regionales han sido modeladas en el aspecto jurídico, desde la legislación nacional.

Esto significa que el alcance y contenido de normas de carácter departamental y municipal ha sido poco significativo, aunque en algunos casos ha tenido una trascendencia importante y un relativo nivel de autonomía, por lo que no es posible dejar de considerarlas. De manera adicional, la comprensión de la legislación que se ha producido a nivel nacional, no es posible sin tener en cuenta, de manera muy precisa, el entorno de pensamiento, recomendaciones y actuaciones legislativas que se han producido en diferentes países, de manera particular en aquéllos que han desempeñado un papel rector en el pensamiento y la cultura del mundo occidental.

Interpretando las tendencias internas de diferentes fuerzas sociales del país y en concordancia con significativos movimientos de carácter internacional, en Colombia se promulgó una nueva Constitución Política en 1991. En el curso de los siguientes diez años y con el fin de adecuar diferentes aspectos de la legislación a la nueva Constitución, se produjeron varias Leyes de carácter general (en el campo de la planeación y ordenamiento del territorio, la Ley 388 de 1997, la ley del Medio Ambiente o Ley 99 de 1993, la ley General de Turismo o Ley 300 de 1996). Éstas conforman el marco legal sobre el cual se soportan los diferentes aspectos relativos a la temática del Patrimonio Cultural.

## 6.1. Normas sobre la Protección y Manejo del patrimonio Cultural en el Contexto Nacional.

En Colombia existe una “larga” tradición de defensa del Patrimonio, relacionada con los desarrollos de la cultura internacional. Esto ha permitido la realización de importantes intervenciones de rescate y promoción del patrimonio, aun en medio de las dificultades características de nuestro país. Este desarrollo ha permitido que Colombia aparezca en muchas ocasiones en una situación de liderazgo reconocido en el ámbito latinoamericano.

Cartagena marcó el inicio de estas preocupaciones patrimoniales, con los procesos de modernización que se produjeron en la ciudad a finales del siglo XIX, que dieron como resultado la demolición de diferentes sectores de las murallas, ya innecesarios como sistemas de defensa, teniendo en cuenta la necesidad de agilizar el tráfico generado por el poblamiento extramuros y las demandas de salubridad indispensables para su funcionamiento como puerto internacional.

En medio de las divisiones ciudadanas entre progresistas y conservadores, se promulgó **en 1918 la ley 48**, que establecía la Dirección Nacional de Bellas Artes y le asignaba como tarea la conservación de “edificios y monumentos públicos, fortalezas, cuadros, esculturas y ornamentos de los tiempos coloniales y monumentos precolombinos”. Fundamentalmente centrada en Cartagena y desde la concepción de defender los grandes monumentos de la nacionalidad, se produjeron otros desarrollos legislativos en la década del treinta, a partir de los cuales se efectuaron intervenciones en sectores urbanos y partes de las murallas de Cartagena anteriormente derribadas.

Para la década de los años 30 se expide la **Ley 14 de 1936**, por la cual se adhiere Colombia al tratado de la Séptima Conferencia General de la Organización Panamericana, Montevideo, 1933, que formula un conjunto de disposiciones relativas a la protección de bienes muebles de valor histórico, pertenecientes a los períodos precolombino, colonial, de la época de la emancipación y la república.

Este Tratado hacía referencia particular a bienes tales como armas, utensilios, obras de alfarería y orfebrería, tejidos, joyas, amuletos, grabados, diseños, códices, equipos, trajes, adornos, medallas, monedas, pinturas, planos y cartas geográficas, libros y otras piezas recordatorias de valor histórico o artístico. Así mismo, planteaba la importancia de la protección de bibliotecas, archivos, manuscritos y la riqueza natural en peligro de desaparición o cuya conservación sea necesaria para el estudio de la fauna. También a través de la Ley 14 de 1936 se aprueba el Pacto Roerich, de Washington, 1935. Este establecía la protección de monumentos e instituciones culturales en caso de conflicto armado, adoptando una bandera de reconocimiento internacional, para preservar todos los monumentos que forman parte del tesoro cultural de las diferentes Naciones.

Con la promulgación de las leyes 5 de 1940 y 107 de 1946 se avanzó en la definición patrimonial colombiana, al “declarar como Monumentos Nacionales, de utilidad pública, todos aquellos edificios y lugares que por su antigüedad y belleza arquitectónica o por su tradición histórica merezcan ser conservados como patrimonio nacional”. De manera específica fue declarado el recinto amurallado de Cartagena como Patrimonio Nacional en 1940, dando inicio a una política de protección para el sector histórico en su totalidad.

El siguiente paso en la formulación de una normativa de protección del patrimonio fue la promulgación de Ley 163 de 1959<sup>7</sup>, la cual, en su parte fundamental, establecía: “Declárense Patrimonio Histórico y Artístico nacional los monumentos, tumbas prehispánicas y demás objetos, ya sean obra de la naturaleza o de la actividad humana, que tengan interés especial para el estudio de las civilizaciones y culturas pasadas, de la historia del arte o para las investigaciones paleontológicas y que se hayan conservado sobre la superficie o el subsuelo nacionales”.

Se estableció la categoría de “Monumento Nacional” para reconocer y proteger aquellos bienes dignos de una especial protección por parte del Estado. La

---

<sup>7</sup> Pascaza Benavides, Claudio. La Protección Jurídica del Patrimonio Cultural de la Nación. Biblioteca de Autores Contemporáneos. Secretaría de Educación de Nariño. Pasto, 1971

Declaración de Monumentos Nacionales implica su identificación y registro oficial, dentro de un régimen de excepción señalado por la ley, que establece limitaciones y beneficios, con una función social, que prevalece sobre los intereses particulares. Mediante esta Ley se tomaron en consideración como monumentos inmuebles, además de los de origen colonial y prehispánico, a los que están íntimamente ligados con la lucha por la Independencia y con el período inicial de organización de la República. Se declararon como Monumento Nacional los sectores antiguos de las ciudades de Tunja, Cartagena, Mompox, Popayán, Guaduas, Pasto, Santa Marta, Santafé de Antioquia, Mariquita, Cartago, Villa de Leiva, Cali, Buga, Cerrito.

En desarrollo de esta Ley, se creó el Consejo de Monumentos Nacionales, “en calidad de organismo rector del control patrimonial, para evaluar las intervenciones generales sobre su tratamiento y conservación y proponer la calificación y declaración como monumento nacional de algunos inmuebles y sectores de ciudades”. Poco más adelante, mediante el Decreto 3154 de 1968, se creó el Instituto Colombiano de Cultura, (COLCULTURA), como el organismo encargado de trazar las directrices nacionales respecto a la promoción y fortalecimiento de la actividad cultural. Teniendo en cuenta la Ley 163 de 1959, durante los años setenta, ochenta y noventa se incrementó de manera considerable el número de edificaciones, sectores urbanos y sitios naturales, que formaron parte del listado de Monumentos Nacionales. También aquí se evidenció la progresiva ampliación del propio concepto de patrimonio a edificaciones y sectores urbanos de carácter no monumental. Una revisión al listado de bienes declarados como Monumento Nacional refleja muchas cosas importantes, ante todo, una concepción eminentemente “monometalista”, no sólo en el sentido de reconocer edificios de carácter monumental (a la medida de nuestras posibilidades y escala) sino en la Pretensión de monumentalizar objetos que difícilmente lo eran. Un aspecto fundamental es la asociación del monumento patrimonial con el ejercicio del poder, tanto político y religioso como económico. Esto hace que con limitadas excepciones, las edificaciones consideradas sean expresión destacada de los sectores sociales asociados a la riqueza y al poder. Si se hace una radiografía del

país a partir de estos listados, parece que éste tuviera una única orientación religiosa en la fe católica; un sentido único en cuanto a lo cultural y con respecto a lo racial, no aparecería ninguna producción significativa de la presencia de sectores indígenas o de afrodescendientes.

Con un gran impulso de Colcultura se fortalece el interés por los estudios regionales, a partir de los años sesenta, como resultado de los cuales se fundan diversos Centros de Investigaciones estéticas, arquitectónicas o directamente patrimoniales. Se supera la preocupación por reconocer los desarrollos nacionales con relación a los estilos europeos y se plantea el interés de encontrar instrumentos conceptuales y prácticos para reconocer, validar y aprovechar el patrimonio específico de Colombia y de sus regiones.

Colcultura promueve actividades permanentes de reflexión sobre el Patrimonio cultural, con académicos y profesionales colombianos e internacionales, de lo cual quedó una amplia bibliografía. A través de ésta se extiende una concepción del patrimonio cada vez más amplia, que permite la preocupación por la arquitectura contextual, por la arquitectura cotidiana, por los pequeños poblados (entendiendo su vitalidad e importancia en un país con un gran número de ellos)... y entabla un diálogo con diferentes profesiones, a partir de las preocupaciones por el patrimonio intangible.

Ya en los años noventa los documentos oficiales de Colcultura partían de una definición de patrimonio que incorporaba las “tradiciones y manifestaciones que representan los valores de una comunidad” y, aún en las actuaciones del Consejo de Monumentos, era cada vez más evidente el abandono del Monumento arquitectónico o artístico como paradigma único del Patrimonio Cultural.

Como resultado de los movimientos sociales que se produjeron en el país en los últimos años y de las transformaciones sucedidas en diversos ámbitos de la vida institucional del país, en 1991 se llevó a cabo la Asamblea Nacional Constituyente, cuyo resultado fue la promulgación de la nueva Constitución Nacional de 1991. Con ésta, Colombia se define como un Estado Social de derecho. Se definen los fines del Estado, se establece la soberanía del Pueblo, se promueve la Constitución como norma de normas y se reconocen los derechos inalienables de

la persona y las responsabilidades de los particulares y servidores públicos ante la autoridad.

Con relación al campo de la cultura, la nueva constitución realiza un avance fundamental, al considerar la cultura como fundamento de la nacionalidad. Reconoce y protege la diversidad étnica y cultural y reconoce la obligación del Estado de proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación (Artículos 7 y 8).

En diferentes Artículos, la Constitución pone de relieve el patrimonio cultural y Natural de la Nación, con formulaciones que serán desarrolladas más adelante por diferentes Leyes<sup>8</sup>.

La nueva Constitución introdujo transformaciones significativas en diferentes sectores de la vida nacional, que hicieron necesaria la promulgación, en los siguientes años, de varias Leyes de carácter general. Algunas de estas desarrollaron aspectos relacionados con el tema patrimonial. Dentro de esta tónica se llevó a cabo un movimiento legislativo en torno a la necesidad de una Ley que recogiera y ordenara las diferentes disposiciones en el campo de la actividad cultural en el país.

Las discusiones nacionales (quiere decir las realizadas en cada región e incluso en una importante cantidad de foros municipales) que se efectuaron en los años 95, 96 y 97 en torno a un proyecto de Ley de Cultura, evidenciaron las múltiples

---

<sup>8</sup> Página Web Banco de la República. JURISCOL. Constitución Nacional de 1991

Artículo 70. El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional. La cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la nacionalidad. El Estado reconoce la igualdad y dignidad de todas las que conviven en el país. El Estado promoverá la investigación, la ciencia, el desarrollo y la difusión de los valores culturales de la Nación.

Artículo 71. La búsqueda del conocimiento y la expresión artística son libres. Los planes de desarrollo económico y social incluirán el fomento a las ciencias y, en general, a la cultura. El Estado creará incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales y ofrecerá estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades.

Artículo 72. El patrimonio cultural de la Nación está bajo la protección del Estado. El patrimonio arqueológico y otros bienes culturales que conforman la identidad nacional, pertenecen a la Nación y son inalienables, inembargables e imprescriptibles. La ley establecerá los mecanismos para readquirirlos cuando se encuentren en manos de particulares y reglamentará los derechos especiales que pudieran tener los grupos étnicos asentados en territorios de riqueza arqueológica.

fuerzas culturales de carácter diverso, el interés amplio por lograr una activa participación cultural y política y los procesos de ampliación y fragmentación que los conceptos asociados a la identidad cultural habían sufrido. Todo eso abrió el campo a la formulación de una ley que entendió el patrimonio cultural como las raíces sobre las cuales se funda la construcción cultural, reconoció claramente la multiculturalidad constitutiva de Colombia, entendió la necesidad de una actitud integradora de los diferentes saberes y profesiones asociadas al quehacer cultural y a otras manifestaciones culturales.

En este contexto fue aprobada en 1997 la Ley de Cultura de nuestro país, que planteaba una comprensión del Patrimonio Cultural acorde con los más avanzados desarrollos académicos y legislativos internacionales y lo definía de la siguiente manera:

“El patrimonio cultural de la Nación está constituido por todos los bienes y valores culturales que son expresión de la nacionalidad colombiana, tales como la tradición, las costumbres y los hábitos, así como el conjunto de los bienes inmateriales y materiales, muebles e inmuebles, que poseen un especial interés histórico, artístico, estético, plástico, arquitectónico, urbano, arqueológico, ambiental, ecológico, lingüístico, sonoro, musical, audiovisual, fílmico, científico, testimonial, documental, literario, bibliográfico, museológico, antropológico y las manifestaciones, los productos y las representaciones de la cultura popular”<sup>9</sup>.

La Ley de Cultura se hizo posible en nuestro país a partir del espacio abierto por la Constitución aprobada en 1991 que entiende la Cultura como un “concepto transversal que da coherencia a toda la Constitución de 1991, empezando por el Preámbulo, pues de los diez primeros artículos, cinco tienen que ver de manera sustancial con la cultura (...) hasta reconocer que la Cultura es el fundamento de la Nacionalidad”<sup>10</sup>

---

<sup>9</sup> Ley 397 de 1997 de Agosto 7. Título II, Artículo 4

<sup>10</sup> RESTREPO; 1999; página 21.

El aspecto fundamental en esta Ley es la comprensión de la gran diversidad y vitalidad de las regiones y localidades, que exigen crear los mecanismos de participación democrática que permitan a las diferentes comunidades existentes en el país desarrollar sus propios sentimientos y expresiones, acordes con sus tradiciones, historia, etnia y circunstancias.

La Ley define de una manera clara el papel del Estado con relación al Patrimonio Cultural, al plantear que: “La política estatal en lo referente al patrimonio cultural de la Nación, tendrá como objetivos principales la protección, la conservación, la rehabilitación y la divulgación de dicho patrimonio, con el propósito de que éste sirva de testimonio de la identidad cultural nacional, tanto en el presente como en el futuro” (Artículo 5º).

Es significativo el reconocimiento del patrimonio arqueológico que hace la Ley y las medidas que propone para su protección (Artículo 6º). Así mismo, y ello incorporando los desarrollos conceptuales más recientes propuestos por la UNESCO, el reconocimiento y protección del patrimonio subacuático, aspecto poco atendido hasta el momento y que significa para Colombia un enorme potencial teniendo en cuenta su destacada posición geográfica (Artículo 9º). Poco después se crea la Comisión de Antigüedades Náufragas como organismo asesor y se define su conformación mediante el Decreto 2686 de 1997. Igualmente, la Ley se ocupa del patrimonio documental y archivístico, tomando medidas para su protección y señalando las competencias que para su defensa tendrían organismos como el Ministerio de Cultura, el Ministerio del Interior, la Biblioteca Nacional y el Archivo General de la Nación (Artículo 12º).

La Ley establece el nuevo concepto de “Bien de Interés Cultural” para designar aquellos bienes y valores dignos del reconocimiento y protección colectiva. Este sustituye al de “Monumento Nacional” y es claro que en el propio término que se utiliza se refleja el desplazamiento del carácter monumental y paradigmático al de elementos en que se encuentra representada la identidad de las diferentes colectividades.

Un aspecto que merece destacarse en esta Ley es el respeto a la diversidad local y regional, que da origen al reconocimiento de “Bienes de Interés Cultural” del orden municipal y departamental, definiendo competencias particulares para los diferentes entidades territoriales, con base en los principios de descentralización, autonomía y participación. Esto se complementa al señalar que los diferentes Planes de Ordenamiento Territorial deben propiciar la protección del patrimonio cultural de las diferentes regiones y localidades.

La Ley de cultura define de manera clara los procedimientos y competencias para la declaratoria y manejo de los Bienes de Interés Cultural y define un nuevo rol para el Consejo Nacional de Monumentos y los Centros Filiales existentes en las diferentes regiones, estableciendo a la vez, el papel de la Dirección de Patrimonio del Ministerio de Cultura (Artículo 7º y Artículo 8º).

Con la declaratoria de un Bien de Interés Cultural, la Ley establece la obligatoriedad de formular un Plan

Especial de Protección, que defina el área afectada, la zona de influencia, el nivel permitido de intervención, las condiciones de manejo y el plan de divulgación que asegurará el respaldo comunitario a la conservación de estos bienes, en coordinación con las entidades territoriales correspondientes. Mediante esta Ley de cultura, Colombia ratifica su voluntad de establecer controles firmes al comercio ilegal de bienes culturales, prohibiendo la salida del país de los bienes que forman parte del patrimonio cultural. Este tema, que ha sido objeto de diferentes declaraciones internacionales y Resoluciones de la UNESCO y la Organización de las Naciones Unidas, ha tenido en nuestro país toda una tradición, reforzada con múltiples decisiones institucionales<sup>11</sup>.

Teniendo en cuenta esta amplia definición, el Grupo “Patrimonio y Cultura” ha identificado cinco grandes campos para agrupar los elementos del Patrimonio Cultural:

---

<sup>11</sup> El Decreto 444 de 1967, estableció la prohibición de la exportación de bienes formen parte del patrimonio artístico, histórico y arqueológico de la nación. En el mismo sentido fue expedido el Decreto 1355 de 1970. Posteriormente se reglamentaron las actividades científicas extranjeras, a través del Decreto 626 de 1973. En la década de los 80, mediante Decreto 002 de 1985, se delega a la Subdirección de Patrimonio Cultural del Instituto Colombiano de Cultura, la función de expedir permisos de salidas del país de las obras de arte y bienes que formaran parte del patrimonio cultural del país.

Lo antropológico,  
Lo artístico,  
Lo histórico-documental,  
Lo natural y  
Lo urbano-arquitectónico.

Atendiendo a la necesidad de armonizar las diferentes disposiciones con la Constitución, se produjo igualmente la **Ley 388 de 1997**, Ley del Ordenamiento Territorial, que establece la obligatoriedad de la formulación de Planes de Ordenamiento Territorial a nivel departamental y municipal.

La Ley define que los objetivos de estos Planes se refieren al establecimiento de los mecanismos que permitan al Municipio, en el ejercicio de su autonomía, promover el ordenamiento de su territorio, el uso equitativo y racional del suelo, la preservación y la defensa del patrimonio ecológico y cultural localizado en su ámbito territorial y la prevención de desastres en asentamientos de alto riesgo, así como la ejecución de acciones urbanísticas eficientes<sup>12</sup>. En un cuerpo jurídico en el cual existen normas de diversas categorías, la Ley reconoce normas de carácter estructurante, entre las cuales considera aquellas referidas a la protección del patrimonio cultural existente en el respectivo territorio. Esto ha hecho de dichos planes instrumentos importantes en la defensa patrimonial, de manera particular, referida a ese amplio conjunto de bienes patrimoniales de orden cotidiano, que son significativos como referentes de las identidades locales y cuyo ámbito de incidencia se refiere al territorio municipal.

Otro de los instrumentos jurídicos que se han producido en la última década, como desarrollos derivados de la nueva Constitución Nacional de 1991 es la **Ley 99 de 1993 o Ley del Medio Ambiente**, que hace un reconocimiento del medio ambiente natural o artificial como parte del patrimonio natural y cultural del país. Propone, en consecuencia, las medidas concretas que deben ser asumidas por los entes territoriales y las entidades encargadas de velar por el medio ambiente,

---

<sup>12</sup> Página Web Banco de la República. JURISCOL. Ley 388 de 1997

para la protección y desarrollo de este valioso patrimonio y define, además, las competencias de cada uno de ellos.

Más enfocada al aprovechamiento de los elementos que componen el Patrimonio Cultural, la Ley 300 de 1993 o Ley General de Turismo, formula determinaciones que son importantes con relación al tema patrimonial. De manera particular, se preocupa por el uso y aprovechamiento de inmuebles y sectores que forman parte del Patrimonio Cultural, propendiendo por una adecuada utilización, que permita su aprovechamiento económico y social, a la vez que sea respetuoso de las características propias del bien cultural.

**La Ley 115 de 1994 o Ley General de Educación**, es otro de los instrumentos importantes en la protección patrimonial, al formular dentro de los objetivos fundamentales de la labor educativa el reconocimiento, la valoración y la apropiación colectiva de los bienes y valores que representan la nacionalidad colombiana, en su extensa diversidad, lo cual quiere decir exactamente, el Patrimonio Cultural de los colombianos.

## 6.2 LEYES NACIONALES

Nº	FECHA	DISPOSICION
48	1918	Establecía la Dirección Nacional de Bellas Artes y le asignaba como tarea la conservación de “edificios y monumentos públicos, fortalezas, cuadros, esculturas y ornamentos de los tiempos coloniales y monumentos precolombinos”.
14	1936	Por la cual se autoriza al poder ejecutivo a adherir al tratado sobre la protección de muebles de valor histórico.
36	1936	Aprobación Pacto Roerich para la protección de las instituciones artísticas y científicas y monumentos históricos.
163	1959	Medidas de defensa y conservación del patrimonio histórico, artístico y monumentos públicos de la nación.
99	1993	Se crea el Ministerio del Medio ambiente, se reordena el sector público encargado de la gestión y Conservación del Medio Ambiente y los Recursos Naturales Renovables, se organiza el Sistema de Gestión Ambiental, SINA y se dictan otras disposiciones.
300	1996	Se expide la Ley General de Turismo y se dictan otras disposiciones.

340	1996	Se Aprueba la convención para la Conservación de los bienes culturales en caso de Conflicto Armado, el Reglamento para la aplicación de la Convención y el Protocolo para la Protección de los Bienes Culturales en caso de Conflicto Armado, firmados en la Haya el 14 de mayo de 1954.
397	1997	Se desarrollan los artículos 70, 71 y 72 de la Constitución Política sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura, se crea el Ministerio de la Cultura y se trasladan algunas dependencias.
814	2003	Por la cual se dictan normas para el fomento de la actividad cinematográfica en Colombia.
1185	2008	Modifica y adiciona la ley 397 de 1997

## DECRETOS NACIONALES

Nº	FECHA	DISPOSICION
0898	1955	Fomento y desarrollo de las artes plásticas haciendo de ellas un alto medio de Expresión colectiva.
444	1967	Sobre régimen de cambios internacionales y comercio exterior en el que por Disposiciones generales queda prohibida la exportación de bienes que formen parte del patrimonio artístico, histórica y arqueológico de la nación. Se establecerán restricciones para la flora, la fauna y los recursos naturales no renovables.
3154	1968	Por el cual se crean el Instituto Colombiano Cultura COLCULTURA y el Consejo Nacional de Cultura.
2700	1968	Se crea la Corporación Nacional de Turismo de Colombia y se conforma el Consejo de Monumentos Nacionales.
1355	1970	De las contravenciones especiales que afectan el patrimonio, enajenación y Adquisición de reliquias, cuadros, esculturas, utensilios históricos o artísticos, incurrirá multa.
757	1972	Para los fines contemplados en la ley 60 de 1968, los recursos turísticos nacionales son del dominio público o privado, que tienen adecuadas condiciones para la atracción y fomento del turismo.
1663	1974	Por el cual se reglamenta el ordinal (B) del artículo 30 de la ley 60 de 1968.
2055	1980	Se aprueba la resolución N° 0002 del Consejo de Monumentos Nacionales, cuyo texto es el siguiente "Por la cual se dictan medidas tendientes la conservación, Restauración, o recuperación de bienes muebles del patrimonio artístico e histórico nacional".
002	1985	Se delega a la Subdirección de Patrimonio Cultural del Instituto Colombiano de Cultura, la función de expedir permisos de salidas del país de los bienes Determinados en la ley 163 de 1959.
473	1986	Por el cual se dicta el régimen para la protección y conservación del patrimonio Cultural de la población nativa de las intendencias y comisarías.
0715	1992	Se crea el Comité Nacional de Derechos Indígenas
1676	1993	Se reglamenta la función de cooperación de Colcultura para crear fondos mixtos de promoción de la cultura y las artes.
1396	1996	Se crea la comisión de derechos humanos de los Pueblos Indígenas y se crea el Programa Especial de Atención a los Pueblos indígenas.
2686	1997	Se Modifica la composición de la Comisión de Antigüedades Náufragas.
1974	1997	Por el cual se fusiona la Subdirección de Monumentos Nacionales del Instituto Nacional de Vías al Ministerio de la Cultura.
2806	1997	Se establece un término adicional, se proroga otro y se dictan otras disposiciones para llevar a cabo el proceso de fisión de la Subdirección de Monumentos Nacionales del Instituto Nacional de Vías al Ministerio de Cultura.
3048	1997	Se reglamenta la composición de funciones régimen de sesiones del Consejo de Monumentos Nacionales y se dictan otras disposiciones.
367	1998	Se establecen unos términos adicionales y se dictan unas disposiciones para realizar el proceso de fusión de la Subdirección de Monumentos Nacionales del Instituto Nacional de Vías al Ministerio de Cultura.

853	1998	Se declara la celebración del Día Nacional del Patrimonio Cultural, en todo el territorio colombiano y se dictan otras disposiciones.
925	1998	Se modifica el Decreto 1970 de 1997 sobre las funciones del Ministerio de Cultura.
1125	1999	Se reestructura el Instituto Colombiano de Cultura Hispánica.
1126	1999	Se reestructura el Ministerio de Cultura.
1479	1999	Se modifica el Decreto 3048 de 1997, sobre el Consejo de Monumentos Nacionales.
2667	1999	Se modifica el Instituto de Cultura Hispánica.
86	1999	Se modifica el Decreto 1126 de 1999 sobre la oficina de Planeación Nacional y su competencia con el Patrimonio Cultural de la Nación.
358	2000	Se reglamenta parcialmente la Ley 397 de 1997 y se dictan normas sobre Cinematografía nacional.
1034	2000	Se reglamenta la composición y funcionamiento del Consejo Nacional de Cultura, la elección y designación de sus miembros y se dictan otras disposiciones.
763	2009	Reglamenta parcialmente las leyes 814 de 2003 y 397 de 1997 modificada por la ley 1185 de 2008 en lo correspondiente al Patrimonio General de la Nación de naturaleza material.

## RESOLUCIONES NACIONALES

Nº	FECHA	DISPOSICION
	16-12-65	Por la cual se dictan las medidas sobre defensa y conservación del Patrimonio Histórico, artístico y monumentos públicos de la nación.
626	1973	Por el cual se reglamentan las actividades científicas extranjeras de índole antropológica en Colombia.
002	1985	Por la cual se delega a la Subdirección de Patrimonio Cultural del Instituto Colombiano de Cultura, la función de expedir permisos de salida del país de los bienes determinados en la Ley 163 de 1959.
002	1990	Por medio de la cual se crea el Centro Filial del Consejo de Monumentos Nacionales, Seccional Antioquia.
003	1990	Por la cual se crea un comité técnico asesor del Centro Filial del Consejo de Monumentos Nacionales, Seccional Antioquia.
183	1990	Por la cual se modifica la resolución N° 002 de 1990 que crea el Centro Filial del Consejo de Monumentos Nacionales, Seccional Antioquia.
1614	26 de Noviembre 1999	El Centro Histórico de Barranquilla fue declarado Bien Cultural de Interés Nacional por el Ministerio de Cultura previo concepto del Consejo de Monumentos Nacionales.

## DECRETOS LOCALES

0154	2000	Reglamentación del POT
0117	2005	<b>“Por el cual se adopta el Plan Parcial para la protección, rehabilitación, recuperación y revitalización integral del Centro Histórico del Distrito Industrial y Portuario de Barranquilla”</b>

## **7. MARCO TEÓRICO**

### **7.1 Protección y Manejo del Patrimonio Cultural en el Contexto Internacional :**

El asunto de cómo intervenir ante las edificaciones que sobrevivieron el paso de los tiempos comenzó a ser un asunto problemático, altamente problemático, a partir del siglo XIX, a tal punto que dio origen a una disciplina compleja y particular: la del “Restaurador”, la cual, como especialidad de la Arquitectura, se dedicó por completo a los monumentos del pasado, asumiendo ante ellos una suerte de veneración contemplativa.

En medio del historicismo vigente en el siglo XIX el valor de los auténticos edificios antiguos estaba por fuera de toda discusión. Era evidente, también, la preocupación por sus deterioros que, en muchos casos, los hacían amenazar ruina. Frente a esto aparece en Francia la figura del arquitecto Eugène Viollet-le-Duc, generalmente considerado como el iniciador de la restauración moderna de los monumentos del pasado.

La Restauración de Monumentos hará realidad material el deseo de la Monarquía de presentarse a su vez como restauradora de una Edad Nacional dorada”.<sup>13</sup>

Viollet le Duc, aplicando un criterio de rigor ideal, proponía una restauración ortodoxa, buscando recuperar los valores originales del edificio, incluso, llevándolo a un estado de esplendor ideal que a lo mejor nunca había llegado a tener.

De otra parte, los planteamientos del inglés John Ruskin constituyeron el otro polo de la discusión. Ruskin, compartiendo la valoración del gótico como la verdadera arquitectura, admiraba en ella sus valores morales, artísticos y de evocación literaria, frente a la valoración arquitectónica y de rigor estructural de Viollet-le-Duc. Preocupado y consciente que cualquier tipo de intervención restauradora constituía una verdadera falsificación y un cambio irreversible, proponía una cuidadosa, discreta y permanente tarea de mantenimiento y cuidado. Animado por una visión biologista, consideraba que los edificios también tendrían que cumplir un ciclo vital al cual, en su momento, debía llegarle la muerte.

Estos dos extremos: una intervención radical o una actuación mínima, marcaron la etapa inicial de la actuación profesional ante los monumentos, con el propósito (ideológico o moral) de conservarlos en su esplendor.

Ambas actitudes fueron coherentes con el proyecto de “monumentalizar” las grandes capitales europeas, característico del siglo XIX, al gusto de una burguesía racional y ostentosa que, además, se sentía dueña del mundo. El caso más evidente fue la reforma de París de 1861, liderada por el Barón Haussman, quien

---

<sup>13</sup> CAPITEL, 1992, página 18

abrió grandes bulevares que permitían destacar los antiguos y nuevos monumentos de la ciudad, atraían todas las miradas y se convertían en hitos urbanos inconfundibles y paradigmáticos.

A finales del siglo XIX, trasladado el centro de la discusión sobre la restauración de los monumentos a Italia y en la búsqueda de un equilibrio entre el respeto a los valores artísticos e históricos, se produce una primera sistematización del pensamiento en torno al patrimonio con la Carta del Restauo científico de 1883, del arquitecto Camilo Boito, que proponía a toda costa evitar la ruina del monumento y se preocupaba por una clara diferenciación entre lo antiguo y lo reciente. Su propuesta y la de su continuador Gustavo Giovannoni, planteaba la preocupación por atender la relación del monumento con su entorno inmediato.

Este tema tenía una particular relevancia referido a la ciudad de Roma, entendiendo que el entorno permite una mejor comprensión del monumento, que demoliciones en construcciones vecinas podrían ser perjudiciales y que las alturas de nuevas edificaciones podrían llegar a afectar la apreciación de los monumentos de la ciudad. Sus puntos de vista tuvieron una clara incidencia en la Carta de Atenas de 1931<sup>14</sup>, resultado del Primer Congreso Internacional de Arquitectos y Técnicos de Monumentos Históricos, el primer documento internacional para la protección del patrimonio arquitectónico. Esta Carta propuso la cooperación de los estados para la conservación del patrimonio artístico y arqueológico de los diferentes países, en un momento en que predominaba una tendencia general al abandono, la degradación y la destrucción, especialmente en Europa como secuela de la primera guerra mundial.

Se formuló de manera clara el concepto de ‘ciudad histórica’, entendida como la ciudad antigua, que se encontraba en ese momento en condiciones desventajosas respecto a la ciudad contemporánea, realizada con los criterios de funcionalidad,

---

<sup>14</sup> “Carta de Atenas de 1931” en: Legislación sobre Patrimonio Cultural inmueble. Cartilla de la Subdirección de Patrimonio Cultural. COLCULTURA, Bogotá. 1990. Pág. 9.

racionalización y oposición a la historia, propios de la Arquitectura Moderna. Para ese momento se había producido una especie de 'congelamiento' escenográfico de la ciudad histórica que perdía su población y sus usos tradicionales, mientras en gran medida la vida urbana se desplazaba entonces a los nuevos sectores de la periferia; por ello se planteó la necesidad de revitalizarla, incorporándola a la dinámica urbana, dentro del respeto a sus condiciones específicas.

La carta de Atenas de 1931 hizo énfasis en que la mejor garantía de conservación de los monumentos y de las obras de arte, provenía del afecto y el respeto del pueblo, lo cual se ve favorecido por una acción adecuada de los poderes públicos; de esta manera se resaltaba la importancia de la educación de niños y jóvenes en el respeto a los monumentos y la comprensión de su significado, como testimonios de civilización.

Entrando en consideraciones prácticas, recomendó el mantenimiento regular, la realización de actividades de conservación y la conservación de los elementos originales mediante la elaboración de levantamientos precisos, la consolidación y el estudio meticuloso de patologías. Con relación a la restauración de monumentos, reclamó una indagación específica de las patologías y se mostró de acuerdo con el uso juicioso de materiales y técnicas modernas en la consolidación de edificios y la supresión abusiva de contaminantes visuales y auditivos; propuso mantener la ocupación histórica, asegurando su continuidad vital y recomendó la difusión científica de las obras de conservación, así como la publicación de inventarios. La Carta de Atenas constituyó, entonces, el primer hito de una larga cadena de documentos y declaraciones, que a lo largo del siglo XX se produjeron en torno a la conservación y protección del patrimonio cultural de los diferentes pueblos y naciones. De manera progresiva, sus contenidos principales se incorporaron en las legislaciones de los diferentes países.

El tema patrimonial comenzó entonces a formar parte de la agenda de los eventos internacionales y de él se preocuparon diferentes conferencias y organismos

internacionales. Se desarrolló una conciencia acerca de la necesidad de estudiar las disposiciones legales existentes en las legislaciones de los diferentes países, Relativas a la protección y conservación de sus regiones naturales y lugares y monumentos históricos, con el fin de tomar las medidas adecuadas para su conservación. Las grandes destrucciones producidas por la Segunda Guerra Mundial llamaron nuevamente la atención sobre la importancia de la arquitectura histórica y, en los años de la posguerra, se produjeron recomendaciones y actuaciones con el propósito de recomponer la integralidad de diversos centros históricos fuertemente deteriorados por la contienda. Fue particularmente destacada la reconstrucción de la ciudad de Varsovia, cuyo centro había sido arrasado casi en su totalidad, el cual fue reconstruido de manera cuidadosa, en una labor que significó para los polacos el punto de partida de la recuperación de su dignidad como nación y la afirmación de su capacidad de renacer de las cenizas.

Como respuesta internacional a estos procesos, en 1945 se conformó la UNESCO y pocos años más tarde, en 1954, el ICOMOS, organismos que a partir de entonces han tenido un papel fundamental en la salvaguarda del patrimonio cultural de los diferentes países.

En la Conferencia de Londres, de 1945, fue aprobada la constitución de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). Ésta entró en acción el 4 de Noviembre de 1946, una vez que veinte estados manifestaran su aceptación y respaldo; hasta finales del año 1999 ciento ochenta y ocho países se le habían incorporado. La acción de la UNESCO en el ámbito del patrimonio se articula en torno a tres ejes: prevención, gestión e intervención.

Con el apoyo de la UNESCO en 1964 se creó el ICOMOS (Consejo Internacional de Monumentos y Sitios)<sup>15</sup>, como resultado del Segundo Congreso Internacional

---

<sup>15</sup> <http://www.icomos.org/>

de Arquitectos y Técnicos de Monumentos Históricos, que se reunió en la ciudad italiana de Venecia. El ICOMOS es una organización no gubernamental, de carácter internacional, que tiene como objetivo crear conciencia y capacidad técnica en la salvaguarda de los edificios monumentales, los centros históricos y los sitios de excepcional valor natural.

Como resultado de la coincidencia en torno a la necesidad de una Conferencia para discutir la salvaguardia y la puesta en valor de los sitios y conjuntos histórico-artísticos, se convocó el Segundo Congreso Internacional de Arquitectos y Técnicos de Monumentos Históricos, cuyo resultado fue la declaración internacionalmente conocida como la Carta de Venecia, de 1964<sup>16</sup>.

“Portadoras de un mensaje espiritual del pasado, las obras monumentales de cada pueblo son actualmente el testimonio vivo de sus tradiciones seculares. La humanidad, que cada día toma conciencia de la unidad de los valores humanos, las considera como un patrimonio común, y pensando en las generaciones futuras, se reconoce solidariamente responsable de su conservación. Ella aspira a transmitir las con toda la riqueza de su autenticidad”.<sup>17</sup>

De esta manera establecía su propio ámbito de competencia la Carta de Venecia, que ha sido el documento de mayor trascendencia y divulgación con respecto al cuidado del Patrimonio Cultural, en la segunda mitad del siglo XX. Esta Carta definía en su artículo primero: “La noción de Monumento comprende la creación arquitectónica aislada así como también el sitio urbano o rural que nos ofrece el testimonio de una civilización particular, de una fase representativa de la evolución o progreso o de un suceso histórico. Se refiere no solo a las grandes creaciones sino igualmente a las obras modestas que han adquirido con el tiempo un significado cultural”.<sup>18</sup>

---

<sup>16</sup> López Jaén, Juan. Op Cit. Pág. 20.

<sup>17</sup> Carta de Venecia, 1964.

<sup>18</sup> Carta de Venecia, 1964.

La Carta de Venecia hizo especial énfasis en el respeto a la autenticidad del edificio y a su capacidad de transmitir valores históricos. Introdujo, de manera especial, la atención por los sitios naturales destacados y llamó la atención sobre la necesidad de integrar los edificios patrimoniales a la atención de las necesidades sentidas por la sociedad.

En 1965 se convocó por primera vez la Asamblea Constituyente de ICOMOS en Varsovia, con el fin de estudiar, conservar, restaurar y poner en valor los monumentos y los sitios de valor histórico patrimonial: “El ICOMOS tiene la vocación de favorecer la salvaguardia y de garantizar la conservación y la puesta en valor de la parte privilegiada del Patrimonio humano que representan los sitios y los monumentos”<sup>19</sup>

La Convención de la Organización de las Naciones Unidas, La Haya, 1954<sup>20</sup>, hacía una invitación a las naciones para deliberar sobre proyectos para la protección de los bienes culturales en caso de conflicto armado, reconociendo que éstos han sufrido graves daños en el curso de los últimos eventos bélicos y que, como consecuencia del desarrollo de la técnica militar están cada vez más amenazados de destrucción. Así mismo, planteaba la necesidad de preparar en tiempo de paz, la salvaguardia de los bienes culturales contra los efectos previsibles de un conflicto armado y de adoptar las medidas tendientes a prohibir, impedir y controlar todo acto de robo, pillaje, ocultación o apropiación ilícita de bienes culturales, bajo cualquier forma que se practique, así como los actos de vandalismo respecto de dichos bienes.

La ONU, dentro de su particular interés por la promoción y protección de la Cultura y la Ciencia, en la Novena Conferencia General, Nueva Delhi, 1956<sup>21</sup>, se preocupa

---

<sup>19</sup> Ponencias Riobamba 9 – 12 Noviembre de 1994. *1er Congreso Internacional para la Conservación del patrimonio cultural*. Pág. 23

<sup>20</sup> Página Web de la UNESCO. Ídem

<sup>21</sup> Página Web de la UNESCO. Ídem

por el tema de las excavaciones arqueológicas, formulando recomendaciones para su realización y aprovechamiento cultural.

Así mismo, propone criterios relativos al control que apliquen los diferentes estados a los investigadores que lleven a cabo estas tareas, planteando la importancia de procurar una amplia difusión sobre las diferentes realizaciones investigativas, mediante su publicación oportuna, la cual incidirá, además, en facilitar el control de comercialización ilícita de los bienes culturales.

La 12ª Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas, París, 1962<sup>22</sup>, formuló recomendaciones relativas a la protección de la belleza y del carácter de los lugares naturales y paisajes de calidad excepcional, haciendo énfasis en la importancia de expedir disposiciones nacionales sobre la protección de estos lugares, asociados al ordenamiento territorial.

Resaltó igualmente la necesidad de promover la restitución del aspecto de los lugares y paisajes naturales, rurales y urbanos, modificados debido a la naturaleza o a la mano del hombre, que ofrecieran un interés cultural y estético o que constituyeran medios naturales característicos.

La 13ª Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas, París, 1964<sup>23</sup>, atendió a la gran preocupación internacional sobre el tráfico ilícito de bienes culturales, recomendando medidas encaminadas a prohibir e impedir la exportación, importación y transferencia ilegales de estos bienes. Hizo igualmente referencia a la necesidad de la colaboración internacional para el descubrimiento de operaciones ilícitas, que permitiera a los estados miembros asistirse mutuamente, por medio del intercambio de los resultados de sus experiencias. Planteó la necesidad de la restitución o repatriación de los bienes culturales exportados ilícitamente, de conformidad con las leyes vigentes en el Estado en cuyo territorio se encontrasen esos bienes.

---

<sup>22</sup> Página Web de la UNESCO. Ídem

<sup>23</sup> Página Web de la UNESCO. Ídem

Las indicaciones aprobadas por la 15ª Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas, París, 1968<sup>24</sup>, resaltó la importancia de dar prioridad a las medidas necesarias para la conservación in situ de los bienes culturales que corran peligro, como consecuencia de obras públicas o privadas, para mantener la continuidad y la vinculación histórica de tales bienes. En este sentido, recomendaba que cuando las circunstancias económicas o sociales impongan el traslado o la modificación de bienes culturales, los trabajos encaminados a salvarlos deberían siempre comprender un estudio detenido de los mismos y el registro completo de los datos de interés. Recomendaba la creación de organismos especializados en la protección de bienes culturales en situación de riesgo, en aquellos casos en que no existieran, con las atribuciones correspondientes a su importante misión y la armonización de sus competencias con otros organismos, en el marco de la legislación de cada país.

La década de los años setenta fue un período especialmente fértil en las discusiones y experiencias sobre los entornos urbanos, con intervenciones destacadas en la recuperación de las calidades ambientales, sociales y humanas de diversos sectores de ciudad. Fue también la época en que la crisis de los precios del petróleo llamó la atención sobre la quiebra del modelo irracional de consumo vigente hasta el momento: construir, derribar, nuevamente construir para derribar de nuevo, en una cadena sin fin; e igualmente prendió las alarmas sobre las relaciones del hombre con su medio ambiente, dando entrada a una nueva actitud, más comprensiva, valorativa y cuidadosa, donde el respeto y la atención por el entorno ambiental se convirtieron en uno de los paradigmas fundamentales de la cultura contemporánea. De manera adicional, éste es el momento en que hace crisis la arquitectura moderna, que con valiosas excepciones, evidencia la pobreza de su propuesta urbana, la carencia de soluciones formales por fuera de los juegos de volúmenes, la monotonía de sus espacios habitables y la aburrición de su anonimato.

---

<sup>24</sup> Página Web de la UNESCO. *Ibíd*em

En cambio, las ciudades históricas, con la permanente incitación a la sorpresa de descubrir un punto de vista diferente, con una escala amigable donde se podían ver detalles y percibir sensaciones, con su sentido de diferenciación que ofrecía respuestas particulares a cada situación concreta, ciudades que se podían recorrer como totalidad y disfrutar como detalle, parecían entonces la oportunidad de recuperar una vida urbana de altas calidades. Intervenciones de conjunto que resultaron bastante exitosas, en particular la recuperación de la ciudad de Bolonia, evidenciaron la posibilidad de ofrecer para los usos contemporáneos los conjuntos históricos como totalidad, integrando en su intervención factores culturales, sociales, económicos y ambientales y logrando consensos colectivos, mediante amplios procesos de participación comunitaria. A esto contribuyeron, además, los diferentes documentos producidos en los grandes foros internacionales del mundo.

**La 16a Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas, París, 1970<sup>25</sup>**, consideraba que los bienes culturales son uno de los elementos fundamentales de la civilización y de la cultura de los pueblos y sólo adquieren su verdadero valor cuando se conocen con la mayor precisión su origen, su historia y su medio. Por tal motivo establecía que todo Estado tiene el deber de proteger el patrimonio constituido por los bienes culturales existentes en su territorio, contra los peligros de robo, excavación clandestina y exportación ilícita. Para evitar esos peligros consideraba la necesidad de fortalecer una clara conciencia de las obligaciones morales inherentes al respeto del patrimonio cultural propio y de las demás naciones, impulsando el desarrollo de los museos, las bibliotecas y los archivos. Continuando con las aportaciones conceptuales y de manejo del patrimonio cultural a nivel internacional, la **17a Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas, París, 1972<sup>26</sup>**, formuló decisivas recomendaciones sobre la protección del patrimonio cultural y natural. Esta

---

<sup>25</sup> Página Web de la UNESCO. Ídem

<sup>26</sup> Página Web de la UNESCO. Ídem

reunión definía como "patrimonio cultural", los monumentos: obras arquitectónicas, obras de escultura o de pintura monumentales, inclusive las cavernas y las inscripciones, así como los elementos, grupos de elementos o estructuras que tengan un valor especial desde el punto de vista arqueológico, histórico, artístico o Científico. Así mismo, los conjuntos: grupos de construcciones, aisladas o reunidas, que por su arquitectura, unidad e integración en el paisaje tengan un valor especial desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia. Y finalmente, los lugares: zonas topográficas, obras conjuntas del hombre y de la naturaleza, que tengan un valor especial por su belleza o su interés desde el punto de vista arqueológico, histórico, etnológico o antropológico.

Definía igualmente como "patrimonio natural": los monumentos naturales, constituidos por formaciones físicas y biológicas o por grupos de esta clase de formaciones, que tengan un valor especial desde el punto de vista estético o científico; las formaciones geológicas y fisiográficas que constituyan el hábitat de especies animales y vegetales de gran valor o que se encuentren amenazadas; los lugares naturales o las zonas naturales que tengan un valor especial desde el punto de vista de la ciencia, de la conservación, de la belleza natural o de las obras conjuntas del hombre y de la naturaleza.

En la **Declaración de Ámsterdam, en Octubre de 1975**, se recogieron avances importantes del pensamiento internacional sobre el patrimonio arquitectónico, planteando que no se le debe considerar como un problema marginal, sino como un objetivo esencial de las políticas estatales de planificación urbana y ordenamiento territorial y se enfatizó en la necesidad de fortalecer la acción educativa. Un desarrollo significativo fue la propuesta de considerar la arquitectura moderna y contemporánea como un patrimonio para el mañana, sobre cuya protección era necesario comenzar a trabajar rápidamente<sup>27</sup>.

---

<sup>27</sup> López Jaén, Juan. Op Cit. Pág.22.

Avanzando en este mismo sentido, la **19a Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas, Nairobi, 1976**<sup>28</sup>, se preocupó de manera fundamental por la salvaguardia de los conjuntos históricos y su función en la vida contemporánea. Se entiende por "salvaguardia" la identificación, protección, conservación, restauración, rehabilitación, mantenimiento, y revitalización de los conjuntos históricos o tradicionales y de su medio. Definía como "conjunto histórico o tradicional" todo grupo de construcciones y de espacios, inclusive los lugares arqueológicos y paleontológicos, que constituyan un asentamiento humano tanto en el medio urbano como en el medio rural y cuya cohesión y valor son reconocidos desde el punto de vista arqueológico, arquitectónico, prehistórico, histórico, estético o sociocultural. Entre esos "conjuntos", que son muy variados, pueden distinguirse en especial los lugares prehistóricos, las ciudades históricas, los antiguos barrios urbanos, las aldeas y los caseríos, así como los conjuntos monumentales homogéneos. Se considera como el "medio" o el entorno de los conjuntos históricos el marco natural o construido, que influye en la percepción estática o dinámica de tales conjuntos o se vincula a ellos de manera inmediata en el espacio o por lazos sociales, económicos o culturales.

**La 20ª Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas, París, 1978**<sup>29</sup>, se preocupó ante todo por la protección de los bienes muebles, que son expresión o testimonio de la creación humana o de la evolución de la naturaleza y que tienen un valor arqueológico, histórico, artístico, científico o técnico. Entre estos bienes consideraba los productos de las exploraciones y excavaciones arqueológicas, terrestres y subacuáticas, los objetos antiguos como instrumentos, alfarería, inscripciones, monedas, sellos, joyas, armas y los restos funerarios, en especial las momias. Planteó una especial atención por aquellos bienes que se refieren a la historia, incluida la historia de las ciencias y las técnicas, la historia militar y social, la vida de los pueblos, de sus dirigentes, pensadores, científicos y artistas. Entre éstos, destacó la importancia de los

---

<sup>28</sup> Página Web de la UNESCO. Ídem

<sup>29</sup> Página Web de la UNESCO. Ídem

archivos de manuscritos e incunables, códices, libros, documentos o publicaciones de interés especial, mapas y otros materiales cartográficos, fotografías, películas cinematográficas y grabaciones sonoras. Puso especial énfasis en la atención de los bienes muebles, de carácter artístico, como pinturas y dibujos, estampas, carteles y fotografías, conjuntos y montajes artísticos y producciones del arte estatuario. En el mismo sentido, los objetos de la producción artesanal realizados en materiales como vidrio, cerámica, metal, madera.

En 1983 se produjo una nueva reunión del Congreso Internacional de Arquitectos y Técnicos de Monumentos Históricos y se promulgó una **nueva Carta de Venecia, de 1983**<sup>30</sup>, con el interés de complementar las recomendaciones propuestas en la anterior, en cuanto a la armonización de los monumentos con la totalidad de la ciudad y los mecanismos de planificación y el trabajo multidisciplinario. Establecía que el propósito de preservar los centros históricos debía satisfacer los requerimientos y aspiraciones humanas de los habitantes así como atender a la protección de los conjuntos y edificios de valor cultural.

En un claro avance en el concepto patrimonial, en términos de su expansión, la **25a Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas, París, 1989**<sup>31</sup>, formuló recomendaciones sobre la salvaguardia de la cultura tradicional y popular, entendiéndola como el conjunto de creaciones que emanan de una comunidad cultural y constituyen una expresión de su identidad cultural y social. Sus formas comprenden la lengua, la literatura, la música, la danza, los juegos, la mitología, los ritos, las costumbres, la artesanía y otras manifestaciones de diversa índole.

A través de las Normas de Quito de 1967 y su posterior revisión diez años más tarde, América Latina planteó los énfasis sociales y económicos propios de esta región: “La conservación de los centros históricos debe ser una operación

---

<sup>30</sup> Legislación sobre Patrimonio Cultural inmueble. Cartilla de la Subdirección de Patrimonio Cultural. COLCULTURA. Bogotá, 1990. Pág. 1

<sup>31</sup> Página Web de la UNESCO. Ídem

destinada a revitalizar no sólo inmuebles, sino primordialmente la calidad de vida de la sociedad que los habita, aplicando su capacidad, creativa y equilibrando su tecnología tradicional con la contemporánea”.<sup>32</sup>

Esto planteó la necesidad de entender el rico patrimonio cultural de los países americanos como un elemento que debía estar al servicio del desarrollo social y económico de la región, formulando un fuerte impulso al turismo cultural, atendiendo los problemas relacionados con la sustentabilidad ambiental del Patrimonio, entendiendo la necesidad de vincular la recuperación física de edificios a tareas de mejoramiento educativo y cultural y proponiendo la utilización de las extensas áreas urbanas de valor histórico cultural a la solución de las apremiantes necesidades de vivienda y servicios comunitarios. En un lento paso de las declaraciones de buena intención a las realizaciones prácticas, progresivamente se pusieron en marcha proyectos de recuperación de centros históricos, que hoy constituyen realidades dignas de respeto: el centro histórico de Quito, el barrio La Candelaria de Bogotá, el centro de La Paz en Bolivia, las ciudades brasileñas de Ouro Preto y Recife, Colonia del Sacramento en Uruguay y múltiples actuaciones puntuales que han recuperado para sus habitantes espacios con calidades urbanas y ambientales valiosas. De esta manera se ha puesto el énfasis en la consideración de conjuntos completos, naturales y urbanos, incluyendo el paisaje, la historia y el hombre, en una actitud que ha superado la consideración del monumento como elemento fundamental de la política de protección del patrimonio y que, reclamando la actuación integrada de diferentes disciplinas, empieza a abrirse a una concepción patrimonial cada vez menos arquitecturizada.

A partir de las intensas discusiones de organismos internacionales y académicos que transformaron por completo el concepto de Museo y que dieron como resultado el remozamiento de estas instituciones y teniendo en cuenta el concepto de “Paisajes Culturales”, además la puesta en vigencia del concepto de Ecomuseo

---

<sup>32</sup> Coloquio de Quito. PNUD/UNESCO, 1977.

llamó la necesidad de considerar de manera integral la historia, el ambiente, la producción, la cultura y, en general los diferentes aspectos que constituían la vida de los conjuntos históricos, que, no se limitaban solo a los sectores urbanos, sino que tenían una fuerte presencia en el ámbito rural. De ahí que en los últimos veinte años se haya dado, tanto en los países europeos como americanos, una importante atención a los pequeños poblados, como lugares valiosos para la vida colectiva. La formulación en 1972 de la Convención sobre la defensa del Patrimonio de la Humanidad y la elaboración durante los siguientes años de un extenso listado de sitios naturales, bienes culturales, conjuntos urbanos y edificaciones monumentales, ha contribuido de gran manera a la ampliación del concepto de Patrimonio en el ámbito internacional, con profundas resonancias en los diferentes países que se preocupan por lograr, dentro de estas nuevas reglas, el reconocimiento de sus valores locales en el contexto mundial. Atendiendo al interés de diferentes estados por la salvaguarda del patrimonio intangible, la 29ª Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas, 1999<sup>33</sup>, adoptó una declaración en la cual se decidió crear una distinción internacional titulada "Proclamación por la UNESCO de las obras maestras del patrimonio oral e intangible de la humanidad", aplicada a viejos ritos tribales, cantos corales de lejanas procedencias en el tiempo, cultos mortuorios en regiones africanas, expresiones de danzas rituales de comunidades indígenas, óperas tradicionales del Oriente, sistemas de fabricación artesanal de artículos religiosos. Esto terminó de quebrar el concepto de patrimonio asociado a lo monumental e instauró, de manera definitiva, la consideración del Patrimonio en asociado y como referente de la identidad cultural, múltiple y variante, de los diferentes pueblos del mundo.

**la 30ª Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas, 1999<sup>34</sup>**, la cual establece como parte integrante del Patrimonio Cultural a un elemento representativo de la historia de la humanidad: el patrimonio subacuático, constituido por los pecios históricos (que son como una "cápsula del tiempo", que

---

<sup>33</sup> Página Web de la UNESCO. Ídem

<sup>34</sup> Página Web de la UNESCO. Ídem

facilita la datación de objetos y proporciona valiosa información sobre las técnicas antiguas de construcción naval, la vida a bordo y las rutas comerciales marítimas), las ciudades sumergidas, las pinturas en cuevas subacuáticas, los asentamientos lacustre neolíticos y otras estructuras cubiertas por las aguas. Esta Conferencia estableció que al igual que el patrimonio terrestre, éste merece gozar de una protección semejante.

En la 32ª Conferencia General de la Unesco llevada a cabo en París el 17 de octubre de 2003, se aprobó la "Convención para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial"<sup>35</sup> que definió que: Se entiende por "patrimonio cultural inmaterial" los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas - junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes- que las comunidades, los grupos y, en algunos casos, los individuos reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural.

Este patrimonio cultural inmaterial, que se transmite de generación en generación, es recreado constantemente por las comunidades y grupos en función de su entorno, su interacción con la naturaleza y su historia, infundiéndoles un sentimiento de identidad y continuidad y contribuyendo así a promover el respeto de la diversidad cultural y la creatividad humana.

La 33ª reunión de la Conferencia General de la UNESCO<sup>36</sup>, llevada a cabo en París del 3 al 21 de octubre de 2005 , aprobó (148 votos a favor, dos en contra y cuatro abstenciones) la Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales.

## 7.2. RECOMENDACIONES INTERNACIONALES

RECOMENDACIONES INTERNACIONALES		
No.	FECHA	RECOMENDACIÓN
Arq. Eugène Viollette-Duc Francia	Siglo XIX	Siglo XIX Restauración ortodoxa, busca recuperar los valores originales
Carta del Restauro	científico	1883 Camilo Boito, proponía a toda costa evitar la ruina del

<sup>35</sup> Página Web de la UNESCO. Ídem

<sup>36</sup> UNESCOPRENSA. Comunicado prensa No. 2005- 128

		monumento, diferenciación entre lo antiguo y lo reciente, atender la relación del monumento con su entorno inmediato.
Carta de Atenas 1931	1931	Propone las recomendaciones para la conservación del Patrimonio artístico y arqueológico de la humanidad. Concepto de "Ciudad Histórica". Educación de niños y Jóvenes.
7ª Conferencia ONU	1933	Define las recomendaciones sobre la protección de los Monumentos muebles.
Pacto Roerich	1935	Define las recomendaciones sobre la protección de Monumentos históricos e instituciones artísticas y científicas.
8ª Conferencia ONU	1938	Define las recomendaciones relativas a la protección y conservación de sus regiones naturales y lugares y monumentos históricos
<b>No.</b>	<b>FECHA</b>	<b>RECOMENDACIÓN</b>
Convención Washington	1940	Define las recomendaciones sobre la protección de la flora, la fauna y las bellezas escénicas naturales de los países de América.
Conferencia de Londres	1945	Constitución de UNESCO, entra en acción en 1946. Tres ejes: Prevención, gestión e intervención.
Convención de La Haya	1954	Dicta las recomendaciones para la Protección de los Bienes Culturales en caso de Conflicto Armado.
9ª Conferencia ONU	1956	Nueva Delhi, Define los principios internacionales que deberán Aplicarse a las excavaciones arqueológicas.
12ª Conferencia ONU	1962	Define las recomendaciones relativas a la protección de la Belleza y del carácter de los lugares y paisajes.
13ª Conferencia ONU	1964	Define las recomendaciones sobre las medidas encaminadas a prohibir e impedir la exportación, importación y transferencia de propiedad ilícitas de bienes culturales.
Carta de Venecia	1964	Propone las recomendaciones y acciones de conservación y restauración de los monumentos y de los sitios
II Congreso Internacional de Arquitectos y Técnicos	1964	Venecia, Creación de ICOMOS (Consejo Internacional de Monumentos y Sitios). Organización no gubernamental internacional, cuyo objetivo es crear conciencia y capacidad técnica en la salvaguardia de los edificios monumentales, centros históricos y sitios de excepcional valor natural.
I Asamblea Constituyente de ICOMOS	1965	Varsovia, con el fin de estudiar, conservar, restaurar y poner en Valor, los monumentos y los sitios de valor histórico patrimonial.
Normas de Quito	1967	Define las recomendaciones sobre a la adecuada conservación y Utilización de los monumentos y lugares de interés arqueológico, histórico y artístico, reconociendo la íntima relación entre el contenido arquitectónico y artístico.
15ª Conferencia ONU	1968	Define las recomendaciones sobre las medidas encaminadas a prohibir e impedir la exportación, importación y transferencia de propiedad ilícitas de bienes culturales.
16ª Conferencia ONU	1970	Considera la protección de los bienes culturales como elementos fundamentales de la civilización y de la cultura de los pueblos.
17ª Conferencia ONU	1972	Define las recomendaciones sobre la protección, en el ámbito Nacional del Patrimonio Cultural y Natural. Patrimonio cultural: "los monumentos", "los conjuntos", "los lugares".
Declaración de Ámsterdam	1975	Patrimonio arquitectónico. Considera la arquitectura moderna y Contemporánea como un patrimonio para el mañana.
19ª Conferencia ONU	1976	Intercambio internacional de bienes culturales y salvaguardia (identificación, protección, conservación, restauración,

		rehabilitación, mantenimiento y revitalización) de los conjuntos Históricos y su función en la vida contemporánea.
20ª Conferencia ONU	1978	Define las recomendaciones sobre la protección de los bienes Culturales muebles.
Nueva Carta de Venecia	1983	Complementa las recomendaciones propuestas en la Carta de Venecia de 1964, en cuanto a la armonización de los monumentos con la totalidad de la ciudad y los mecanismos de Planificación y el trabajo multidisciplinario.
25ª Conferencia ONU	1989	Define las recomendaciones sobre la salvaguardia de la cultura tradicional y popular, la lengua, la literatura, la música, la danza, los juegos, la mitología, los ritos, las costumbres, la Artesanía y otras manifestaciones de diversa índole.
29ª Conferencia ONU	1999	Decide crear una distinción internacional titulada "Proclamación por la UNESCO de las obras maestras del patrimonio oral e Intangible de la humanidad".
30ª Conferencia ONU	1999	Establece como parte integrante del Patrimonio Cultural y un elemento representativo de la historia de la humanidad al Patrimonio subacuático.
Convención de La Haya	1999	Dicta las medidas preparatorias adoptadas en tiempo de paz para salvaguardar los bienes culturales contra los efectos Previsibles de un conflicto armado.

## 8. DESCRIPCIÓN TIPOLOGICA

### IMPLANTACIÓN EN EL TERRENO.

Originalmente se construyeron dos bloques de dos pisos: Uno para mujeres y otro para hombres, separados y que tenían 38,71 metros x 32, 30 con muchos rasgos de la arquitectura colonial, predominando el arco de medio punto en las ventanas y arcos estructurales, un poco achatados, que se apoyan en pilastras de mampostería de ladrillo orneado. El entrepiso también fue originalmente construido sobre vigas de madera con entablado y sobre éste los pisos de baldosa. Es decir podemos afirmar que se trata de una edificación con influencias del estilo Neoclásico, pues Barranquilla para esa época tuvo un fuerte desarrollo en la navegación tanto marítima como fluvial, lo cual trajo el fácil contacto con otros países de América y Europa.

Hacia la carrera 35 se realizaron construcciones inicialmente para un orfanato y posteriormente para el colegio de La Presentación con características de arquitectura Republicana, donde se utiliza concreto armado, los arcos utilizados en los vanos de puertas y ventanas son más achatados, dejando atrás los de medio punto del estilo colonial. Utilizan molduras, frisos, y abalaustrados (figura 5), lo que no era tradicional en el conjunto, observándose claramente las diferentes épocas de construcción. Posteriormente se realizan una serie de intervenciones donde se mezclan diferentes estilos en un mismo bloque (Imagen 15).

Sobre la carrera 33 se ubica la zona de urgencias del hospital General de Barranquilla, que es la última intervención sufrida por el edificio, donde se observa una arquitectura completamente moderna, con ventanas de medio punto.

Originalmente se construyeron dos bloques de dos pisos: Uno para mujeres y otro para hombres, separados y que tenían 38,71 metros x 32, 30 con muchos rasgos de la arquitectura colonial, predominando el arco de medio punto en las ventanas y arcos estructurales, un poco achatados, que se apoyan en pilastras de mampostería de ladrillo orneado. El entrepiso también fue originalmente construido sobre vigas de madera con entablado y sobre éste los pisos de baldosa. Es decir podemos afirmar que se trata de una edificación con influencias del estilo Neoclásico, pues Barranquilla para esa época tubo un fuerte desarrollo en la navegación tanto marítima como fluvial, lo cual trajo el fácil contacto con otros países de América y Europa.

Hacia la carrera 35 se realizaron construcciones inicialmente para un orfanato y posteriormente para el colegio de La Presentación con características de arquitectura Republicana, donde se utiliza concreto armado, los arcos utilizados en los vanos de puertas y ventanas son más achatados, dejando atrás los de medio punto del estilo colonial. Utilizan molduras, frisos, y abalaustrados (figura 5), lo que no era tradicional en el conjunto, observándose claramente las diferentes épocas

de construcción. Posteriormente se realizan una serie de intervenciones donde se mezclan diferentes estilos en un mismo bloque (Imagen 15).

Sobre la carrera 33 se ubica la zona de urgencias del hospital General de Barranquilla, que es la última intervención sufrida por el edificio, donde se observa una arquitectura completamente moderna, con ventanas de medio punto.

## 9. METODOLOGÍA

Nuestra metodología consiste en recopilar toda la documentación histórica, en bibliotecas y archivos históricos, registros notariales como tradición de la escritura del Hospital, cartas catastrales, planos, fotos, etc. Que nos pueda llevar a conocer a fondo la construcción que queremos intervenir, en este caso, la Capilla San José, del Hospital General de Barranquilla. Solo si se conoce a fondo una construcción y su razón de ser, u objeto para lo cual se construyó, su uso actual y la relación con la comunidad que lo administra o habita, podemos saber sus dolencias y su cura, podremos plasmar en un diseño lo que se debe hacer en el momento de proponer su rehabilitación en procura de rescatar su valor patrimonial.

Una vez obtenida la documentación anteriormente expuesta, entraremos analizar sus detalles constructivos, calificando cada elemento, para poder determinar su patologías y con ellas las recomendaciones y tratamiento adecuado posterior, tendiendo en cuenta principio del restauro y recomendaciones técnicas de personal especializado en cada disciplina que amerite el proyecto, como ingenieros civiles, arqueología, artesanos, arquitectos con trayectoria en restauración, pintores, empresas fabricantes de productos, experiencias similares en otros proyectos ejecutados, etc.

Después que hayamos realizado la propuesta y el diseño respectivo, podremos elaborar el presupuesto tentativo para la rehabilitación de un monumento de interés Nacional.

## 10. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

### PROYECTO : REHABILITACIÓN HOSPITAL GENERAL DE BARRANQUILLA

ACTIVIDAD	TIEMPO DEL PROYECTO EN MESES							
	1	2	3	4	5	6	7	8
Revisión Bibliográfica.	X	X	X	X	X	X	X	
Visita preliminar y levantamiento		X	X	X				
Calificación			X	X	X	X		
Análisis de Patología				X	X	X		
Procesamiento de datos			X	X	X	X	X	
Análisis de resultados						X	X	
Elaboración anteproyecto			X	X				
Presupuesto						X	X	
Elaboración proyecto final						X	X	
Entrega proyecto final								X

## **11. PROPUESTA**

### **11.1. PROPUESTA ARQUITECTONICA**

#### **11.1.1 DESCRIPCION**

Nuestra propuesta parte de un estudio minucioso realizado al Hospital General de Barranquilla, en su aspecto arquitectónico y funcional, teniendo en cuenta que en este edificio se lleva a cabo una de las actividades más importantes del ser humano como es el cuidado de la salud. Luego de realizar un estudio de áreas, de acuerdo a la zonificación actual de las diferentes actividades que se realizan en el hospital, concluimos que es necesario plantear la construcción de una edificación en varios niveles, para la implantación de un hospital local de nivel II, ubicado hacia la carrera 33 o sitio actual de Urgencias y Maternidad, el cual pueda cumplir con los requisitos técnicos requeridos para la construcción de hospitales, sobre todo en cuanto a parqueos privados y públicos.

El edificio antiguo del Hospital, tomado desde la actual rampa de acceso al segundo piso del Hospital hacia el norte de la edificación, lo rehabilitamos, proponiendo la implantación de una clínica Gineco-obstétrica, acondicionando el edificio actual a la necesidad que requiere su función, proponiendo con ello el mantenimiento, la conservación Integral de la estructura original del edificio y consolidando la tipología arquitectónica en cuanto a la reintegración de obras mal intervenidas, retirando las partes mal intervenidas como el enchape exterior y recuperación de arcos, con el fin de recuperar condiciones originales por medio de un proceso minucioso de restauración, adaptando la edificación a condiciones normales de uso, recuperando además parte de la originalidad del edificio por medio de obras de reconstrucción, adecuación, ampliación, remodelación y liberación.

### 11.1.2. PLANTEAMIENTO

Planteamos la ubicación de todos los accesos por la calle 33: el de urgencia y consulta externa hacia el extremo izquierdo (carrera 33 cerca de la torre del reloj), el acceso de personal hacia el centro de la edificación, aledaño al edificio del antiguo Colegio de la Presentación y posterior maternidad y un tercer acceso para salida y entrada de insumos y material de servicio.

El espacio entre la Urgencia y Consulta externa que estamos proponiendo, lo liberamos completamente, consiguiendo con ello la integración de lo exterior con lo interno, a través de una zona verde y un muro transparente (vidrio) que invita al peatón a mirar hacia adentro del edificio y haciéndolo suyo. De igual manera el cerramiento hacia el acceso de personal lo proponemos en vidrio buscando la permeabilidad visual para el disfrute que brinda la contemplación del edificio, enriquecido con una zona verde integrada a los espacios abiertos creados desde un inicio de la concepción de la edificación.

Planteamos por la carrera 35 rescatar la fachada republicana del edificio, buscando la homogeneidad tipológica de una arquitectura republicana, evitando la construcción de dos fachadas en un mismo bloque como sucede actualmente.

En el bloque ubicado por la calle 34, donde se encuentran los servicios de apoyo, cirugía y servicios, proponemos la unificación de las cubiertas, construyéndola en estructura en madera y teja de enganche de gres, tipo colonial. Es importante anotar que proponemos además cubrir todo el pasillo aledaño al bloque con una placa en concreto, tal cual como se encuentra en la mayor parte de su trayectoria actual, y rematada en el antepecho con balaustres como fuera en su estado original.

En la esquina noroccidental del edificio (Cra. 35 con calle 34) estamos proponiendo una gran cafetería, como una intervención moderna, que logre articular las diferentes tipologías arquitectónicas que presentan los bloques de la calle 33 con carrera 35 (republicano) y el ubicado en la calle 34 (Neocolonial). En

ella se ubicará además un monumento a la virgen del Rosario, ubicado actualmente en una gruta.

### **11.1.3. PLANTEAMIENTO ESPECÍFICO**

La Clínica Ginecobstétrica, resolverá el déficit a la atención de las mujeres embarazadas y urgencias específicas para los casos de riesgos del aborto y complicaciones neonatales. Un espacio apropiado para quirófanos y salas de parto con sus dependencias apropiadas a las necesidades requeridas con las ampliaciones de las normas hospitalarias, una unidad de cuidados intensivos, sala de observación y circulaciones sépticas y asépticas.

Las unidades de apoyo, se desarrollaran en un espacio estratégico que amarra las zonas de público y personal especializado con áreas de rayos x, patología, banco de sangre, imaginología y laboratorios especializados.

Hospitalización en los pabellones norte y centro del edificio con sus áreas de servicios y estación de enfermeras con una logística apropiada de circulaciones no cruzadas para evitar la contaminación de espacios.

Consulta externa, situada en el centro del edificio haciendo una articulación estratégica de la unidad de apoyo y la red de urgencia cuenta con consultorios Especializados y dotados de cuartos de baños.

Los espacios anexos a esta unidad, como historia clínica, salón de atención público y salón de espera.

Urgencias, cuenta con consultorios, unidad de observación, sala de sutura, Sala de Traumatología.

Área Administrativa con unos espacios dispuestos en formas funcionales y concatenadas para lograr enlaces continuos y orgánicos.

Cuenta con un Museo relativo a la historia del hospital de Barranquilla, en el segundo piso en el pabellón norte, se dispuso una biblioteca especializada en medicina, con áreas de ambientes apropiados y fuertemente herméticos a las exigencias del buen funcionamiento estructural de una biblioteca.

De bajo de ese pabellón se distribuyó y conservó los patios internos con la misma tipología representativa espacial y arquitectónica rodeada de arcadas continuas y cercadas al espacio verde.

El acceso del personal especializado y técnico de la clínica se rehabilita para dar paso a una gran plaza, para que se integre con la capilla y la futura plaza proyectada del centro histórico propuesta por la Dirección de Patrimonio de Edubar.

## 12. CONCLUSIONES

El edificio del Hospital General de Barranquilla se comienza a construir en 1891 y fue inaugurado el 20 de enero de 1876 y desde entonces a prestado servicio como hospital. Fue una institución líder a nivel regional, donde llegaban pacientes de toda la costa Atlántica. En el transcurso de su existencia sufrió un sinnúmero de intervenciones de ampliación, adecuación, mantenimiento, etc.; algunas acertadas y otras no, y en los últimas décadas han atentado contra su estructura, pero el edificio nació en forma tan robusta que a pesar de todas estas intervenciones él se resiste a morir y aun conserva los rasgos característicos de su arquitectura original (Republicana con influencia Colonial).

El Hospital General de Barranquilla, quedó cobijado dentro del Centro Histórico de la ciudad, el cual fue declarado Bien Cultural de Interés Nacional por el Ministerio de Cultura previo concepto del Consejo de Monumentos Nacionales, a través de la Resolución 1614 del 26 de Noviembre de 1999. Es mediante este hecho de donde partimos para lanzar nuestra propuesta para su rehabilitación que permita la conservación y el rescate de una obra que hace parte de nuestra identidad, toda vez que ha sido testigo de mas de 130 años de historia y donde ha nacido casi media Barranquilla.

Con nuestra propuesta de rehabilitación del Hospital General de Barranquilla, no solamente estamos recuperando un patrimonio nuestro, sino que se realiza un aporte en procura de la recuperación del centro histórico, ya que con ello logramos:

- Integrar el edificio con el entorno. El edificio contará con un cerramiento transparente que permita el disfrute visual al peatón, de su fachada que evoca épocas de antaño, sus zonas verdes internas que invitan a una recreación pasiva y contemplación de la naturaleza, la cual es escasa en el sector.
- Brindamos la posibilidad de un uso sostenible del edificio, con una funcionalidad acorde a su historial, y a los requisitos técnicos actuales, que permite darle vitalidad al edificio y disfrutar de un legado del siglo XIX.
- Recuperamos la estabilidad estructural y ornamental del edificio, liberándolo de construcciones que afectan su integridad y su hermosa originalidad, como lo es todo el enchape exterior, el cual es totalmente retirado para resanar posteriormente el pañete con argamasa de cal, con una mezcla similar a la utilizada en su construcción inicial. Posteriormente

los muros exteriores son pintados con pintura de cal apagada y debidamente curada.

- La restauración de una edificación que empieza a funcionar para la colectividad y se auto sostiene, es un incentivo para otras restauraciones de edificios aledaños.

Es importante anotar, que estos trabajos de restauración, donde se quiere rehabilitar un edificio que se encuentra en abandono, requieren de múltiples actividades por parte del estado y de la comunidad para lograr el disfrute colectivo. La comunidad debe sentir el edificio como suyo y para ello se requiere una campaña educativa. El estado está llamado a mejorar los servicios comunitarios, mejorar el sistema vial tanto vehicular como peatonal, solventar la escasez de zonas verdes y potencializar los servicios públicos, sobre todo el alumbrado público, el cual debe estar acorde con la arquitectura imperante en el sector.

### 13. RECOMENDACIONES

El hospital General de Barranquilla es uno de los ejes sobre el cual se configuro el Plan de ordenamiento Territorial del Distrito de Barranquilla constituyéndose en uno de los focos de unidad de Intervención Urbana Arquitectónica y Funcional como es su necesaria Restauración de tipo inmediato, por su antigüedad, tipología Claustal y por encontrarse cobijado dentro del Centro Histórico de Barranquilla.

El Hospital no solo merece una Restauración si no también tomar características originariarias y históricas como en un principio lo fueron y que merezcan Recuperación, La acción que el Hospital General de Barranquilla genera dentro de todo su entorno y área de afectación genera a su vez otras actividades de movilidad urbana que merece la intervención y definir los usos de manera tácita se hace necesario recuperar los elementos y partes arquitectónicas que históricamente fueron de valiosa importancia a saber , fachadas, arcos, cubiertas, plazoleta, se propone además la restauración total del Hospital General de Barranquilla.

Este inmueble posee un reconocimiento e importancia del Patrimonio Cultural de Barranquilla, por sus valores funcionales y estéticos

## BIBLIOGRAFÍA

**VERGARA, JOSÉ RAMÓN., BAENA, FERNANDO E., 1922.** Barranquilla, su pasado y su presente. Volumen 2. 421 – 447.

**MARTHE ZAPATA, LEONELO.,** Historia de la Sociedad de Hermanos de la Caridad. 81 – 88

**CONSUEGRA BOLÍVAR, IGNACIO.,** Barranquilla, umbral de la arquitectura en Colombia. 91 y 98

**ANUARIO COMERCIAL, PRO BARRANQUILLA., 1928**

**REVISTA MEJORAS., 1940.** Registro Fotográfico de Barranquilla.

**OLGA LUCÌA MUÑOZ LÓPEZ,** Periódico El Pulso de Medellín, año 6 No. 71. Agosto de 2004

**LUIS ALARCON MENESES,** MEMORIAS, revista digital de Historia y Arqueología desde el Caribe, Universidad del Norte, ISSSN 1794-8886, No. 6, 2006 Barranquilla.

**Documento entregado por la Cátedra UNESCO Gestión Integral del Patrimonio en el marco del II Curso Taller Internacional.** “Elaboración y gestión de planes de manejo para paisajes culturales, estudio de caso Paisaje Cultural Cafetero”. Manizales, marzo 23 al 27 de 2004.

**JORGE CONDE CALDERÓN,** La industria en Barranquilla durante el siglo XIX, Boletín cultural y bibliográfico No. 26, Volumen XXVII, 1990. Biblioteca Luis Ángel Arango.

<http://www.wcmc.org.uk>,  
<http://www.ovpm.org>,  
<http://www.icom.org/icom>

# ANEXOS

“Barranquilla, 30 de abril de 1868

Ciudadano presidente de Consejo Municipal:

A pocos pasos del lugar llamado comúnmente California, existen unos cien metros poco más o menos, que beneficiándose puede sacarse de él una calera u horno para sacar cal o piedras.

La sociedad que presido, titulada “los Hermanos de la Caridad” esperan obtener del Concejo Municipal esa pequeña parte del terreno. Se trata de edificar en esta ciudad un nuevo templo católico o un Cementerio o un Hospital, que de ello decidirá más tarde la mencionada Sociedad. Para emprender uno de esos importantes trabajos se necesita terrenos caleros para establecer un horno para sacar cal o piedras.

Dígnese ciudadano presidente, solicitar de la corporación que usted preside, se seda el terreno expresado a la Sociedad “Los Hermanos de la Caridad”.

De usted atento S.S.,

EUSEBIO DE LA HOZ

A principios de 1871 ya había la Sociedad alquilado una casa en la calle de San Juan, en la cual instaló un hospital en forma muy rudimentaria y pobre, pues según hemos podido establecer, constaba solamente de instalación para cuatro enfermos<sup>37</sup>. Transcribimos un recibo expedido por el propietario de la referida casa, por el valor del arriendo de ella en el mes de abril del año mencionado, como documento gráfico de la época a que nos referimos:

“Recibí del señor Diego de la Sala Ocho pesos por el alquiler de la casa de mi propiedad habitada por un mes, cumplido el veinticuatro del que cursa y abonado en la fecha.

---

<sup>37</sup> MARTHE ZAPATA, LEONELO., Historia de la Sociedad de Hermanos de la Caridad. 81 – 88

Barranquilla, abril 27 de 1871.

CALIXTO BERMÚDEZ

Con motivo de haber agotado la Sociedad "Hermanos de la Caridad" sus recursos disponibles en la erección del cementerio, parece que no pudo acometer en firme la edificación del hospital y de iglesia; a lo que se agrega que, debido a disensiones que sobrevinieron en el seno de la misma sociedad con motivo de asuntos políticos de carácter eleccionario, los cuales entre nosotros han tenido siempre el triste privilegio de establecer hondas disidencias, la Sociedad Hermanos de la Caridad vino a menos, reorganizándose mas tarde y dedicando sus esfuerzos a la construcción del Cementerio y con tal carácter subsiste en la actualidad.

En 1871, en virtud de la ley expedida por la Asamblea del entonces Estado Soberano de Bolívar, se organizó en esta ciudad una Junta encargada de los trabajos de erección de un Hospital de Caridad.

Del informe rendido por el señor Julián Ponce, meritorio abogado momposino, presidente de la Junta Directiva del Hospital, el 12 de agosto de 1873, tomamos lo siguiente:

"para vuestro conocimiento y el de la Asamblea Legislativa, paso a informaros sobre el estado en que se halla el edificio que se está construyendo para Hospital de Caridad, los fondos recaudados y su inversión y el comportamiento de cada uno de los empleados que han intervenido en dicha obra.

Por ley 5 de Octubre de 1871 se creó en esta ciudad la Junta del Hospital, compuesta de 3 miembros, uno nombrado por la Asamblea Legislativa, otro por el Poder Ejecutivo y otro por el Concejo Municipal. La Asamblea designó el 7 de dicho mes al señor Nicolás Jimeno Collante, el Concejo me eligió el 7 de enero de 1872 y el Poder Ejecutivo nombró el 10 de febrero de 1873 al señor Roberto Byrne. La Junta se instaló el 15 del referido mes y el mismo día acordó el

Establecimiento de una Comisión Hospitalaria, compuesta de doce señores, para que cooperase en lo relativo a la adquisición de fondos, y para que más tarde cuando el Hospital se halle organizado, vigile la marcha de él y cuide que se asista con esmero y puntualidad a los enfermos.

Por la citada ley fecha 5 de Octubre de 1871 se destinaron para el Hospital 4.000 pesos de los primeros seis mil que la compañía del ferrocarril de Bolívar debe entregar anualmente en el Tesoro del Estado. Desgraciadamente todavía no ha podido conseguir el gobierno que dicha compañía llene este compromiso y por tanto nada se ha recibido de tal procedencia.

La ley del 9 de octubre del citado año aplicó al hospital el 20% del producto líquido del impuesto de cinco centavos sobre cada kilogramo de harina que se introduzca para el consumo; y aunque el mencionado veinte por ciento ascendió a 675 pesos 83 ½ centavos, solo entraron a la Tesorería del Hospital 571 pesos 93 centavos, porque por resolución de la misma Asamblea hubo que admitirse al respectivo rematador el quince por ciento en billetes; y éstos, una vez admitidos por el Tesoro del Estado, deben ser cancelados o anulados en el acto. Como en la Ley de presupuesto de este año no se incluyó crédito o partida alguna para lo que correspondiera al Hospital, procedente de la indicada concesión, no se ha podido continuar dándole este auxilio.

La última Asamblea abrió al poder ejecutivo un crédito de cuatro mil pesos, cuya suma debía abonarse al Hospital por duodécimas partes en cada mes. Se dieron las cuotas correspondientes a los dos primeros meses del año; y las siguientes no han podido entregarse porque el Poder Ejecutivo, haciendo uso de la autorización que al efecto le fue dada, ha tenido que suspender el pago de todas las concesiones especiales a causa de que el producto de las contribuciones no alcanza ni aun para los pagos ordinarios de la administración pública. Se han obtenido las órdenes de pago por los 3.333 pesos 35 centavos restantes; pero, por la razón expuesta, no hay esperanzas de que sean cubiertas en el corriente año; y tampoco lo serán en el próximo, porque los saldos que quedan por recaudar, correspondientes al actual, no alcanzan.

Resulta, pues, que las principales disposiciones de la Asamblea Legislativa a favor del Hospital han quedado sin cumplimiento en su mayor parte y que el estado ha suministrado hasta ahora 1238 pesos 58 centavos; y puesto que el pensamiento sobre esta empresa partió de la misma Asamblea, es de prometerse que ella dicte las disposiciones consiguientes para la realización de la obra.

El Congreso Nacional, por ley del 3 de Mayo último, ha concedido al Hospital el auxilio de mil pesos por semestre, durante cinco años. Justo es consignar aquí un voto de gratitud hacia los ciudadanos senadores y representantes que favorecieron el proyecto con sus votos y especialmente a su autor, el ciudadano Representante por el Estado Soberano d Bolívar Ramón B. Jimeno. A no ser por este auxilio, la obra se habría paralizado desde fines del mes de Julio.

La Junta comisionó al señor Agustín Núñez para que negociara con el banco de Bogotá, bajo la garantía del Gobierno Nacional los primeros mil pesos que deben ser entregados en septiembre próximo; y como era de esperarse del patriotismo de dicho señor y del Interés que como buen bolivariano siempre ha demostrado a favor de todo lo que tiende al progreso del Estado. El resultado fue satisfactorio y no ha muchos días se recibió el dinero. Es también de agradecerse la buena voluntad con que el gobierno de la Unión prestó su garantía para esta negociación.

La Comisión Hospitalaria dejó de reunirse durante la epidemia de fiebre palúdica, denominada aquí vulgarmente “el trapiche”; después ha celebrado sus cesiones con frecuencia, desde su instalación, la cual se verificó el 31 de mayo del año anterior, promovió dos suscripciones, una para obtener fondos para el edificio y otra para los gastos ordinarios del establecimiento, tomándose la pena de ir, por comisiones de sui seno, de casa en casa. Ninguno fue indiferente a semejante excitación; y cada cual, nacional y extranjero, ofreció su contingente en aras de la caridad. La primera suscripción produjo 1758 pesos 12 centavos, la suma fue recaudada inmediatamente y por la prensa se ha publicado la lista de los contribuyentes. La segunda asciende a 167 pesos 60 centavos mensuales y comenzará a exigirse cuando esté organizado el Hospital

También ocurrió la Comisión Hospitalaria a varias personas conocidas de otros lugares y Estados y aun a algunos extranjeros residentes en Europa, de quienes se esperaba fuera acogida la excitación; y se recogieron 390 pesos 60 centavos. Los señores Schloss brothers, de Londres, tuvieron la bondad de enviar 100 pesos.

El Concejo Municipal, a excitación de la Comisión Hospitalaria, ha dispuesto que de los fondos del distrito se suministren veinte pesos en el mes actual y en cada uno de los cuatro siguientes.

El destino de Administrador fue primero desempeñado por el señor Adolfo P. Simmons, quien se comportó dignamente, desplegando mucho celo e interés; y desde el 31 de marzo último lo reemplazó el señor Juan A. Vergara, el cual está también ejerciéndolo del mismo modo; la junta se halla plenamente complacida de la de la conducta de éste. Igualmente se halla contenta la Junta del desempeño del cargo de Tesorero por el señor Pedro R. Vengoechea.

Todos los profesores en medicina se han anticipado a ofrecer gratis sus servicios por un año. El señor Domingo González Rubio ha hecho sin remuneración algunas varias impresiones de que le encargó la Comisión Hospitalaria y la Junta; el señor E.P. Pellet ha hecho lo mismo respecto a casi todas las que se le han encomendado.

Los artesanos señores Narciso Bello y Santos Cárdenas, como volatines aficionados, dieron una función a beneficio del Hospital, y el producto líquido de 12 pesos fue entregado al Tesorero.

En fin, aquí cada cual desea el establecimiento del Hospital; y todos, sin distinción de sexos, de posición y nacionalidad, están inspirados de la sublime virtud de la caridad.

El edificio se halla en un solar de 82,63 metros de latitud y de 55,50 de longitud; tiene de ancho o frente 32,30 metros y de largo 38,71. Hay dos departamentos, uno para hombres y otro para mujeres y ambos están separados. Se compró todo el mencionado terreno, tanto para evitar que se construyan casas contiguas al Hospital que quiten las luces e impidan la ventilación, como para establecer alrededor un jardín y circundarlo de un enverjado cuando se cuente con recursos

para ello. Más tarde, si el número de enfermos lo exigiere, pueden construirse a los lados otras piezas o salones, pues cada solar lateral tiene de ancho 25 metros.

Los fondos que han entrado a la tesorería son los siguientes:

Veinte por ciento liquido del impuesto sobre consumo de harina en 1873	571,93
Recibo del Tesoro del Estado	66,65
Limosna recaudada en esta ciudad en esta ciudad	1751,12
Limosna recaudada en otros lugares	390,60
Limosnas recogidas en las cajillas de los buques de vapor que navegan en el río Magdalena.	106,27
Destinado por la Junta de Beneficencia	191,08
Mitad del producto del concierto	53,65
Producto líquido de una función de volatines	12,00
Una cerca vendida	4,80
Recibido del Banco de Bogotá por los mil pesos que debe dar el Tesoro Nacional en el semestre que principia el 1º d Septiembre	1.000,00
TOTAL	5..278,10

Las salidas son las siguientes:

3 ejemplares del plano del edificio	\$9,60
Solar	400,00
Construcción del edificio	3.927,01
Anticipado al contratista de madera	320,00
12 cajitas para recibir limosnas en los vapores	16,00
Escritura del solar y dos poderes otorgados ante el Notario	30,47
Útiles de escritorio de la comisión Hospitalaria y de Junta, impresiones de circulares, portes y otros gastos	39,90
Descuento pagado al Banco de Bogotá y sello del respectivo documento	12,65
TOTAL	4987,63

Demostración:

Debe \$5.278,10                      Haber \$4.987,63                      existencia en caja 290,47

Cada vez se hace aquí más imperiosa la necesidad de un hospital. En medio del progreso que se nota, hay muchos enfermos sumamente pobres, quienes después de carecer de recursos con que alimentarse, se ven precisados de ir de puerta en puerta implorando la caridad pública, sufriendo mil dolores y agravando sus males por no contar con un asilo donde se les socorra y se les proporcione la respectiva asistencia médica. Y tales pobres son en su mayor parte de otros lugares, que vienen a esta ciudad con la esperanza de encontrar alivio para sus males.

También es de tenerse en presente que con motivo a las facilites que presta el ferrocarril, y de la llegada a Sabanilla de los buques de vapor de las seis líneas que están establecidas, hay muchas concurrencia de extranjeros y conviene que haya un hospital en donde asistir a los que se enferman y no tengan recursos ni relaciones en el país, inclusive los individuos de las tripulaciones de los buques. Si el ferrocarril proporciona al Estado una suma de seis mil pesos anuales, justo, muy justo es que el Estado tenga interés en el establecimiento y sostén del hospital y contribuya con lo que más pueda.

Concluyo suplicándoos a nombre de la Junta del Hospital que me cabe la honra de presidir, que excitéis a la Asamblea Legislativa para que se digne expedir las disposiciones consiguientes en el sentido que me he expresado. Ya que durante vuestra Administración la obra ha sido iniciada, que tengáis la gloria de conseguir que quede asegurada su conclusión.

La comisión Hospitalaria de que se ha hecho mención estaba integrada por las señoras Elisa P. de Voigt, Pabla C. de Danouille, Concepción M. de Viecco, Luisa D. de Bengoechea, Isabel D. de Collante, Incolaza C. de Pino, Rosario F. de Ponce, Isabel P. de Clark, Rita B. de Palacio, Remigia Lamíquez y Carmen Santodomingo Vila.

La Junta adquirió por compra los solares de los señores Valerio Molinares y Gregorio Rocha. El Plano del Hospital fue levantado por el Ingeniero A. Ortega. La comisión de señoras, con decisión y empeño insuperables, hizo colectas públicas, celebró bazares y fiestas artísticas, y obtuvo donaciones particulares y auxilios oficiales que permitieron dar cima a la benéfica obra.

Para esbozar el proceso de construcción del edificio del hospital de Caridad de Barranquilla, hoy Hospital general de Barranquilla, transcribimos el informe rendido también por el doctor Julián Ponce, en 26 de agosto de 1.874, rendido al mismo señor presidente del Estado Soberano de Bolívar. En dicha comunicación se decía:

Barranquilla, Agosto 26 de 1874

Ciudadano presidente del estado:

Me es grato cumplir con el deber de informar sobre el estado en que se halla el edificio que se está construyendo para el Hospital de Caridad. Si el informe de Agosto del año pasado apenas dejaba concebir la esperanza de ver realizada la obra aunque tarde, el presente os persuade que ella se encuentra al terminarse. Y no podrá ser de otro modo, porque cuenta con la cooperación del Congreso de la Unión, de la Legislatura y del poder Ejecutivo del Estado, con la buena voluntad de todos los habitantes y con la generosidad de varios colombianos y extranjeros de fuera del estado.

Se continúa pagando el auxilio de dos mil pesos anuales, concedidos por el Congreso, y cuyos abonos se hacen por semestres. El mismo congreso en su última sesión expidió una Ley eximiendo del pago de derechos de importación de los materiales y utensilios que se introduzcan para el servicio del hospital; por virtud de esa concesión, no se ha pagado el impuesto por las 40 rejas de fierro para las ventanas, ni por los demás efectos que hasta ahora han venido.

La última legislatura dispuso que la suma de \$2.333,35 que quedaba adeudándose al hospital en 31 de diciembre próximo pasado, de los cuatro mil pesos asignados para su construcción, fueran abonados por partes iguales en el curso del presente año; y concedió además al establecimiento el auxilio mensual de ciento cincuenta pesos. Los trescientos cuarenta y cuatro pesos y cuatro centavos a que ascendían al mes ambas partidas, se abonó religiosamente; pero, en mayo, se advirtió que de este modo tenía que seguir paulatinamente, y que convenía concluirlo antes. Para obtener los fondos suficientes se propuso en dicho mes al poder Ejecutivo del Estado y éste aceptó, que el Hospital diese al Tesoro del Estado mil ochocientos pesos con ocho centavos, cuya suma unida a las cuentas que debía recibir en los últimos meses del corriente año. Hacía el total de tres mil quinientos pesos mensuales que por el mismo tiempo debía pagar el tesoro de la compañía del ferrocarril y telégrafo de Bolívar. Una vez celebrado tal contrato se han ido negociando con el banco de Barranquilla las apartidas correspondientes a los meses de Mayo a Octubre, y por consiguiente se ha contado con los fondos

necesarios. Es con el favor de estas operaciones como la obra se halla tan avanzada, pues, se ha podido comprar muchos materiales y poner a trabajar muchos operarios. A no haber sido por la creciente del Magdalena que inundó las ladrilleras, por lo cual no se ha podido obtener ladrillos y baldosas que faltan, el edificio estaría terminado.

Están levantadas todas las paredes. Construidas todas las puertas, colocadas las cuarentas rejas de las ventanas. La galería o corredor interior terminado, y solo falta por enlosar un pequeño espacio del piso, como de 60 m<sup>2</sup>. Todas las vigas y listones de la azotea están colocadas, y la mitad de la azotea ya está embaldosada. Apenas comiencen a recibirse los ladrillos, a principio del próximo mes, continuará el trabajo de albañilería y mientras tanto se va construyendo el de carpintería.

Se ha pedido a New York una cocina de fierro y a Inglaterra se han encargado camas de fierro, con suficientes números de lienzos de repuestos, cuchillos, tenedores y cucharas, vasijas de fierro con esmalte de losa de pedernal para varios usos y la tela para las cortinas de las camas. Estas cortinas son indispensables para impedir que los mosquitos molesten a los enfermos. Los señores Ferguson Noguera y Cía, por cuyo conducto se han hechos los pedidos a Inglaterra, no han cargado comisión alguna por este servicio, como tampoco lo han hecho los señores Indignares y Roca, por el encargado de la cocina.

Los señores Rabone Hermanos y Cía., de Birmingham, han obsequiado al Hospital camas de fierro y un bocoy de losa, cuyas piezas traen la marca "Hospital de Caridad de Barraquilla".

Algunos vecinos de esta, han ofrecido dar cada uno una cama y pagar el respectivo valor de sostenimiento, y es posible que otros hagan lo mismo. Oportunamente os informaré sobre el particular.

Excitaré nuevamente al Concejo Municipal de este Distrito, para que decrete algún auxilio para el sostenimiento del hospital, y se han comprometido por escritura pública que ha otorgado el respectivo procurador y han aceptado destinar por

cinco años, contados desde el primero de mayo de 1874, el producto del impuesto de un peso sobre toda clase de carros para conducir personas o cargas que transiten en la ciudad, y cuyo impuesto se calcula no bajará de mil pesos anuales. Este acto del Concejo es digno de aplauso, y demuestra que los ciudadanos que lo componen están animados de los mejores sentimientos, y cooperan en todo lo que se relaciona con el progreso de la población.

Por acuerdo de la Comisión Hospitalaria hubo un bazar en los días 25,26 y 27 de diciembre último. Cinco de los señores que componen la comisión fueron acordados para disponer el evento, ayudado por los señores David López Phena, Juan Armella y José Ángel de la Rosa, y todos llenaron su encargo a satisfacción. El bazar fue bastante concurrido, hubo animación y cordialidad y dio el producto líquido de \$4.706,06.

La Comisión Hospitalaria, por medio de comisiones de su seno, ha estado excitando a varias personas para que se suscriban por trimestres adelantados, por cinco años obligatorios, ayudas hospitalarias y hasta ahora se cuenta ya con \$2.000 pesos anuales. Es probable que tal suscripción ascienda a algo más. El principal objeto es para los gastos de sostenimiento de las hermanas de la caridad, de la capilla y del sacerdote que debe administrar los auxilios a las hermanitas y a los enfermos católicos.

La sucursal del banco de Bogota, a la cual le fue dirigida la misma excitación, ha ofrecido dar por todo \$200,00 en enero de 1.875.

Generalmente se desea que en el hospital halla hermanas de la caridad, para asistencia de los enfermos para ser atendidos con el esmero y puntualidad que es de esperarse en personas que están dedicadas a ese servicio por vocación y por amor a Dios; y dichas hermanas están dispuestas a venir y se ha iniciado el respectivo contrato.

El poder ejecutivo a aplaudido esta medida y conviene en el establecimiento de un oratorio, y el reverendo señor obispo ha manifestado últimamente que quiere arreglar este negocio a satisfacción de todos.

Desde el 19 de agosto de 1873, a la fecha, las limosnas obtenidas aquí, han ascendido a la suma de \$2.322,52 y las de afuera a \$1.438,60. Varias personas de Curazao y varios colombianos y extranjeros residentes en Europa, a quienes se dirigió la excitación del caso, por el señor presidente de la comisión, han correspondido enviando un óvolo, siendo digno de mención especial los señores Broders, de Londres, quienes han remitido sus cuotas. Los señores que componen la Comisión Hospitalaria han continuado haciendo esfuerzos a favor del hospital. La cooperación de ellos ha sido altamente valiosa y benéfica y de esperarse que, desde que se abra el establecimiento, no cesarán de seguir arbitrando recursos, a fin de que halla con que sostener el mayor número de enfermos.

De las sumas que han entrado hasta ahora, en la Tesorería, como \$8.000,00 en limosnas obtenidas por excitación de ellos y del producto del bazar, quien fije su atención en este resultado, no podrá menos que prometerse muchos de los sentimientos caritativos de tan respetables señores. Si tanto interés han tenido para la construcción del edificio, mayor la demostrarán en cuanto al sostenimiento del hospital que es lo principal de la empresa.

El señor Administrador Juan A. Vergara, desempeña el destino a satisfacción general y la Junta, se halla plenamente satisfecha del comportamiento de este señor. Creo que no se encuentran muchos que tengan la consagración del señor Vergara, y dudo quien lo aventaje en actividad y constancia.

También desempeña el destino a satisfacción de la Junta el Tesorero, señor Enrique de la Hoz. Varias veces se han agotado los fondos y éste, a suplido lo que se ha necesitado, como sucede actualmente.

Los fondos colectados hasta hoy, desde el principio, son los siguientes:

Tesoro Nacional	2.000,00
Id. Del Estado	6.371,93
Id. Del Distrito	100,00
Junta de beneficencia	191,08

Limosnas recaudadas en Barranquilla	2.322,60
Id. Recaudadas en otros lugares	1.438,60
Id. En las cajitas de los barcos	125,87
Bazar	4.106,90
Cociertos	599,65
Varias remesas	4,80
<b>SUBTOTAL</b>	<b>17.312.35</b>

Haber del Hospital	
Suplido por el señor Tesorero Enrique de la Hoz	200,00
<b>SUBTOTAL</b>	<b>17.512,35</b>

Se ha invertido lo siguiente:

Valor del solar	400,00
Hechura de un pozo	232,00
En materiales para el edificio del hospital	14.472,37
Gastos varios	1.000,00
Muebles	120,00
Existencia en caja	39,31
<b>TOTAL</b>	<b>17.572.35</b>

Los \$2.000,00 que adeudaba la cuenta de remesas se remitieron a Inglaterra para pagar las ventanas, las camas y demás útiles que se han pedido, y se cree que todo esto costará \$2.200,00

Se calcula que se invertirán en la conclusión del edificio, como \$1.000,00 más; se necesitan unos quinientos para una bomba para el pozo y para toda la provisión de todos los demás muebles y útiles indispensables; y como de los \$1.000,00 que

debe la compañía del ferrocarril de Bolívar, hay que deducir lo que se le adeuda al

Tesorero, los doscientos para completar el importe a Inglaterra, y unos cien que costará la cocina, faltan como mil pesos. Si ello lo dispone en los primeros días, en

su próxima sesión se podrá conseguir que anticipe en el acto el dinero, y entonces es seguro que el edificio estará concluido para fines de Noviembre próximo, y que el hospital se abrirá el primero de enero.

Para el sostenimiento del hospital, se cuenta actualmente con lo que paso a explicar:

Auxilio del tesoro Nacional	2.000,0
Id. Id. Id. Del Estado	1.800,00
Id. Id. Id. Del distrito	1.000,00
Producto de las donaciones de que he hablado	2.000,00
Donaciones (por lo menos)	200,00
TOTAL	7.000,00

Y se calculan los gastos siguientes:

Sueldo de los empleados (sin contar son el del médico, puesto que los de la ciudad han ofrecido desempeñar el servicio en forma gratuita)	1.200,00
Sostenimiento de cuatro hermanas de la caridad, incluyendo 25 pesos por trimestre, que debe darse a cada una para sus gastos extraordinarios	1.200,00
Alimentación, medicina y lavado, para treinta enfermos a 0,40 centavos en trescientos sesenta y cinco días del año	4.380,00
Gastos extraordinarios	200,00
TOTAL	6.980,00

Tengo la persuasión de que no es exagerado este cálculo, pues es sabido lo costoso que está aquí el servicio, y que el precio de los alimentos es mayor que en otros lugares de Colombia.

Hay que dar a cada hermana para sus preparativos de viaje 200 pesos y para sus alimentos en el tránsito 50 pesos. Por lo tanto, para la venida de las cuatro, se

necesitan 1.000 pesos. Para cubrir este gasto se destinarán los mil pesos que deben darnos el Tesoro Nacional, correspondiente al primer semestre del año económico de hacienda.

Sensible y altamente sensible, sería que después de tantos esfuerzos realizados para la construcción del edificio, solo pueda sostenerse treinta enfermos, cuando

hay capacidad para sesenta. La Legislación fue la que dispuso tal construcción y por consiguiente, es la que está más llamada a proveer para el sostenimiento, ya que generalmente contribuye el Tesoro del distrito y los vecinos de esta con cinco mil pesos anuales, es de esperarse que el tesoro del estado de siquiera tres mil pesos, para que puedan sostenerse hasta cuarenta enfermos.

En mi informe del año pasado dije:

También es de tenerse presente que con motivo de las facilidades y de la llegada a Sabanilla de los buques a vapor de las seis líneas que están establecidas, halla mucha concurrencia de extranjeros, y conviene que hala un hospital en que asistir a los que se enferman y no tengan recursos ni relaciones en el país, inclusive, los individuos de la tripulación de los buques. Si el ferrocarril proporciona una renta al estado de seis mil pesos anuales, justo es que el estado tenga interés en el establecimiento y sostenimiento del hospital y contribuya con lo que demás pueda. Y ahora os agrego, que igualmente debe tenerse en cuenta que el rendimiento de las rentas es mayor en Barranquilla que en las demás poblaciones del estado, y que esto es una razón para que la Legislatura contribuya con los tres mil pesos anuales.

Convendría mucho que en vez de destinarse una suma anual, se diese al hospital la mitad de lo que debe pagar al estado el ferrocarril de Bolívar. Así, no solo se le daría a esta cesión el carácter de permanente, sino que se le libraría de estar sujeto a vicisitudes a que ordinariamente están sometidas las que rocen con algún haber del estado.

Se ruega escuchéis la presente solicitud y la adopción de medidas en beneficio de la humanidad doliente. El presidente de la Junta del Hospital.

JULIÁN PONCE

En el informe de 15 de agosto de 1875 se lee lo siguiente: "Paso a evacuar el informe que me habéis pedido sobre el Hospital de Caridad.

El edificio está concluido y sólo falta por construir las paredes que han de circundarlo. Tiene treinta y siete metro y cuarenta y cuatro centímetro de frente y treinta y ocho metros y cuarenta centímetros de fondo; y se halla en el centro de un solar de ochenta y cuatro metros y treinta centímetros de frente y cincuenta y seis metros de fondo, de modo que alrededor del edificio queda un espacio suficiente para que haya la ventilación necesaria y para si de aquí a algunos años fuere preciso, se puedan construir otras salas a los costados.

Habiendo ya los muebles indispensables para el servicio y celebrándose una contrata para el suministro de medicinas, la junta resolvió en junio último abrir el Hospital y con tal intento se compraron varias provisiones; pero no pudo llevarse a efecto esta medida, porque se adeudaba el auxilio del Estado correspondiente al mes de Mayo anterior. Tampoco se ha recibido el de Junio y Julio y con el presente mes se deben seiscientos pesos. Los considerables gastos que en las actuales circunstancias han tenido que hacerse del Tesoro del Estado, han impedido el pago. Sin tener seguridad de que este auxilio se abone puntualmente, no es posible abrir el Hospital, porque las rentas son muy exiguas y al faltar este ramo de entrada habría que pasar por la pena de despedir a los enfermos y cerrar el establecimiento.

.....

Lo que adeuda la cuenta de remesas se invirtió en letras sobre París, compradas con el premio de un cuatro por ciento, las cuales se remitieron a los señores M. Bengoechea y Ca. Esta suma debe ser distribuida así: \$ 800,00 para los preparativos de viaje de las cuatro Hermanas de la Caridad que han de venir para la asistencia de los enfermos; \$ 200,00 para pagar el alimento de ellas en el paquete francés; y el resto para ser invertido en utensilios de botica y en medicinas y en varios efectos para la capilla.

Los \$ 81,80 que adeuda la cuenta de anticipaciones, fueron invertidos en provisiones cuando se trato de abrir el Hospital. Este gasto se legalizará apenas se realice dicha apertura.

.....  
Por disposición vuestra, el edificio sirvió de cuartel durante ocho días; y desde el 27 del próximo pasado ha quedado de Hospital Militar, habiéndose facilitado varios muebles para el servicio de los heridos, inclusive veintiuna camas de hierro. Os habéis comprometido a entregar el edificio en el mismo buen estado en que se hallaba y pagar los muebles que se pierdan o dañen; y, como es natural, la junta confía en que oportunamente lo cumpliréis.

Igualmente confía la junta en que, apenas haya fondos, se mande a abonar al Hospital lo que adeude el Tesoro del Estado, proveniente del auxilio; y que daréis vuestras órdenes para que la cuota se entregue anticipadamente en los primeros ocho días de cada mes, como lo dispone la ley de la materia.

Para evitar que los pobres sean despedidos del establecimiento cuando, como en las circunstancias actuales, el Tesoro del Estado se halle exhausto, es conveniente que se expida una Ley por la cual se ceda el Hospital, de la renta que paga el Ferrocarril de Bolívar, el auxilio concedido. De este modo, el Hospital recibirá la suma directamente de los empresarios o agentes, sin estar sujeto a contingencia alguna. La junta os suplica solicitéis de la próxima legislatura la expedición de dicha Ley.

Por último, la junta os ruega que con encarecimiento instéis a la legislatura para que en vista de lo exiguo de las rentas del Hospital, se eleve el auxilio mensual siquiera doscientos pesos, para que haya con qué sostener cuatro pobres más. Sensible es que permitiendo la capacidad del edificio que haya hasta sesenta enfermos por lo menos, y habiendo un buen surtido de muebles, apenas haya fondos con que sostener diez y seis, siendo así que por las calles vagan más de cuarenta, sin tener un pan con que alimentarse, sin un asilo en donde refugiarse y en donde se le prodiguen los auxilios y consuelos que demanda la caridad.

Permitiéndole que a nombre de la junta que tengo el honor de presidir y a favor de la humanidad dolientes, excite vuestros sentimientos piadosos, a fin de que acojáis las suplicas que os hago.”

.....

Por fin, después de una labor ingente de tres años, el Hospital fue solemnemente inaugurado el día 20 de Enero de 1876. Un periódico de aquella época relata como va a verse este acto trascendental:

Hospital.

Merced a los esfuerzos de las señoras de esta ciudad, se inauguró el día 20 de los corrientes el que se construía hace cuatro años para los pobres.

En la realización de esta obra pía, toda la población de Barranquilla ha dado muestra de cultura y de buenos sentimientos. El estímulo de las señoras que componen la junta Hospitalaria y de la Directora y alumnas del Colegio de María, no podía menos que alentar y vigorizar el sentimiento generoso de esta población, cuyas ideas de progreso se han despertado siempre que apóstoles verdaderos han iniciado una buena obra.

El señor doctor Ponce, presidente de la junta Directiva, ha trabajado con entusiasmo en esta empresa, distinguiéndose como el que más entre todos los que han secundado los esfuerzos de las señoras.

La inauguración del Hospital fue acompañada del acto solemne de la bendición de su Capilla y de la celebración de una misa cantada.

.....

Después del Evangelio, el Ilustrísimo señor Obispo de Santamaría, (\*) cuyo sitial se hallaba colocado a la izquierda del altar, se dirigió a los concurrentes y con esa palabra edificante y fácil y con el tino del verdadero sacerdote cristiano, sin herir la susceptibilidad de los miembros de otras religiones, habló con elocuencia y acierto de la caridad y de la beneficencia.

Terminada la misa, la señorita Carmen Santodomingo V., Directora del Colegio de María, tomó la palabra y en un discurso sencillo y elocuente excitó a sus alumnas al camino de la caridad, saludó a Barranquilla por sus progresos y alentándola hacia el porvenir le brindó de nuevo sus servicios y los de sus alumnas. En seguida ocuparon la tribuna los señores doctores Julián Ponce y Francisco de P.

Valega y terminó el acto a las once del día en medio del general contento, depositando cada uno a la salida su óbolo de caridad en el platillo de los pobres.

Quiera la Providencia que los progresos de Barranquilla la lleven pronto a ocupar un lugar distinguido entre las principales ciudades del mundo; y que muestre siempre que es tan religiosa y hospitalaria como comercial e industrial”.

El Hospital de Caridad fue ideado en 1868. Principiados sus trabajos de construcción en 1871 y llevado a Feliz término en 1876, esto es, después de ocho años de incubación y gestación, vino a llenar una necesidad clamorosa, habiendo desde su inauguración producido abundantes bienes, frutos de bendición.

Queda establecido que el señor doctor Julián Ponce fue el obrero perseverante de vigor y entusiasmo juveniles - no obstante su edad avanzada – que dirigió la primitiva obra, que hoy contemplamos totalmente transformada en un edificio monumental, si se juzga por su extensión y sobre todo por la poderosa influencia civilizadora que su erección determinó en los destinos de esta ciudad. Es cierto que el señor Ponce tuvo la colaboración entusiástica de todos los elementos sociales de la incipiente Barranquilla, pero su labor fue máxima. Los dos primeros administradores sucesivamente de este establecimiento, cuando principiaron los trabajos de construcción, señores Simmonds y Vergara, (\*) dedicaron sus esfuerzos al cumplimiento de sus deberes de modo gratuito. Del segundo sabemos que fue una de sus más íntimas satisfacciones haber aportado su humilde contingente a la realización de obra tan inmensa trascendencia. La comisión Hospitalaria renovó su personal en diversas épocas, de tal modo que casi todas las matronas de esta ciudad cooperaron eficazmente y de modo que obliga a imperecedero recuerdo de sus nombres en la misma empresa.

La Junta Directiva del Hospital, que se renovaba también periódicamente, se componía de caballeros notables de aquí y citamos a los siguientes, de los cuales tenemos constancia, a saber: el tantas veces nombrado doctor Ponce, señores

Pedro Palacio Rada, Demetrio Dávila, Francisco de P. Valega, Esteban Márquez, Nicolás Jimeno Collante, Domingo Malabet, Pedro A. Roca, José Ángel de la Rosa, Juan V. Aycardi, Mauricio Buitrago, Manuel Insignares S. y Arturo A. Aycardi, quien ejerce la presidencia de la Junta Directiva desde el año 1.897, con bien notoria consagración. En 1.880, después de cuatro años de inaugurado el Hospital, la Comisión Hospitalaria la componían las siguientes matronas: Antonia M. de Ujueta, Clemencia A. de La Hoz, Luisa de la Hoz, Virginia M. de Palacio, Isabel D. de Collante, Manuela de la T. de Jiménez. Carmen I. de Roca, Nieves C. de Indignares, Beatriz W. de Carbonell, Mercedes S. de Huyke, Remigia Lamíquez, Dioclesiana R. de Fuenmayor, Luisa C. de Bengoechea, Rita V. de Palacio, Cristina A. de de la Rosa, María de Palacio, Pabla C. de Danouille, Elena C, de Armenta, Manuela M. de Arango, Mercedes M. de Jimeno, Sofía G. de Bengoechea, Joaquina de Hamburger, Juana P. de Palacio, María Hulle, Carmen Vilar, Henrieta Clemow, Isabel L. de Cohen y Antonia A. de Gómez.

El Hospital estuvo circunscrito en la primera época al plano inicial, hasta el año 1.880 en que se acometieron algunas obras de ensanchamiento, pues el perímetro que ocupaba aquél, resultaba insuficiente. En dicho año se edificaron fuera del claustro tres piezas para servicios de cocina, lavado, etc; y se organizó otra enfermería para militares.

En 1.886 se edificaron habitaciones para ser ocupadas por hermanas de la Caridad, cuyo número había aumentado en el correr del tiempo, y se destinaron a enfermerías las que ellas ocupaban en el claustro principal.

La marcha del Hospital era ascendente y fecunda en cuanto a sus manifestaciones externas, por el gran número de enfermos que recibían en el alivio y consuelo para sus padecimientos físicos y además edificantes ejemplos, pero los recursos pecuniarios no habían aumentado en la misma proporción. Después del auxilio decretado por la Asamblea Legislativa del Estado Soberano de Bolívar, (Ley de 1.871), el Hospital no había tenido de fuente oficial ingresos permanentes. En 1902, con recursos que proporcionó el gobernador del

departamento de Bolívar, señor doctor José Manuel Goenaga G., en billetes emitidos en dicho año, pudieron terminarse los trabajos del ala del edificio que está sobre la sección occidental, llamada de San Roque, en la nomenclatura del establecimiento, trabajos que estaban paralizados hacía algún tiempo por falta de fondos.

Más de cincuenta enfermos se pudieron alojar en ese nuevo departamento o sección. Con los fondos que había percibido el Hospital a título de auxilio a la escuela de niñas pobres que regentaban las Hermanas de la Caridad, montantes a 3.000 y tantos pesos y que la Madre superiora del establecimiento aplicó a trabajos de ensanchamiento; en 1893 se construyó un pabellón para enfermería de mujeres, en vista de la emergencia inaplazable de este departamento.

El inmenso plano que hoy se contempla en la parte sur de la ciudad, en la calle que antes se llamó de La Unión y que hoy lleva el nombre del establecimiento a que venimos refiriéndonos (calle del Hospital), plano en el cual se han levantado tantos y tan hermosos edificios, representa los esfuerzos de cuarenta y siete años de sostenida y ardua labor.

El área actual de todo el terreno que constituye una manzana entera, es de nueve mil ciento cincuenta metros cuadrados. En este vasto terreno están construidos los siguientes edificios:

Departamento de enfermería para hombres y mujeres, separadamente, con capacidad para ciento veinte enfermos; departamento de enfermería para militares y policiales, departamento de operaciones de cirugía; departamento para enajenadas o manicomio de mujeres, erigido merced a esfuerzos laudable de la respetable congregación de madres católicas. Estos departamentos ocupan la parte sur del terreno; y la parte norte está ocupada por los siguientes:

Colegio de la Presentación, para señoritas, con capacidad para cien alumnas externas e igual número de internas; Orfanato con todo lo necesario para el

servicio a que está dedicado. La escuela gratuita para niñas, fundada en 1880, funcionó en el mismo plano del Hospital, en local apropiado, hasta hace pocos meses, cuando el aumento incesante de educandas, impuso el traslado a una casa inmediata, más capaz para el objeto. Aquel edificio fue construido con el producto de limosnas y su costo fue de \$4.000, oo.

Además del servicio que se presta a los enfermos hospitalizados, se atiende a los enfermos pobres que acuden en solicitud de consultas médicas y de medicinas. El municipio auxilia al Hospital por estos servicios, cuya eficacia se palpa con solo considerar que anualmente, se despachan por término medio, veintidós mil recetas en el dispensario del hospital, y el mismo municipio sufraga también los honorarios del médico y de dos practicantes. La nación contribuía con la suma de \$250, oo mensuales a título de auxilio, pero como medida niveladora de los presupuestos, tan usual por nuestros estadistas, fue cercenada ésta de suyo escasa dotación y reducida a la mitad desde hace tres años, único desembolso que en concepto de beneficencia hace el gobierno Nacional en el Departamento del Atlántico. La empresa de la Lotería de Bolívar contribuía espontáneamente con al suma de \$250,oo mensuales, pero actualmente no la recibe el Hospital. La compañía Antioqueña de transportes ha contribuido también de modo gracioso, algunos años, con cuotas de \$100.oo.

La situación del Hospital es, pues, casi siempre precaria, o poco menos, por carecer de rentas y auxilios de importancia.

El primer médico que prestó sus servicios en el hospital fue el doctor Antonio M. Buitrago, quien habiendo aceptado el cargo el 10 de marzo de 1876, avisó en nota de la misma fecha que rehusaba el sueldo que se le había fijado. Posteriormente sirvieron el mismo puesto los doctores en medicina, señores M. G. López Zapata, Nicanor G. Indignares S., Enrique Rodríguez B., Guillermo Donado, Manuel S. Manotas y Juan S. Castelbondo, con carácter de médicos de los militares aislados en el establecimiento; y los doctores Froilán Manjares y Julio A. Bengoechea, con el mismo carácter. En 1.881 prestó sus servicios el doctor José Salcedo Ramón y

en tiempos más inmediatos lo presentaron los doctores Joaquín Vives P., Lorenzo Insignares V., Eusebio S. de la Hoz, Eugenio de la Hoz, Anastasio del Río, Francisco Troconis, Oscar A. Noguera, Alejandra Cotes B. y Pedro A. Manotas.

Los caballeros que desempeñaron el cargo de médicos militares prestaron sus servicios gratuitamente en la sala del hospital civil.

Habiendo en Concejo Municipal, en 1911 creado el cargo oficial de médico del Hospital, tocó al doctor Oscar A. Noguera ser el primer profesor que ejerció este cargo, con modesta remuneración.

En el predio donde se hallaba ubicado el edificio del hospital y sus anexos, en la parte norte, en una extensión de 240 metros, medidos desde la esquina de la calle Real hasta la de España, se construyó un edificio de dos pisos, en el cual está instalado el asilo para huérfanas, debido a los perseverantes esfuerzos de la madre superiora y de sus colaboradores, durante un lapso de diez años, obra que pregona de cuanto es capaz la labor abnegada de las alumnas generosas.

El señor don Joaquín Batis, hombre de grandes virtudes cívicas, legó a su muerte para dicho edificio, la cantidad de \$2.500,00, con los cuales pudieron adelantarse los trabajos. En este orfanato ingresa las hijas del pueblo que careciendo de hogar por haber quedado huérfanas, necesitan de la acción común para subvenir a sus necesidades. Inaugurado el 8 de marzo de 1887 con cuatro niñas, sirve hoy de

asilo a más de 70 huérfanas. Cuando ellas han llegado a 21 años, tienen abiertas las puertas del asilo para buscarle la vida honesta y decorosamente, pues durante su permanencia en él han acopiado los conocimientos necesarios para cumplir la noble misión de la mujer en el mundo.

Han atendido el Orfanato la meritísima Hermana San Juan, hasta su muerte en 1912, y la hermana Wenceslao, que lo sirve actualmente. Han pasado por el

establecimiento desde su fundación, más o menos doscientos cincuenta niñas, de suerte que la reverenda Madre Víctor puede ser considerada como una madre amorosa que en el lapso de 36 años levantó y educó tantas hijas, de las cuales han muerto 21, han casado 43 y se han hecho religiosas 9.

En el decurso de un largo lapso, ha sido el Reverendo padre Valiente el espíritu que ha guiado por derroteros de virtud y abnegación ejemplarísima todo cuanto se relaciona con la obra monumental del Hospital, desde su llegada a esta ciudad en 1882.

Cuenta también el hospital con una hermosa capilla consagrada a San José, donde se celebran las ceremonias religiosas privadas y públicas del culto. Esa capilla fue erigida en 1897; su cuidado está a cargo de las Hermanas de La Caridad y la administra el Capellán del Hospital, Monseñor Valiente.

Hay en el ángulo noroeste del gran plano donde están edificados el Hospital y los departamentos anexos, un lugar que convida al recogimiento y a la meditación, un lugar apacible y hermoso, donde se levanta una bellísima gruta que lleva el nombre y tiene la imagen de la milagrosa virgen de Lourdes. Esta gruta fue erigida para edificación de los enfermos del Hospital y de las educandas del Colegio de La Presentación, y en ella encuentran las almas creyentes que visitan el establecimiento, alivio a sus malandanzas y consuelo a sus tristezas.

En 1919 se constituyó la Sociedad Anónima con el nombre de COMPAÑÍA DEL HOSPITAL DE BARRANQUILLA, con escritura pública N.2407, otorgada ante la Notaría Primera el 11 de diciembre de 1919.

El 20 de agosto de 1921 comienza la segunda etapa de construcción, que es la base actual del hospital, construidos por pabellones, así:

- Un edificio central de administración
- Dos salas de operaciones de alta cirugía

- Sección de rayos X
- Hidroterapia (lamentablemente desaparecida)
- Laboratorios
- Biblioteca
- Departamento de operaciones menores.
- Sala para consultas
- Departamento de especialidades
- Servicio de enfermeras.

Existía dos pabellones de 12 enfermeras cada uno para tratamientos quirúrgicos , dos pabellones para 24 enfermos en salas abiertas, para tratamientos generales , un pabellón de observación , un pabellón para obstetricia ,un edificio para médicos internos y enfermeras, por último un edificio de cocina ,una morgue.

En 1944, el hospital de Caridad no tenía estatutos debidamente legalizados, siendo este el año cuando se promulgaron los primeros estatutos (Resolución No. 11 del 2 de febrero de 1944), Emanado del departamento de Asistencia Social del Ministerio del Trabajo, Higiene y Previsión Social. A partir del 1 de enero de 1964, la dirección científica, técnica y administrativa, pasó a manos de una junta directiva, quien realizó una Modificación de estatutos, fruto de estos cambios el. El Hospital adquiere un nuevo nombre pasando a llamarse Hospital General de Barranquilla. El artículo 2 de estos nuevos estatutos dice textualmente: El hospital de Barranquilla es una Institución de entidad común , sin ánimo de lucro , cuyo régimen jurídico es establecido por las Instituciones sometido a la supervisión del Ministerio de Salud Pública y al control fiscal de la Contraloría General de la Nación .

Con la implantación del Sistema Nacional de Salud, los estatutos anteriores fueron retomados por el gobierno según resolución N.2 de agosto de 1979, desapareciendo la junta Directiva del Hospital, siendo el servicio de Salud

(Actualmente Dasalud) quien dirigió técnica y administrativamente el Hospital. En 1996 pasa a manos del Distrito de Barranquilla, como Empresa Social del Estado, en el marco de la ley 100, como institución del nivel II de atención médica.

A lo largo de casi 120 años, además de la labor asistencial que el hospital le ha prestado a los miles y miles de pacientes de Barranquilla, del Atlántico, de la Costa Atlántica y aun de otras regiones de Colombia, es de resaltar la labor de pedagogía en el personal médico, esta Institución ha formado generaciones de profesionales de la salud y lo sigue haciendo en la actualidad.

Toda Barranquilla debe colaborar en la Conservación y el impulso de este Patrimonio Histórico de la Costa Atlántica y Colombia

<sup>1</sup> Theodore E. Nichols, **OPUS CIT.** "El surgimiento de Barranquilla", en Gustavo Bell Lemus (comp.), *El Caribe colombiano*. Barranquilla, Ediciones Uninorte, 1988, pág. 210.

# AVALUO

**CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE LA COSTA -  
CUC**

**ESPECIALIZACIÓN EN RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN  
DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO**

**PROFESOR: Arq. RAFAEL TOVAR VANEGAS**

Grupo de Trabajo: Carlos A. Barrios M, José Reinaldo Vargas, Blanca C. De  
La Puente, Willy Berrio y Antonio Coba

Fecha : Agosto 22 de 2009

**1. INFORMACIÓN BÁSICA**

<b>SOLICITANTE</b>	:	CAPRECOM- MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL DE COMUNICACIONES
<b>TIPO DE INMUEBLE</b>	:	INSTITUCIONAL (SALUD- HOSPITAL)
<b>TIPO DE AVALUO</b>	:	COMERCIAL
<b>DIRECCIÓN</b>	:	Calle 33 No. 33-139 Barrio San Roque
<b>LOCALIZACIÓN</b>	:	BARRANQUILLA
<b>SECTOR CATASTRAL</b>	:	040-83741
<b>LOCALIDAD</b>	:	CENTRO-SUR
<b>DESTINACIÓN ACTUAL</b>	:	HOSPITAL
<b>DOCUMENTOS SUMINISTRADOS:</b>		

<b>PIEZA:</b>	
<b>POLÍGONO:</b>	
<b>FECHA DE INSPECCIÓN</b>	: Agosto 13 del 2009
<b>FECHA DEL INFORME:</b>	Agosto 22 del 2009

## 2. TITULACIÓN

<b>PROPIETARIO</b>	: HOSPITAL GENERAL DE BARRANQUILLA
<b>TITULO DE ADQUISICIÓN</b>	: ESCRITURA PÚBLICA N° 1323 DE 21 de Septiembre DEL 1.939, NOTARIA TERCERA DEL CÍRCULO NOTARIAL DE BARRANQUILLA
<b>MATRÍCULA INMOVILIARIA</b>	: Predio <b>040-83741</b>
<b>REGISTRO CATASTRAL</b>	:
<b>REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL</b>	: No aplica
<b>OBSERVACIONES JURÍDICAS</b>	:

## 3. CARACTERÍSTICAS DEL SECTOR

<b>DELIMITACIÓN</b>	: Delimitado por las calles 34 y 33, y las carreras 33 y 35
<b>SECTORES PRÓXIMOS</b>	: Barrio San Roque: la Zona cachacal, calle del crimen, colegio La presentación, iglesia San roque, calle 30 y calle caldas.
<b>ACTIVIDADES PREDOMINANTES</b>	: Comercio: Tiendas, farmacias, restaurantes. Industria: Talleres Institucional: Colegio e iglesia Vivienda: predomina de 1 piso
<b>CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD</b>	: Buena accesibilidad por la cercanía de la calle 30 y de estar aledaña a la carrera 33. Además se encuentra en la prolongación del Paseo Bolívar.

<b>INFRAESTRUCTURA URBANÍSTICA</b>	:	VÍAS: Calle 33 y 34, carreras 33 y 35 pavimentadas. ANDENES: en concreto, estrechos y en malas condiciones. ALUMBRADO PÚBLICO: Posee el servicio en buen estado
<b>ESTRATIFICACIÓN</b>	:	La Norma vigente para el sector es R- 3 : permitidos Unifamiliar, Bi y trifamiliar, Conjunto Residencial, Multifamiliares Tipo 1.
<b>REGLAMENTACIÓN URBANÍSTICA DEL SECTOR</b>	:	Plan de Ordenamiento Territorial – POT Decreto 0154 del 6 de Septiembre del 2000. La Norma vigente para el sector es R- 3 : permitidos Unifamiliar, Bi y trifamiliar, Conjunto residencial, Multifamiliares Tipo I. Usos Complementarios:: Comercio C-1 Recreativo Grupo 1; Institucional Grupo 1 ; Industria Grupo 5 y 4 con restricciones. Dentro de la zona se permite desarrollo de Institucional Grupo 1 sin embargo el Hospital de Barranquilla pertenece a la clasificación de Usos Institucionales con influencia Urbanística.
<b>ACTIVIDAD EDIFICADORA</b>	:	Vivienda R-3, Comercio Mixto (Talleres, Restaurantes, venta de artículos varios.)
<b>PERSPECTIVAS DE VALORIZACIÓN</b>	:	El sector se encuentra dentro del Plan Parcial de Recuperación del Centro Histórico.

## **4. CARACTERÍSTICAS DEL INMUEBLE**

<b>4.1.GENERALIDADES</b>	:Edificio de arquitectura Republicana, con 133 años de existencia, de tipología claustral.
<b>4.2. DIMENSIONES Y LINDEROS</b>	: NORTE: 59.55Linda con carrera Hospital en medio hoy carrera 35 SUR: 48.51 Linda con carrera 33 ESTE: 238.60 Linda con la calle Carlos Valiente hoy calle33. OESTE: 239.90 Linda con Calle de España hoy calle 34
<b>4.3. AREA DEL TERRENO</b>	:14052 MTS2
<b>4.3.1. AREA DE CONSTRUCCIÓN PRIMER PISO: (8.690 m2)</b>	Construcción Primer Piso: <b>8.690 m2</b> - Buen estado (urgencias): 1.120 m2 - Regular estado: 6.145 m2 - Mal estado: 1.425 m2
<b>4.3.2. AREA LIBRE</b>	: <b>5.362 m2</b>
<b>4.3.3. AREA CONSTRUCCIÓN 2° PISO: ( 4.900 m2)</b>	Construcción Segundo Piso: <b>4.900 m2</b> - Buen estado 1.400m2 - Regular estado 3.120 m2 - Mal estado 380 m2
<b>4.3.4. AREA CONSTRUCCIÓN 3° PISO</b>	Construcción 3° piso: <b>1.070 m2</b> - Buen estado: 0 - Regular estado 650 m2 - Mal estado: 420 m2
<b>4.3.5. AREA TOTAL CONSTRUIDA:</b>	14.660 m2
<b>4.4. DISTRIBUCIÓN INTERIOR</b>	El acceso principal es por la calle 33, donde se encuentra un parqueadero que distribuye hacia la izquierda, a la capilla, a la derecha hacia el bloque administrativo y hacia el frente se encuentra un pabellón central que comunica a las otras dependencias del hospital. Igualmente por la calle 33 se encuentra el acceso directo a Consulta externa, ubicado por la torre del reloj, donde a través de un zaguán conduce a un patio central de forma rectangular, a manera de jardín interior, donde giran los consultorios a su alrededor. De igual manera, por la calle 33 se penetra directamente a la zona de servicio, llegando igualmente a un patio que distribuye hacia el bloque administrativo y hacia el pabellón central que comunica a las otras dependencias. Por la carrea 33 se accede a Urgencias y de aquí llegamos al pabellón central que nos conduce a otras

<b>4.4.1. DISTRIBUCIÓN PRIMER PISO</b>	
4.4.1.1. ZONA DE URGENCIAS	En buen estado, con intervenciones recientes en un área de 1170 m <sup>2</sup> , se ubica sobre la carrera 33
4.4.1.2. BLOQUE A LO LARGO DE LA CALLE 34, desde la carrera 35 hasta la zona de Urgencias (carrera 33)	Con varios usos, caracterizado por poseer un pasillo cubierto que comunica varias dependencias. Allí encontramos el área de lavandería, Cocina, comedores, laboratorio, Voluntariado hospitalario, rayos x, sala de Hospitalización y otros. Toda esta construcción en regular estado y buena conservación estructural.
4.4.1.3. BLOQUE DE MATERNIDAD	Actualmente en desuso, se encuentra en regular estado.
4.4.1.4. BLOQUE DE CONSULTA EXTERNA	Actualmente se encuentra una parte en remodelación. Se compone de dos bloques con un espacio abierto en el centro, unidos por una torre (del reloj) y donde sobresale una capilla en uno de sus extremos. Su construcción está en buen estado, con algunos espacios en mal estado y en desuso, como la capilla.
4.4.1.4. BLOQUE ADMINISTRATIVO	En regular estado. Allí se encuentra las Oficinas de Tesorería, sistemas, jurídica, subdirección científica, dirección, finanzas, contabilidad, administración, salud ocupacional, personal, recursos humanos.
4.4.1.5 BLOQUE DE SERVICIO	En regular estado, con más de la mitad del bloque en desuso y deteriorándose.
<b>4.4.2. DISTRIBUCIÓN SEGUNDO PISO</b>	
4.4.2.1. BLOQUE POR LA CALLE 34	Comenzando desde la carrera 35, podemos clasificar así: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ropería y Costura: en mal estado</li> <li>- Zona quirúrgica: en regular estado</li> <li>- Hospitalización: en regular estado</li> <li>- Zonas en desuso en mal estado</li> </ul>
4.4.2.2. BLOQUES SOBRE CONSULTA EXTERNA, UBICADO EN CALLE 33	Están en desuso, existe uno en mal estado y otro en regular estado, donde funcionaba maternidad. También se encuentra la torre del reloj en mal estado.
4.4.2.3. PABELLÓN DE LAS MONJAS	Ubicado sobre la Administración, se encuentra en desuso y en regular y mal estado.

4,4,2,4, BLOQUE SOBRE CRA. 35	Sobre zona de mantenimiento, se encuentran dos auditorios en desuso, en regular estado.
4.4.2.5. BLOQUE SOBRE CALLE 33 CON CARRERA 35	Una los dos bloques anteriores, inicialmente fue el acceso al claustro de las monjas de la caridad y posterior colegio, luego fue tomado como hospitalización de soldados en la guerra de los mil días, mas tarde se convirtió en el pabellón de Maternidad y hoy es la zona de almacenamiento de basuras en primer piso y zona de aislados en segundo piso se encuentra en regular estado
4.4.2.6. BLOQUE INTERNO AL LADO DE LA RAMPA	Se encuentran 6 consultorios y una sala de espera en regular estado, que están en desuso.
<b>4.4.3. DISTRIBUCIÓN TERCER PISO</b>	
4.4.3.1. BLOQUE UBICADO SOBRE CARRERA 35	Se encuentra en regular estado y está en desuso.
4.4.3.1. BLOQUE UBICADO SOBRE CALLE 33 Y SOBRE ZONA ADMINISTRATIVA	Está en desuso. su estado es regular
<b>4.5. MATERIALES Y ACABADOS INTERIORES</b>	
4.5.1. CIMENTACIÓN	La cimentación relativamente nueva y que debió ser en concreto armado es la actual zona de urgencias. Las demás, poseen cimentaciones en concreto ciclópeo y amplios sobrecimientos piramidales, que eran prototipo de la época. No se observan fallas estructurales graves.
4.5.2. MAMPOSTERÍA	Predomina el muro en ladrillo, sencillo (12 cm de espesor) en la zona de urgencias y doble y hasta triple en el resto de bloques. Los muros están en buen estado, siendo muy pocos o sitios puntuales donde se presenta Criptoeflorescencia, debido a la humedad
4.5.3. PAÑETES	Los pañetes nuevos solo se ven en la zona de urgencias y en algunas zonas de consulta externa donde se han realizado modificaciones. En el resto del edificio los pañetes se conservan desde su originalidad, presentándose abundante

	deterioro de los mismos en diferentes zonas por falta de mantenimiento y mala intervención en los acabados.
<b>4.5.4. ACABADOS SOBRE MUROS</b>	Buenos acabados solo presenta la zona de Urgencias, con muros enchapados y estucados en los pasillos. En Hospitalización existe algunos muros enchapados en regular estado. El hospital tuvo una mala intervención en la década de los 90, con la aplicación de un enchape de gres en los muros exteriores, sobre pañetes de argamasa de cal. Ello ha aumentado el deterioro del pañete, el cual por su característica debe transpirar y al encontrar una barrera, concentra la humedad y por ende la carbonatación de sus componentes y por ende el desplome del mismo, afectando con ello además a los muros. En Los muros internos, muy a pesar de ser originales, presentan buen estado en su gran mayoría, pintados con pintura en vinilo.
<b>4.5.5. CARPINTERÍA</b>	La gran mayoría de la carpintería es en madera y está en regular y mal estado, por falta de mantenimiento. Se encuentra Carpintería Metálica en las ventanas y algunas puertas de urgencias, como también en el cuarto frío y en la morgue.
<b>4.5.6. PISOS</b>	El enchape en cerámica se encuentra en Urgencias en buen estado, al igual que en consulta externa y en el bloque de los aislados que se encuentra al lado de la carrera 35 y calle 33. Sobre la zona administrativa, al igual que en la capilla se encuentra baldosa de cemento en bueno y regular estado. El enchape cerámico de los pasillos del bloque al lado de la calle 34 está en regular estado.
<b>4.5.7. CIELO RASSO</b>	La mayoría de los cielos rasos están elaborados en asbesto cemento y cartón prensado, en buen y regular estado. Hay algunos cielos rasos en machimbre sobre la UCI y en icopor sobre el voluntariado.
<b>4.5.8. CUBIERTA</b>	La gran mayoría de la cubierta está elaborada en Asbesto cemento tipo colonial, en buen estado la gran parte y en

	<p>mal estado en sitios puntuales. Presenta cubierta en concreto sobre una parte del bloque ubicado sobre la calle 34, exactamente sobre la zona quirúrgica. Existe una parte de cubierta de la capilla en teja de cemento tipo enganche, en mal estado. La torre (reloj) presenta cubierta plana con plantilla de cemento, impermeabilizada sobre estructura en madera. En mal estado. La cubierta de urgencias es en lámina ondulada de asbesto cemento perfil 7</p>
--	--

#### 4.6. ESTADO DE CONSERVACIÓN

El hecho de haber permanecido desde 1876 cuando se inauguró las primeras instalaciones del hospital, sin presentar fallas estructurales, es señal que el edificio está consolidado, sin embargo el edificio ha sido objeto de malas intervenciones que han realizados muchos agregados y laberintos que se han deteriorado más rápido que las construcción antigua, como es el caso de la capilla del Hospital y los pisos en cerámica ubicado en los pasillos del bloque aledaño a la calle 34. Otra mala intervención es el enchape de los muros exteriores, ya tratado anteriormente, lo cual está deteriorando el pañete de los muros y se está cayendo a pedazos, es decir el edificio sin tener vida es capaz de quitarse el capuchón con que quisieron disfrazarlo, en vez de bien vestirlo.

En general, el edificio en su totalidad garantiza estabilidad estructural, muy a pesar de no ser construido con las normas vigentes de sismo resistencia y puede seguir prestando utilidad con una buena intervención de mantenimiento y consolidación.

#### 4.7. SERVICIOS PÚBLICOS

El sector cuenta con todos los servicios públicos (Energía eléctrica, gas, teléfono, agua potable, alcantarilla, aseo, alcantarillado y transporte) y su calidad es buena, ya que se encuentra aledaño a la zona industrial de la calle 30. Sin embargo el espacio público es pobre para el aprovechamiento del transeúnte, ya que los pavimentos están en regular estado y malos en la carrera 33, por otro lado los andenes son angostos y no existe zona verde en su exterior para refugiarse del sol inclemente.

#### 4.8. DERECHOS ASOCIADOS A LA UNIDAD PRIVADA

4.8.1. DERECHO DE PROPIEDAD	Certificado de Libertad y Tradición (No adquirido por el grupo)
-----------------------------	---

--

<b>5. METODOLOGÍA</b>	
<b>5.1. PARA HALLAR VALOR DEL M2 DE TERRENO</b>	Se estimó el valor por m2 de terreno en \$105.000, teniendo en cuenta las ventas realizadas de inmuebles cercanos al hospital, los cuales oscilan entre 70 y 90 mil pesos y a encuesta a personas con algo de experiencia en Avalúos como propietarios de empresas inmobiliarias. al precio estimado le adicionamos un porcentaje por utilidad y rentabilidad, teniendo en cuenta que el Hospital general de Barranquilla es una de los que más recauda en Barranquilla, (\$1.500. millones mensualmente), según la gerente de Caprecom.
<b>5.1. PARA HALLAR VALOR DEL M2 DE CONSTRUCCIÓN</b>	
<p><b>5.1.1. COSTO DE REPOSICIÓN:</b> Se estimó en Novecientos Mil pesos el m2 de construcción a precios de hoy y a este se le descuenta un porcentaje por depreciación, así:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Buen estado: se estimó en 15%</li> <li>- Regular estado: se estimó en 50%</li> <li>- Mal estado: se estimó en 85%</li> </ul> <p>Al resultado obtenido le adicionamos de un 10 a 15% por utilidad y rentabilidad, a las áreas en buen y regular estado.</p>	
<b>6. CONSIDERACIONES GENERALES</b>	
<b>6.1. Factores que favorecen su Valoración</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La ubicación dentro del centro Histórico.</li> <li>- Los planes urbanísticos que tiene la administración municipal para el sector.</li> <li>- La rentabilidad del inmueble.</li> <li>- La cercanía a la zona comercial e industrial de la calle 30</li> <li>- Su trayectoria, de 133 años de ser hospital, es llamativo para cualquier E.P.S</li> <li>- Su tipología arquitectónica amerita su inscripción en la lista de bienes inmuebles con protección del estado, lo cual permite ser utilizado con fines turísticos.</li> </ul>
<b>6.2. Factores que desfavorecen su valoración o la deprecian</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La edad de la construcción</li> <li>- Estado de la construcción</li> <li>- Malas intervenciones realizadas</li> <li>- Calidad de los acabados</li> </ul>

	- No fue construido de acuerdo a la nueva ley de Sismo resistencia, lo cual implica realizar trabajos de consolidación, aun cuando su estructura no halla fallado hasta hoy.		
<b>7. AVALÚO COMERCIAL</b>			
<b>ESTADO CONSTRUCCIÓN</b>	<b>CANTIDAD M2</b>	<b>VALOR UNITARIO</b>	<b>VALOR TOTAL</b>
Construcción en buen estado (pisos 1,2 y 3)	2.520	841.500	2.120.580.000,00
Construcción en Regular estado	9.915	495.000	4.907.925.000,00
Construcción en mal estado	2225	135.000	300.375.000,00
<b>TOTAL AREA CONSTRUIDA</b>	<b>14.660</b>	<b>499.923,6</b>	<b>7.328.880.000,00</b>

<b>RESUMEN</b>			
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CANTIDAD M2</b>	<b>VALOR UNITARIO</b>	<b>VALOR TOTAL</b>
TERRENO	14.052	105.000	1.475.460.000,00
CONSTRUCCIÓN	14660	521.797	7.328.880.000,00
<b>VALOR TOTAL DEL PREDIO</b>			<b>8.804.340.000,00</b>

**SON: OCHO MIL OCHOCIENTOS CUATRO MILLONES TRESCIENTOS  
CUARENTA MIL PESOS**

**Atentamente,**

**CARLOS A. BARRIOS M, JOSÉ REINALDO VARGAS Z, BLANCA C. DE LA  
PUENTE, WILLY BERRÍO Y ANTONIO COBA.**

# **PRESUPUESTOS**

# PROYECTO DE RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL EDIFICIO HOSPITAL GENERAL DE BARRANQUILLA

## PRESUPUESTO ESTIMATIVO DE LA INTERVENCIÓN TRABAJO DE LA ASIGNATURA DE COSTOS Y PRESUPUESTOS

Profesor: Arq. Miguel Villamizar Vega  
GRUPO : Arq. Carlos A. Barrios M. Blanca De La Puente,  
José Reinaldo Vargas, Antonio Coba, Willy Berrio

### PRIMERA PLANTA

ITEM	ACTIVIDAD	UND.	CANT.	VR. UNIT.	VR. TOTAL
<b>1.0.</b>	<b>PRELIMINARES</b>				
	Campamento	Global	1,00	3.689.258,00	3.689.258,00
	Acometida provisional alumbrado	Und	1,00	7.800.000,00	7.800.000,00
1.1	Demolicion y retiro de muros de 0,15 en ladrillo	M <sup>2</sup>	2.560,00	12.560,00	32.153.600,00
1.2	Demolicion y retiro de muros de 0,20 en ladrillo	M <sup>2</sup>	1.658,00	14.095,00	23.369.510,00
	Demolición placa piso de concreto e= 20 cms.	M <sup>2</sup>	1.260,00	25.980,00	32.734.800,00
1.3	Desmorte de cubierta asbesto cemento	M <sup>2</sup>	4.500,00	24.417,00	109.876.500,00
1.4	Desmorte de tanque elevado	Und.	4,00	78.900,00	315.600,00
	Desmorte de aparatos sanitarios	Und.	69,00	25.600,00	1.766.400,00
	Desmorte de puertas	Und.	125,00	18.900,00	2.362.500,00
1.5	Descapote manual y retiro e= 0,20	M <sup>2</sup>	1.059,00	9.560,00	10.124.040,00
1.6	Trazado sobre terreno	M <sup>2</sup>	8.642,00	2.642,15	22.833.460,30
	<b>Subtotal preliminares</b>				<b>247.025.668,30</b>
					-
<b>2.0</b>	<b>EXCAVACIONES</b>				-
2.1	Excavacion manual de cimientos de 0,4*0,8	MI	869,00	5.890,00	5.118.410,00
2.2	Excavacion manual de cimientos de 0,3*0,6	MI	378,00	5.890,00	2.226.420,00
2.3	Excavacion redes de 0,8*0,3	MI	1.036,00	5.890,00	6.102.040,00
2.4	Excavaciones a mano para zapatas	M <sup>3</sup>	35,00	26.780,00	937.300,00
	<b>Subtotal excavaciones</b>				<b>14.384.170,00</b>
					-
<b>3.0</b>	<b>CIMENTACIONES</b>				-
3.1	Base de concreto pobre e= 0,50	M <sup>2</sup>	49,00	3.600,00	176.400,00
3.2	Cimiento en concreto 3000 psi 40*30	MI	460,00	25.900,00	11.914.000,00
3.3	Cimiento en concreto 2500 psi 30*30	MI	360,00	18.900,00	6.804.000,00
3.4	Sobre nivel en ladrillo doble h= 0,50	MI	1.400,00	35.600,00	49.840.000,00
3.5	Solado en concreto 2000 psi	M <sup>3</sup>	45,00	187.736,00	8.448.120,00
3.6	Zapata en concreto ref. 3500 psi 1,2,* 1,2* ,35	M <sup>3</sup>	53,00	226.284,00	11.993.052,00
3.7	Zapata en concreto ref. 3000 psi 0,75,* 0,75*0,25*	M <sup>3</sup>	42,00	212.724,00	8.934.408,00
3.8	Relleno en material seleccionado compactado	M <sup>3</sup>	456,00	45.890,00	20.925.840,00
	<b>Subtotal cimentaciones</b>				<b>119.035.820,00</b>
					-
<b>4.0</b>	<b>ESTRUCTURAS</b>				-
4.1	Columnas en concreto ref.3500psi0.4*0.3	M <sup>3</sup>	38,00	423.744,00	16.102.272,00
4.2	Columnas en concreto ref.3000psi0.2*0.15	M <sup>3</sup>	43,00	410.188,00	17.638.084,00
4.3	Concreto vigas aéreas 3000 psi 0,4*0,3	M <sup>3</sup>	45,23	594.168,00	26.874.218,64
4.4	Losa aligerada 3000 psi e= 0,35	M <sup>2</sup>	456,23	78.900,00	35.996.547,00
4.5	Acero de refuerzo 40000 psi/ton.	Kg	25.600,00	5.600,00	143.360.000,00
4.6	Acero de refuerzo 60000 psi/ton.	Kg	32.000,00	5.600,00	179.200.000,00

	<b>Subtotal Estructuras</b>				<b>419.171.121,64</b>
	<b>ENTREPISO</b>				
	Retiro de baldosa de cemento	M2	1.450,00	6.500,00	9.425.000,00
	Picada de plantilla cemento e=0,7	M2	2.560,00	8.560,00	21.913.600,00
	Trazado sobre placa	M2	4.689,00	2.642,00	12.388.338,00
	<b>Entrepiso</b>				<b>43.726.938,00</b>
					-
<b>5.0</b>	<b>INSTALACIONES HIDRAULICAS Y SANITARIAS</b>				-
5.1	Retiro de aparatos sanitarios	Unid.	48,00	8.960,00	430.080,00
5.2	Retiro de Tubería recta PVC ½ y 2"	MI	1.469,00	6.680,00	9.812.920,00
5.3	Tubería recta PVC 2"	MI	9.654,00	22.185,00	214.173.990,00
5.4	Tubería recta PVC 4"	MI	7.560,00	22.185,00	167.718.600,00
5.5	Red de suministro Pvc 3/4 "	MI	1.489,00	15.698,00	23.374.322,00
5.6	Punto potable 1/2 "	Unid.	68,00	15.823,00	1.075.964,00
5.7	Punto sanitario de 2"	Unid.	85,00	46.131,00	3.921.135,00
5.8	Punto sanitario de 4"	Unid.	75,00	46.131,00	3.459.825,00
5.9	Red de Ventilación 1½" PVC	MI	178,00	12.682,00	2.257.396,00
5.10	Colector de aguas negras de 4"	MI	256,00	27.097,00	6.936.832,00
	<b>Subtotal instalaciones</b>				<b>433.161.064,00</b>
					-
<b>6.0</b>	<b>MAMPOSTERIA</b>				-
6.1	Sobre nivel ladrillo doble	M²	456,00	76.600,00	34.929.600,00
6.2	Levante de muro ladrillo a la vista para jardineras	M²	1.236,00	76.600,00	94.677.600,00
6.3	Lavante en lad.sencillo	M²	4.560,00	23.300,00	106.248.000,00
6.4	Retiro y Sumini.e instal.lad.doble para dintel	MI	89,00	45.600,00	4.058.400,00
6.5	Mesón de concreto de 0,6 e=0,07	MI	156,00	54.930,00	8.569.080,00
6.6	Elementos prefabricados tipo calados sobre ventanas de 1,2*0,4	Unid.	147,00	65.300,00	9.599.100,00
6.7	Elementos prefabricados tipo calados sobre ventanas de 1,5*0,4	Unid.	256,00	65.300,00	16.716.800,00
	<b>Subtotal mampostería</b>				<b>274.798.580,00</b>
					-
<b>7.0</b>	<b>INSTALACIONES ELECTRICAS</b>				-
7.1	Acometida parcial 3/4 pvc	MI	4.569,00	24.780,00	113.219.820,00
7.2	Salida de alumbrado común	Unid.	256,00	53.690,00	13.744.640,00
7.3	Salida tomacorriente común	Unid.	356,00	48.900,00	17.408.400,00
7.4	Salida de ventilador	Unid.	245,00	60.831,00	14.903.595,00
7.5	Salida de aire acondicionado	Unid.	356,00	78.000,00	27.768.000,00
7.6	Salida antena de T.V.	Unid.	310,00	38.000,00	11.780.000,00
7.7	Salida para teléfono	Unid.	332,00	38.900,00	12.914.800,00
7.8	Lámpara 2*0,4 bajo placa	Unid.	498,00	198.000,00	98.604.000,00
7.9	Tablero de 8 circuitos trif/puerta	Unid.	36,00	356.800,00	12.844.800,00

	<b>Subtotal Instalaciones Eléctricas</b>				<b>323.188.055,00</b>
<b>8.0</b>	<b>PAÑETES</b>				
8.1	Pañete interior pulido con cal 1:4	M <sup>2</sup>	4.560,00	6.596,00	30.077.760,00
8.2	Pañete exterior pulido e impermeabilizado 1:4	M <sup>2</sup>	3.560,00	7.515,00	26.753.400,00
8.3	Pañete exterior allanado 1:6	M <sup>2</sup>	2.789,00	7.098,00	19.796.322,00
	<b>Subtotal pañetes</b>				<b>76.627.482,00</b>
					-
<b>9.0</b>	<b>CUBIERTA</b>				
9.1	Desmonte, Sumi.e instal.de pares 2x3x15	Und	1.456,00	15.600,00	22.713.600,00
9.2	Desmonte, Sumi. e instal. de correas 5x3x15	Und	3.560,00	15.680,00	55.820.800,00
9.3	Desmonte, Sumi. e instal. De cerchas 5x3x15	Und	1.789,00	389.000,00	695.921.000,00
9.4	Colocación de teja cemento con caballetes y limaolla/limatesa	M <sup>2</sup>	3.560,00	68.900,00	245.284.000,00
	<b>Subtotal Cubierta</b>				<b>1.019.739.400,00</b>
					-
<b>10.0</b>	<b>CIELOS RASOS</b>				-
10.1	Estucado en yeso sobre losa	M <sup>2</sup>	3.650,00	5.600,00	20.440.000,00
10.4	Moldura en yeso	MI	895,00	12.560,00	11.241.200,00
	<b>Subtotal Cielo Rasos</b>				<b>31.681.200,00</b>
					-
<b>11.0</b>	<b>PISOS</b>				-
11.1	Subbase suelo cemento	M <sup>3</sup>	26,35	56.878,00	1.498.735,30
11.2	Plantilla de piso concreto de 1500psi e= 0,05	M <sup>2</sup>	1.658,25	18.700,00	31.009.275,00
11.3	Piso granito fundido pulido e= 0,02	M <sup>2</sup>	2.600,10	65.278,00	169.729.327,80
11.4	Zócalo granito fundido pulido	MI	3.569,00	26.789,00	95.609.941,00
11.5	Piso en adoquin de gress peatonal	M <sup>2</sup>	2.700,12	33.506,00	90.470.220,72
11.6	Pisos prefabricados de concreto 0,8x0,45x0,10	Unid.	159,00	25.000,00	3.975.000,00
11.7	Zócalo en mosaico de cemento h= 0,10	MI	548,56	12.780,00	7.010.596,80
11.8	Piso en mosaico jaspe de 0,25x0,25	M <sup>2</sup>	1.250,14	32.156,00	40.199.501,84
11,2	Retiro de piso baldosa de cemento gris	M2	878,00	8.550,00	7.506.900,00
11.20	Enchape cerámica 0,2x0,2	M <sup>2</sup>	2.789,00	39.800,00	111.002.200,00
	<b>SUBTOTAL PISOS</b>				<b>558.011.698,46</b>
					-
<b>12.0</b>	<b>CARPINTERIA METÁLICA Y DE MADERA</b>				-
12.1	Suministro e instalación de porton de acceso P1 de 2,5x2 de madera, con marco y cerradura	Unid.	4,00	1.600.000,00	6.400.000,00
12.2	Suministro e instalación de puerta de madera P2 0,9x2,3 con marco, moldura y cerradura	Unid.	112,00	561.200,00	62.854.400,00
12.3	Suministro e instalación de puerta de madera P3 de 0,85x2,3 con marco, moldura y cerradura	Unid.	182,00	533.000,00	97.006.000,00
12.4	Suministro e instalación de puerta de madera P4 de 0,80x2,3 con				-

	con marco, moldura y cerradura	Unid.	347,00	391.666,00	135.908.102,00
12.5	Suministro e instalación de puerta de madera P5 de 1,00x2,30 con marco, moldura y cerradura	Unid.	289,00	659.000,00	190.451.000,00
12.6	Suministro e instalación de ventana V3 en madera 1,5x1,5x4 und.	M <sup>2</sup>	147,00	312.000,00	45.864.000,00
12.7	Suministro e instalación de ventana V4 aluminio anonizado 1,2x1,5x6 und.	M <sup>2</sup>	87,00	312.000,00	27.144.000,00
12.8	Suministro e instalación de ventana V5 en madera 2x0,5x2 und	Unid.	70,00	302.000,00	21.140.000,00
12.9	Suministro e instalación de ventana V6 en madera 1x0,5x1 und.	Unid.	65,00	280.000,00	18.200.000,00
12.10	Reparación y mantenimiento de ventaneria en madera existente	Unid.	42,00	456.000,00	19.152.000,00
12.11	Suministro e instalación reja hierro forjado 1,5x1,5	Unid.	18,00	130.000,00	2.340.000,00
12.12	Suministro e instalación reja hierro forjado 1,2x1,5	Unid.	35,00	120.000,00	4.200.000,00
12.13	Suministro e instalación reja hierro forjado 2x0,5	Unid.	45,00	80.000,00	3.600.000,00
12.14	Suministro e instalación de reja hierro forjado 1.10 x1,80	Unid.	32,00	160.000,00	5.120.000,00
12.15	Desmont.protección en hierro ventanas 1,10x1,8	Unid.	26,00	15.600,00	405.600,00
12.16	Desmont.y remplazo de tableros hojas de ventana	Unid.	63,00	45.600,00	2.872.800,00
	<b>SUBTOTAL CARPINTERIA METÁLICA Y DE MADERA</b>				<b>642.657.902,00</b>
					-
<b>13.0</b>	<b>ACABADOS</b>				-
13.1	Pintura vinilo tipo 1 interior muros 3 manos	M <sup>2</sup>	4.560,00	5.374,00	24.505.440,00
13.2	Pintura vinilo tipo koraza exterior muros 3 manos	M <sup>2</sup>	2.650,00	6.301,00	16.697.650,00
13.3	Pintura vinilo económica exterior cerramiento	M <sup>2</sup>	1.230,00	4.789,00	5.890.470,00
13.4	Moldura en yeso 0,15x0,05 para puertas	MI	456,00	8.516,00	3.883.296,00
13.5	Moldura en yesos 0,15x0,05 para ventanas	MI	389,00	8.516,00	3.312.724,00
	<b>SUBTOTAL ACABADOS</b>				<b>54.289.580,00</b>
<b>14.0</b>	<b>MOBILIARIO</b>				
14.1	Silla parque con brazo en HF y madera	Unid.	12,00	290.000,00	3.480.000,00
14.2	Lampara tipo ornamental en tubo de 1/1/4 de un farol	Unid.	18,00	371.200,00	6.681.600,00
14.3	Materas de arcilla roja diametro =0,70	Unid.	14,00	120.000,00	1.680.000,00
14.4	Señalización identificación de espacios	Unid.	23,00	60.000,00	1.380.000,00
14.5	Canecas para areas comunes	Unid.	12,00	140.000,00	1.680.000,00
14.6	Canecas para jardineras	Unid.	8,00	120.000,00	960.000,00
	<b>Subtotal Mobiliario</b>				<b>15.861.600,00</b>
<b>15.</b>	<b>RAMPA SECCION 1,40 ML</b>				
15.1	Excavacion manual de zapatas 1.5 x 0. 07 x 1.0	M <sup>3</sup>	8,00	18.844,00	150.752,00
15.2	Zapata en ccto 3000 psi 1.50.7x0.3	M <sup>3</sup>	1,80	212.724,00	382.903,20
15.3	Viga de piso ccto 3000 psi 0,20x0,25	M <sup>3</sup>	2,10	398.799,00	837.477,90

15.4	Columna ccto 3000 psi 0,20x0,25	M³	1,80	410.188,00	738.338,40
15.5	Viga aerea ccto 3000 psi 0,20x0,25	M³	1,60	594.168,00	950.668,80
15.6	Rampa en ccto 3000 psi e=0,15	M²	56,90	70.870,00	4.032.503,00
15.7	Acero de refuerzo 60000 psi/ton. Para zapatas	Kg	889,23	3.282,00	2.918.452,86
15.8	Acero de refuerzo 60000 psi/ton. Viga de piso	Kg	426,60	3.282,00	1.400.101,20
15.9	Acero de refuerzo 60000 psi/ton para columnas	Kg	369,56	3.282,00	1.212.895,92
15.10	Acero de refuerzo 60000 psi/ton viga aérea	Kg	578,00	3.282,00	1.896.996,00
15.11	Piso en baldosa cemento según diseño de muestras	M²	1.250,00	23.200,00	29.000.000,00
15.12	Baranda hierro forjado según diseño h= 0,90 para rampa	MI	35,50	48.789,00	1.732.009,50
15.13	Pasamanos de madera para escalera 0,15*0,02	MI	35,50	15.408,00	546.984,00
15.14	Poste en hierro 3" esmaltado h= 1,8 soporte de cubierta	Unid.	12,00	168.300,00	2.019.600,00
	<b>Subtotal Rampa</b>				<b>47.819.682,78</b>
16.	<b>JARDINERA</b>				
16,1	Suministro de plantas (ficus Peruanos)	Unid.	36,00	50.000,00	1.800.000,00
16,1	Suministro y siembra de palmeras h= 2,00	Unid.	18,00	200.000,00	3.600.000,00
16,1	Obras de adecuación de jardines y patio interior	Gl	1,00	14.780.000,00	14.780.000,00
	<b>Subtotal jardineras</b>				<b>20.180.000,00</b>
16.	<b>ASEO</b>				
16,1	Limpieza general	Unid.	1,00	7.800.000,00	7.800.000,00
	<b>Subtotal jardineras</b>				<b>7.800.000,00</b>
	<b>Subtotal obras civiles</b>				<b>3.706.502.206,18</b>
	Transporte	3%			111.195.066,19
	A.I.U.	20%			741.300.441,24
	<b>Costo total de la obra</b>				<b>4.558.997.713,60</b>

# **METODOLOGÍA DE CALIFICACIÓN**

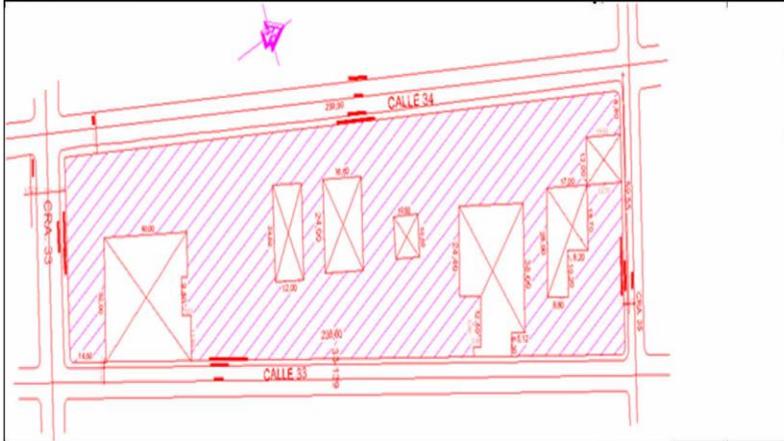
INVENTARIO DE BIENES DE INTERES CULTURAL CARACTER DEPARTAMENTAL						
FICHA 1 (OBJETO) LADO A						
IDENTIFICACION DEL PATRIMONIO INMUEBLE						
LOCALIZACION DEL BIEN INMUEBLE						
DEPARTAMENTO:	ATLANTICO		CODIGO DANE:		 <b>CORPORACION UNIVERSITARIA DE LA COSTA</b>	
CIUDAD	BARRANQUILLA		CODIGO DANE:			
Dirección:	CALLES 32 Y 34 ENTRE CARRERAS 33 Y 35				<b>FOTOGRAFIAS</b>	
Nombre:	HOSPITAL GENERAL DE BARRANQUILLA					
CARACTERISTICAS DEL PREDIO					<b>FICHA N°</b>  <b>BD001</b>	
AREAS (M2)			DIMENSIONES			
Area del lote	Area ocupada	Area Libre	Frente (ml)	Fondo (ml)		Nº DE PISOS
15260.054M2	12605.75 M2	2654.3 M2	62.98 ML	242.30 ML		3
USOS						
1 Piso	2 Piso	3 Piso	Mezzanine	Pisos Intermedios		Piso superior
RELIGIOSO Y SALUD	SALUD	SIN USO				
TENENCIA						
	Propiedad	X	Poseción	Comodato		
PROPIETARIO			ADMINISTRADOR			
Nombre:	DISTRITO DE BARRANQUILLA		CAPRECOM			
Cédula o Nit:						
Dirección						
Ciudad:						
Teléfono/ Fax						
E-mail:						
PROTECCION EXISTENTE						
Incluido en el (POT/EOT)	E	Bien de Conservacion		X		
Bien de Interes Cultural	X	Nivel(nacional,departamental/distrital/municipal)		N/M/D		
DESCRIPCION FISICA GENERAL		LOCALIZACION		ESCALA APROX.		
<p>EL HOSPITAL GENERAL DE BARRANQUILLA A PESAR DE SER UN EDIFICIO DE CASI 100 AÑOS DE HABER SIDO CONSTRUIDO SU ESTADO ES MUY BUENO YA QUE SUS ESTRUCTURAS NO HAN SIDO AFECTADAS DE MANERA SEVERA POR EL TIEMPO, PERO SI DEBEMOS TENER EN CUENTA QUE ALGUNOS AGENTES CONTAMINANTES QUE SE ENCUENTRA EN EL MEDIO POR ESTOS TIEMPOS HAN IDO AFECTANDO DE MANERA MUY LENTA LA INTEGRIDAD DE ALGUNOS SECTORES DEL EDIFICIO, Y POR OTRO LADO CABE RESALTAR QUE ALGUNOS DE ESTOS SECTORES HAN DEJADO DE SER UTILIZADOS Y POR CONSIGUIENTE SU DETERIORO ES MAYOR POR LA FALTA DE MANTENIMIENTO. OTRA COSA QUE SE HA VISTO SOMETIDAS A ALGUNAS INTERVENCIONES SON LAS FACHADAS EXTERIORES DEL EDIFICIO QUE MUESTRAN LA PÉRDIDA TOTAL DE LA INFLUENCIA ARQUITECTÓNICA A QUE ESTA FUE SOMETIDA EN ESA ÉPOCA, EN CAMBIO OTRAS FACHADA EXTERIORES PRESERVAN SU ESTILO PERO SE ENCUENTRAN EN UN GRAN DETERIORO</p>						
<b>ENTIDAD INVESTIGADORA</b>						
CORPORACION UNIVERCITARIA DE LA COSTA						
Diligencia: GRUPO 1						
Fecha: OCTUBRE DEL 2009						

INVENTARIO DE BIENES DE INTERES DEPARTAMENTAL		
FICHA 1 (OBJETO) LADO B		
IDENTIFICACION DEL PATRIMONIO INMUEBLE		 <b>CORPORACION UNIVERSITARIA DE LA COSTA</b>
HOSPITAL GENERAL DE BARRANQUILLA	<b>BD001</b>	

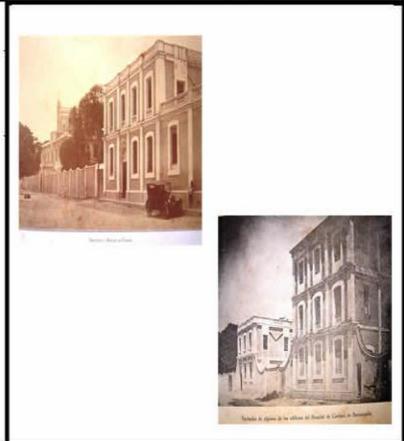
**FOTOGRAFIAS ESPACIOS INTERIORES**



**PLANTA CALLE**



**FOTOGRAFIAS HISTORICAS**



ESCALA APROXIMADA 1:500

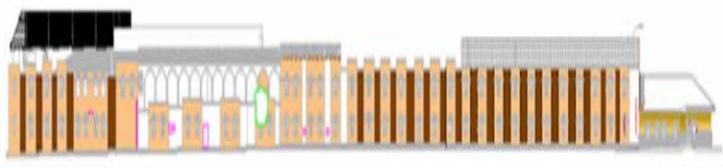
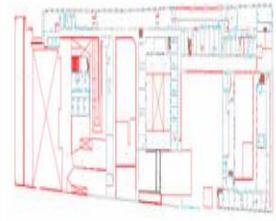
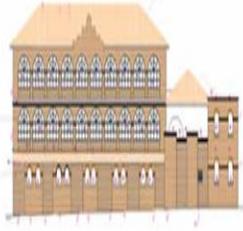
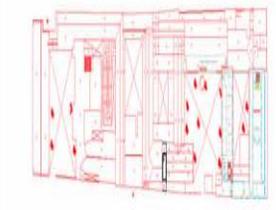
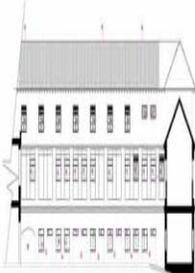
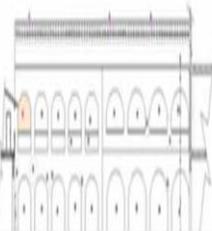
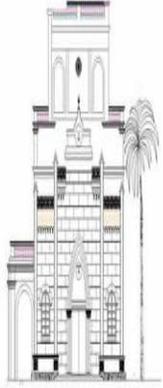
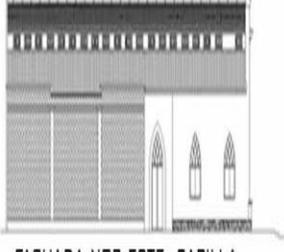
**FACHADA PRINCIPAL- CONTEXTO URBANO CALLE 5 (Callejuela de la Iglesia)**

**FACHADA LATERAL-CONTEXTO URBANO**



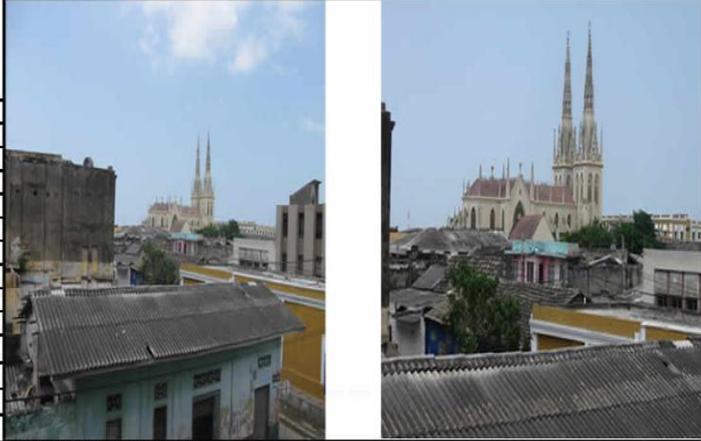
**FOTOGRAFIAS FACHADAS EXTERIORES**

INVENTARIO DE BIENES DE INTERES DEPARTAMENTAL		
FICHA 1 (OBJETO) LADO C		 <b>CORPORACION UNIVERSITARIA DE LA COSTA</b>
IDENTIFICACION DEL PATRIMONIO INMUEBLE		
PLANIMETRIA	<b>BD001</b>	
HOSPITAL GENERAL DE BARRANQUILLA		

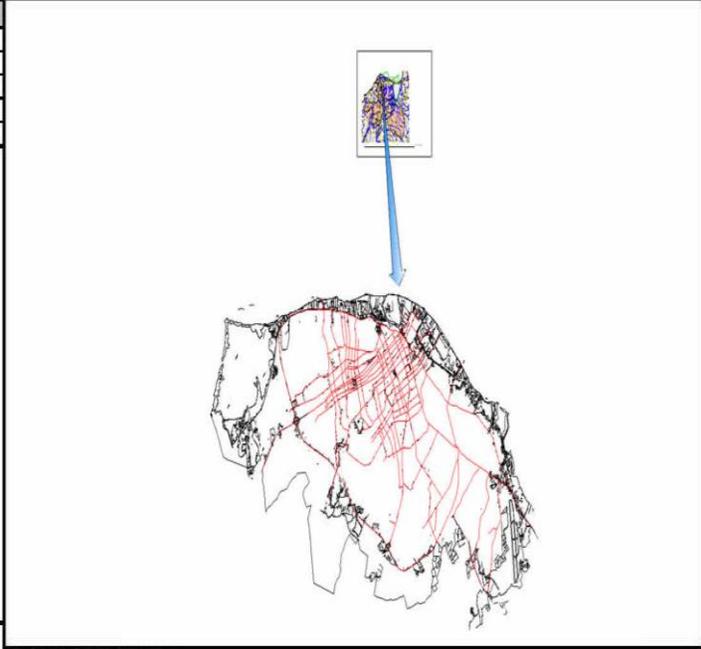
PLANTAS	FACHADAS
 <p>PLANTA 1 PISO</p>	 <p>FACHADA OESTE</p>
 <p>PLANTA 2 PISO</p>	 <p>FACHADA NORTE</p>
 <p>PLANTA 3 PISO</p>	 <p>FACHADA INTERIOR</p>
	 <p>FACHADA INTERIOR</p>
	 <p>FACHADA DE CAPILLA</p>
	 <p>FACHADA NOR ESTE CAPILLA</p>

INVENTARIO DE BIENES DEPARTAMENTAL										
FICHA 2 (CONTEXTO)										
UBICACION TIPOLOGICA Y ESPACIO - TEMPORAL										
		GEOGRA			CRONOLÓGICA					
GRUPO	SUBGRUPO	TERRITORIO URBANO	TERRITORIO RURAL	TERRITORIO PRECOLOMBIANO	COLONIAL	SIGLO XIX	HASTA 1930	HASTA 1950	HASTA 1970	HASTA 2004
ARQUITECTÓNICO	Arquitectura militar									
	Arquitectura habitacional									
	Arquitectura religiosa									
	Arquitectura institucional	X				X				
	Arquitectura para el comercio									
	Arquitectura para la industria									
	Arquitectura para el transporte									
URBANO	Obras de ingeniería									
	Conjuntos arquitectónicos									
URBANO	Sectores urbanos									
	Espacios públicos									
ARQUEOLÓGICO	Parques arqueológicos									
NATURAL	Parques naturales									
MIXTO	Paisajes culturales									
	Sitios referenciales									
FECHA DE ORIGEN FUNDACIÓN										
XIX	1920									
Siglo	Año	Mes								
DISEÑADOR										
CONSTRUCTOR										
USO ORIGINAL										
<p>LAS SOCIEDADES SE RECONOCEN A SÍ MISMAS POR LOS VALORES CONTENIDOS EN SU PATRIMONIO CULTURAL; ES POR ELLO QUE TODO PUEBLO TIENE EL DEBER DE PRESERVARLO Y DEFENDERLO YA QUE ELLO PERMITE REAFIRMAR Y PROMOVER SU IDENTIDAD. EN ARAS DE REALIZAR UN TRABAJO ACADÉMICO, PARA ACCEDER AL TÍTULO DE ESPECIALISTA EN RESTAURACIÓN, HEMOS ESCOGIDO A LA CAPILLA SAN JOSÉ DEL HOSPITAL GENERAL DE BARRANQUILLA, UBICADO ENTRE CALLES 32 Y 34 Y ENTRE CARRERAS 33 Y 35 DE LA CIUDAD; POR CUANTO ES UNO DE LOS EDIFICIOS LLAMADOS A CONSERVAR, AL IGUAL QUE LA EDIFICACIÓN INICIAL DE DICHO HOSPITAL, POR SER ESTE EL PRODUCTO DE UNA HISTORIA DE ESFUERZOS POR PARTE DE LA COMUNIDAD, LA ADMINISTRACIÓN, TANTO LOCAL COMO NACIONAL Y DONDE INTERVINIERON TODA CLASE DE ARTESANOS NACIONALES E INTERNACIONALES DESDE EL AÑO 1868.</p>										
FICHA N°		BD001								
ENTIDAD INVESTIGADORA										
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE LA COSTA										
Diligenció: GRUPO 1					Cargo: ASESOR PATRIMO Fecha: OCTUBRE 2009					

FOTOGRAFÍAS DE CONTEXTO



PLANIMETRÍAS DE CONTEXTO



INVENTARIO DE BIENES DE INTERES CULTURAL DEPARTAMENTAL		VALORES INDIVIDUALES	X
#	FICHA 3 [S U J E T O]	VALORES COLECTIVOS	HOSPITAL GENERAL DE BARRANQUILLA CIUDAD : BARRANQUILLA
	VALORACION DEL PATRIMONIO INMUEBLE		
valores en relación con el objeto	3	CONSTITUCION DEL BIEN (MATERIAL Y TECNICO CONSTRUCTIVO) CONSTITUCION Y MANTENIMIENTO DEL INMUEBLE CON LOS MATERIALES Y TECNICAS CONSTRUCTIVAS DE LA ARQUITECTURA HOSPITALARIA DE LA EPOCA. LA CONSTRUCCION DEL HOSPITAL ACTUAL SETERMINO EN EL AÑO 1920, CON VARIAS REFORMAS EN EL TIEMPO	
	3	ESTADO DE CONSERVACION: SE ENCUENTRA EN BUEN ESTADO DE CONSERVACION TENIENDO ENCUENTA EL DETERIORO DE LOS MATERIALES POR EL PASO DEL TIEMPO Y FACTORES CLIMATICOS.	
	1	FORMALES: POR SU CARACTERISTICAS FORMALES ( TAMAÑO Y CONFORMACION EL HOSPITAL SE CONSTITUYE EN UN HITO ARQUITECTONICO QUE SE DESTACA EN EL CASCO URBANO Y EN CONSECUENCIA EL BIEN ARQUITECTONICO QUE ESTE REPRESENTA PARA EL BARRIO Y EL MUNICIPIO.	
valores en relación con el territorio socio cultural	2	ORIGEN: EL HOSPITAL GENERAL DE BARRANQUILLA CONSTRUIDO EN 1920 SE HA MANTENIDO EN EL TIEMPO COMO UN DOCUMENTO HISTORICO QUE A UN SE CONSERVA PARA ACTIVIDADES DE SALUD.	
	1		
valores en relación con el territorio geográfico	2		
	1	DE CONTEXTO URBANO: EL HOSPITAL ES EL EDIFICIO MAS SOBRESALIENTE DEL SECTOR POR SU EXTENSA AMPLITUD DENTRO DE ESTA.	
valores en relación con la comunidad	2	MEMORIA: EL HOSPITAL GENERAL DE BARRANQUILLA HA SIDO TESTIGO DEL CRECIMIENTO Y EVOLUCION DE GRANDES MAESTROS DE LA MEDICINA.	
	1	SIGNIFICADO: ESTE BIEN ESTA VINCULADO A ACTIVIDADES DE LA RAMA DE LA SALUD COMO SON: MEDICINA GENERAL, URGENCIA, ETC. LO QUE HACEN DE ESTE BIEN UNA PARTE IMPORTANTE DE LA COMUNIDAD DE BARRANQUILLA.	
	3	APROPIACION: CONSIDERADO POR ALGUNOS UNA EDIFICACION IMPORTANTE QUE DEBERIA CONSERVAR SU USO.	
FICHA N° <b>BD001</b>		 <b>ENTIDAD INVESTIGADORA</b> Diligenció: GRUPO 1 Cargo: ASESOR PATRIMONIAL Fecha: OCTUBRE 2009	



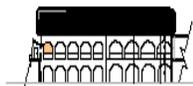
FACHADA OESTE  
ESCALA 1 : 500



FACHADA ESTE  
ESCALA 1 : 500



FACHADA NORTE ACTUAL  
ESCALA 1 : 500



# HOSPITAL DE BARRANQUILLA

## planta de 2 piso

ORGANISMO UNIVERSITARIO DE LA CIUDADELA  
C.E.L.A.  
FACULTAD DE ARQUITECTURA

PROFESOR  
ESPECIALIZACIÓN EN RECONSTRUCCIÓN  
Y REHABILITACIÓN DEL PATRIMONIO  
ARQUITECTÓNICO

TÍTULO  
RECONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL  
GENERAL DE BARRANQUILLA

TEMÁTICA  
FACHADA ACTUAL PRIMER PISO  
CAPITULO

CONTENIDO  
CAMBIOS BARANDAS  
BARANDA DE LA PUERTA  
PUERTE RECONSTRUIDO Y  
ALFONSO DE OCHOA Y  
WILLY BARRERA

ESCALA 1  
1 : 60

FECHA  
OCTUBRE DEL 2009

PLAZO DE  
ACT. - 01

CONTENIDO

COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE AL CERRO  
S.R.L.  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

PROYECTO:  
RECONSTRUCCIÓN Y REEMPLAZAMIENTO  
Y COMPLEMENTACIÓN DEL PAVIMENTO  
INTERIORES

UBICACIÓN:  
RECONSTRUCCIÓN DEL TEMPLO  
GENERAL DE SARRAQUILLA

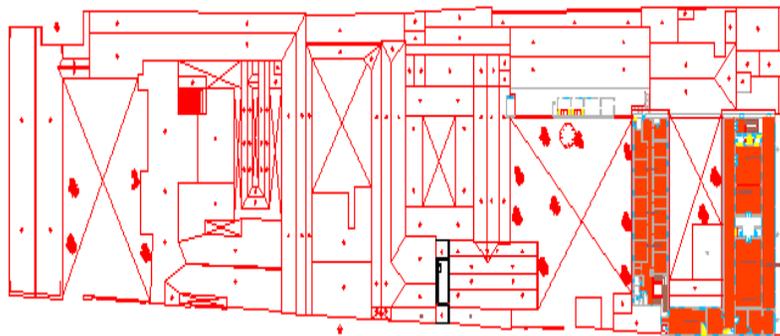
DESCRIPCIÓN:  
PLANTA ACTUAL PRIMER ENFO  
CAPILLA

PROYECTISTA:  
CARLOS BARROS  
INGENIERO DE LAS FUERZAS  
ARMADAS ECUATORIANAS E.  
APROBADO AL COROL V.  
RUBEN ARENAS

ESCALA:  
1 : 50

FECHA:  
OCTUBRE DEL 2009

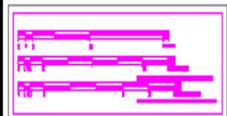
PLANTAS:  
ACT. - 01



PLANTA ACTUAL TERCER PISO  
ESCALA 1 : 50

CONVENCIONES

- Piso de cerámica de .34 x .34
- Piso de cerámica de .46 x .46
- piso de cemento pulido
- Piso de cemento de .20 x .20 a coquelear
- tabletas de gres de 20 x 0.8
- piso de coquelear a la vista
- Piso de granito de .34 x .34
- tabletas de gres de 25 x 25 le ragnuales
- piso de cerámica de .34 x .34 esfrizado



ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	...	...	...	...	...
2	...	...	...	...	...
3	...	...	...	...	...
4	...	...	...	...	...
5	...	...	...	...	...
6	...	...	...	...	...
7	...	...	...	...	...
8	...	...	...	...	...
9	...	...	...	...	...
10	...	...	...	...	...
11	...	...	...	...	...
12	...	...	...	...	...
13	...	...	...	...	...
14	...	...	...	...	...
15	...	...	...	...	...
16	...	...	...	...	...
17	...	...	...	...	...
18	...	...	...	...	...
19	...	...	...	...	...
20	...	...	...	...	...
21	...	...	...	...	...
22	...	...	...	...	...
23	...	...	...	...	...
24	...	...	...	...	...
25	...	...	...	...	...
26	...	...	...	...	...
27	...	...	...	...	...
28	...	...	...	...	...
29	...	...	...	...	...
30	...	...	...	...	...
31	...	...	...	...	...
32	...	...	...	...	...
33	...	...	...	...	...
34	...	...	...	...	...
35	...	...	...	...	...
36	...	...	...	...	...
37	...	...	...	...	...
38	...	...	...	...	...
39	...	...	...	...	...
40	...	...	...	...	...
41	...	...	...	...	...
42	...	...	...	...	...
43	...	...	...	...	...
44	...	...	...	...	...
45	...	...	...	...	...
46	...	...	...	...	...
47	...	...	...	...	...
48	...	...	...	...	...
49	...	...	...	...	...
50	...	...	...	...	...
51	...	...	...	...	...
52	...	...	...	...	...
53	...	...	...	...	...
54	...	...	...	...	...
55	...	...	...	...	...
56	...	...	...	...	...
57	...	...	...	...	...
58	...	...	...	...	...
59	...	...	...	...	...
60	...	...	...	...	...
61	...	...	...	...	...
62	...	...	...	...	...
63	...	...	...	...	...
64	...	...	...	...	...
65	...	...	...	...	...
66	...	...	...	...	...
67	...	...	...	...	...
68	...	...	...	...	...
69	...	...	...	...	...
70	...	...	...	...	...
71	...	...	...	...	...
72	...	...	...	...	...
73	...	...	...	...	...
74	...	...	...	...	...
75	...	...	...	...	...
76	...	...	...	...	...
77	...	...	...	...	...
78	...	...	...	...	...
79	...	...	...	...	...
80	...	...	...	...	...
81	...	...	...	...	...
82	...	...	...	...	...
83	...	...	...	...	...
84	...	...	...	...	...
85	...	...	...	...	...
86	...	...	...	...	...
87	...	...	...	...	...
88	...	...	...	...	...
89	...	...	...	...	...
90	...	...	...	...	...
91	...	...	...	...	...
92	...	...	...	...	...
93	...	...	...	...	...
94	...	...	...	...	...
95	...	...	...	...	...
96	...	...	...	...	...
97	...	...	...	...	...
98	...	...	...	...	...
99	...	...	...	...	...
100	...	...	...	...	...

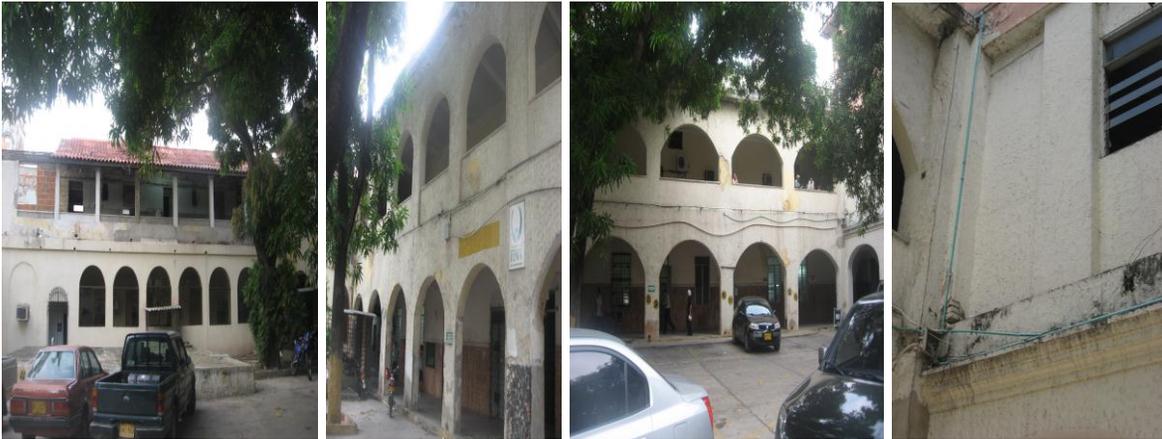


# REGISTRO FOTOGRAFICO

## FACHADAS EXTERIORES



## FACHADAS INTERIORES



FACHADAS CALLE 34 CON CARRERA 35





CALLE 33 CON CRA 35





CALLE 33 CON CRA 35



CALLE 33 CON CRA 35



CALLE 33 CON CRA 35





CALLE 33 CON CRA 35





CALLE 33 CON CRA 35





CALLE 33 CON CRA 35





CALLE 33 CON CRA 35



CRA 34 CON CALLE 36





CRA 34 CON CALLE 36





CALLE 34 CON CRA 35





CALLE 34 CON CRA 35





CALLE 34 CON CRA 35







CALLE 34 CON CRA 35



CALLE 34 CON CRA 35



